Alcaldía Municipal de Quimbaya
Correspondencia recibida
2026RE1170
Fecha: 2026-04-29 10:23:31
Funcionario Radicador: FERNANDO LEMA FORERO
(Auxiliar Administrativo, Despacho del Alcalde)
Ciudadano: HAROLD ACEVEDO ANDRADE
Asunto: ENTREGA DE MOTOCARROS A CARRETILLEROS
Anexo: 10
Destinatario: Juan Camilo Ruiz Echeverry (Secretario de Gobierno y Movilidad, Secretaría de Gobierno y Movilidad)
PQRS Asociada: 2026PQR1195
Código Validación: 2v1lqp46

Quimbaya Quindío 29 abril de 2026.

Doctor
JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal de Quimbaya

Doctor
JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad
Alcaldía Municipal de Quimbaya

Asunto: Solicitud de entrega motocarros para el proyecto de sustitución de vehículos de tracción animal a tracción mecánica.

Cordial saludo Señores Alcalde Municipal y Secretario de Gobierno,

Como es de su conocimiento y de acuerdo con las mesas de trabajo y concertación que se ha venido desarrollando con la cooperativa COOCARQUIM antes ASOCARQUIM, el Municipio de Quimbaya a través del proceso de selección SASI001-2026 adjudico el contrato de compraventa CV001-2026 con el proponente JAIME BELTRAN URIBE, con el propósito de sustituir los 13 vehículos de tracción animal que restan por sustituir dentro del Municipio de Quimbaya.

Dicho lo anterior, como es de su conocimiento actualmente la base de datos de los Integrantes a los cuales les falta la correspondiente sustitución son las siguientes personas:

NRO	CEDULA	NOMBRE COMPLETO
1	4532273	JESUS ANTONIO GOMEZ
2	18470892	JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ TABORDA
3	18467098	JOSE UNIGER BELLO GONZALEZ
4	18461066	JOSE GUILLERMO LOPEZ CARMONA
5	1097034306	ARTURO OSPINA BUITRAGO
6	18462297	HECTOR FABIO UREÑA FERNANDEZ
7	4532201	LUIS CARLOS ARANGO VILLADA
8	18470572	HAROLD ACEVEDO ANDRADE
9	6480091	ALIRIO DE JESUS GIRALDO CARDONA
10	18470281	HECTOR FABIO UREÑA LOAIZA
11	18464138	RAUL ARANGO RAMIREZ
12	6110887	JOSE ALBEIRO CASTAÑO OTALVARO
13	18469987	MARCO LEANDRO LOPEZ CORREA

Es por ello por lo que después de la concertación realizada con la totalidad de los integrantes de la cooperativa COOCARQUIM hemos decidió que los vehículos sean entregados en el orden de la tabla antes relacionada.

Agradezco iniciar el proceso de entrega y matricula de los vehiculos con la información antes reportada y quedo atento a cualquier inquietud y/o solicitud que su despacho requiera.

Atentamente,

Harol Acevedo Andrade

HAROLD ACEVEDO ANDRADE
C.C. 18.470.572
Representante Legal COOCARQUIM

Anexo: Cedulas de ciudadanía para realizar el proceso de matricula.

ALCALDÍA DE QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 1 DE 1
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y MOVILIDAD	CODIGO:
		VERSION:

FECHA:	
HORA:	LUGAR:
ACTIVIDAD:	

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	ENTIDAD	FIRMA
Harol Acevedo Andrade	18470572	3246086633	Carretillero	Harol Acevedo
Jesus Antonio Gomez.	4532 203	3222418948	Carretillero	Antonio Gomez
Raul Arango.	18469 138	321 9742834	Carretillero	Raul Arango
Esteban Rodriguez	18470 892	322 4042637	Carretillero	Juan E Rodriguez
Alino de Jesus Giraldo	6.480.691	314 822 8045	Carretillero	Alirio Giraldo
Jose Unger Bello	18467098	321 278 8061	Carretillero	*joseunigerbello
Carlos Arango	4 532 201	320 2767996	Carretillero	*carlosarango
Marco Leandro Lopez	18 469 987	324 4455026	Carretillero	LEANDRO LOPEZ
Hector fabio urueña	18 462 297	312 2286281	Carretillero	
Jose Gillermo Lopez Carmona	18461066	3206191937	Carretillero	
Hector Fabio Urueña Lozano	18470281	314 509 5080	Carretillero	*Hector fabio urueña
Albeiro Castaño.	6110 887	3234786289	Carretillero.	Albeiro Castaño.

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 15 de 2024
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Febrero 15 de 2024
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Marzo 22 de 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/08/2025 - 11:25:25
Recibo No. S001132174, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 17InP7PUDk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE CARGUEROS DE QUIMBAYA
Sigla : COOCARQUIM QUIMBAYA
Nit : 901703172-4
Domicilio: Quimbaya, Quindío

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505097
Fecha de inscripción: 13 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 15 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 17 54 EDF TUMBAGA APT 404
Municipio : Quimbaya, Quindío
Correo electrónico : bibi-2109@hotmail.com.ar
Teléfono comercial 1 : 3246086633
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 17 54 EDF TUMBAGA APT 404
Municipio : Quimbaya, Quindío
Correo electrónico de notificación : bibi-2109@hotmail.com.ar
Teléfono para notificación 1 : 3246086633

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 10 de abril de 2023 de la Asamblea General de Quimbaya, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2023, con el No. 1730 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE CARGUEROS DE QUIMBAYA, Sigla COOCARQUIM QUIMBAYA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de esta organización solidaria es el de generar y mantener trabajo para los asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, para la ejecución de Transporte de carga, Transporte de Mercancías, Transporte mixto, Transporte terrestre publico automotor, almacenamiento y deposito, mantenimiento y reparación especializado de equipos de transporte, Correo y servicios de mensajería, almacenamiento y actividades complementarias al transporte, actividades postales nacionales . En desarrollo de sus objetivos y en la ejecución de sus servicios y actividades, la Cooperativa podrá organizar los establecimientos y dependencias que sean necesarios y realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos lícitos, así como asociarse con otras entidades cooperativas o solidarias, para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

PATRIMONIO

$ 2.320.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El representante legal de la cooperativa es el presidente del Consejo de Administración— y será nombrado por el Consejo de Administración por el período de un (1) año. El representante legal tendrá un suplente, quien lo reemplazará con las mismas funciones y atribuciones, ante sus faltas absolutas o temporales el cual también será elegido por el Consejo de Administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Convocar a las reuniones a los órganos de administración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de marzo de 2025 de la Consejo Administrativo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2025 con el No. 1971 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	HAROLD ACEVEDO ANDRADE	C.C. No. 18.470.572

Por Acta del 10 de abril de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2023 con el No. 1730 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS ALFONSO HERNANDEZ SANCHEZ	C.C. No. 18.464.527

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	HAROLD ACEVEDO ANDRADE	C.C. No. 18.470.572
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	JAMES DE JESUS ROJAS PESCADOR	C.C. No. 18.468.188
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	BIBIANA MARIA GIRALDO VARGAS	C.C. No. 24.816.115
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ NELLY MARIN LONDOÑO	C.C. No. 25.026.467
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE JHONATAN BARRAGAN SIERRA	C.C. No. 1.097.035.959
SUPLENTES		
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	FRANCISCO JAVIER LOPEZ DIAZ	C.C. No. 1.097.033.626
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	YORMENERY ALVAREZ ALVAREZ	C.C. No. 25.020.461
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALEXANDER ALZATE LOPEZ	C.C. No. 1.097.034.874
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARCO TULIO VEGA QUINTERO	C.C. No. 18.465.172
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS ALBERTO NIETO ALZATE	C.C. No. 4.423.105

Por Acta No. 01 del 26 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 1964 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	HAROLD ACEVEDO ANDRADE	C.C. No. 18.470.572
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	JAMES DE JESUS ROJAS PESCADOR	C.C. No. 18.468.188
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	BIBIANA MARIA GIRALDO VARGAS	C.C. No. 24.816.115
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ NELLY MARIN LONDOÑO	C.C. No. 25.026.467

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE JHONATAN BARRAGAN SIERRA	C.C. No. 1.097.035.959

Por Acta del 10 de abril de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2023 con el No. 1730 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	FRANCISCO JAVIER LOPEZ DIAZ	C.C. No. 1.097.033.626
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	YORMENERY ALVAREZ ALVAREZ	C.C. No. 25.020.461
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALEXANDER ALZATE LOPEZ	C.C. No. 1.097.034.874
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARCO TULIO VEGA QUINTERO	C.C. No. 18.465.172
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS ALBERTO NIETO ALZATE	C.C. No. 4.423.105

REVISORES FISCALES

Por Acta del 10 de abril de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2023 con el No. 1730 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA JULIANA SUAREZ OSPINA	C.C. No. 1.097.032.418	205550-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/08/2025 - 11:25:26
Recibo No. S001132174, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t7nP7PUDk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sfl.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: H5320 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : H4923.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A.

Vigilado SuperTransporte

FORMATO MANIFIESTO ?NICO DE CARGA

ALKOSTO S.A

Nit: 890900943-1

KM 3,5 Via Funza - Mosquera San Carlos II

4376868 Ext.1890-

FUNZA - Cundinámarca

"La impresión en soporte cartular (papel) de este acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 al 13) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6), es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de autenticidad, integridad y no repudio"

Manifiesto: 546262

Autorización: 117678837

FECHA DE EXPEDICIÓN	TIPO MANIFIESTO	CANTIDAD DE VIAJES	ORIGEN DEL VIAJE	MUNICIPIO INTERMEDIO	DESTINO DEL VIAJE
2026/05/05	Generales	1	ENVIGADO		QUIMBAYA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO Y CONDUCTOR

TITULAR MANIFIESTO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
CASTAÃ'O VALENCIA MARIA DINORA	39355981	CL 4 7 22 INT 301	3154262772	GIRARDOTA

PLACA	MARCA	PLACA SEMIREMOLQUE	CONFIGURACIÓN	PESO VACIO	No. POLIZA	COMPAÑIA DE SEGUROS SOAT	F.Venc/mi SOAT
PXK081	DONG FENG		2	2000	9316447361338645	MUNDIAL DE SEGUROS	2026/09/24

CONDUCTOR	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No de LICENCIA	CIUDAD
CABARCA RIVERA DIEGO ALEJANDR	1035879123	CL 4 7 22 INT 301	3154262772	1035879123	GIRARDOTA - Antioquia

CONDUCTOR Nro 2	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN CONDUCTOR 2	TELÉFONO	No de LICENCIA	CIUDAD CONDUCTOR 2
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POSEEDOR O TENEDOR VEHICULO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
CASTAÃ'O VALENCIA MARIA DINORA	39355981	CL 4 7 22 INT 301	3154262772	GIRARDOTA - Antioquia

INFORMACIÓN DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA

Información Mercancía					Información Remitente	Información Destinatario	
Nro. Remesa	UnidadMedida	Cantidad	Naturaleza	Empaque-Producto Transportado	NIT/CC Nombre/Razón Social	NIT/CC Nombre/Razón Social	Dueño Poliza
646096	Kilogramos	1500	Carga Normal	Varios - Motocicletas	Akt Motos-Akt Motos MEDELLIN 1, ORIGEN, Kra 49 30 sur 66 porteria norte. ENVIGADO	Akt Motos-IBIZA MOTOS SAS QUIMBAYA KR 6 18 - 32 QUIMBAYA	ALKOSTO S.A

VALORES	
VALOR TOTAL DEL VIAJE	3,400,000
RETENCION EN LA FUENTE	34,000
RETENCIÓN ICA	0
RETENCIÓN FOPAT	0
VALOR NETO A PAGAR	3,366,000
VALOR ANTICIPO	0
SALDO A PAGAR	3,366,000

LUGAR	AKT MOTOS	FECHA	2026/05/13

CARGUE PAGADO POR REMITENTE

DESCARGUE PAGADO POR REMITENTE

OBSERVACIONES

CRG0377499
CEL CONDUC: 3154262772

VALOR TOTAL DEL VIAJE EN LETRAS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C

Documento firmado digitalmente por la empresa ALKOSTO S.A

FIRMA Y HUELLA TITULAR MANIFIESTO

FIRMA Y HUELLA DEL CONDUCTOR

Cliente :	IBIZA MOTOS SAS
NIT	9011975639
Dirección	KR 7 # 26 - 13 / CENTRO
Secuencia Dirección	3
Ciudad	PEREIRA
Teléfono :	313/716-9965
Cliente Envío :	9011975639
Email FE:	ibizamotossas@gmail.com
Direc. Nueva:	KR 6 # 18 - 32
Direc. Antigua:	
Departamento :	QUINDIO
Ciudad	QUIMBAYA
Barrio :	Municipio sin Barrios
Ruta	Q22

Zona: MOT031 Vnd: 38033703-VASQUEZ GUTIERREZ JUAN DAVID Cel: -

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
NIT 890.900.943-1
Cra. 49 No 36 Sur 46
Envigado
CONMUTADOR: 6058018 FAX: 3393440 APARTADO AEREO:
www.alkmotos.com
alkmotos@colcomercio.com.co

Responsables de IVA,Somos Grandes Contribuyentes, No retener IVA
Resolución 000200 de Dic 27 del 2024
Somos autorretenedores de renta s/g resolución 000327 Ago 24/10

Agentes retenedores de IVA.

Factura Electrónica de Venta No.	P0721793965
Consecutivo Interno:	MO-0001815389
Fecha de Emisión:	05-May-2026 00:32
Plazo:	30-D
Forma De Pago:	Crédito
Medio De Pago:	Instrumento no definido
Fecha De Vencimiento:	04-Jun-2026
Número De Pedido:	PER0214613
Orden De Compra No.	0
CUFE	e73da3d4a2edebe4674e0093e1877f62a7e0938f2c644c4e6bf7e3f0f13e3a8d2 + 750ef341b5216998a78bd7682b694a1b

Página 1 de 2

Old Entrega No. 5000124659 Catalogo: SIGA_V_AKT

IBIZA MOTOS

FLU	CODIGO-EAN13	DESCRIPCION	(+) CAJAS Y/O BOX	(+) UNIDADES	(=) TOTAL UNIDADES	Vr	% DESC	% RECARG	SUBTOTAL	% IVA	Vr. IVA	Vr. IMP. Consumo %	Vr. IMP. Consumo VLR	Vr. TOTAL
1 AK200ZW	7700149638395	Moto AK200ZW Gris 27 PT	1.00 UND		1.00 UND	13,016,807.00	15.00	0.00	11,064,285.95	19%	2,102,214.33	0.0	0.0	13,166,500.28
MOTOR	SERIAL	LINEA	COLOR	MODELO	AÑO FAB	POTENCIA	CILINDRAJE	MARCAS	CLASE	CAJA CAM	No. CAMBIO	CILINDROS		
ZS163QML8T107360	9F2A42009V5003240	AK200ZW	GRIS	2027	0	12	197	AKT	Motocarro	MECANICA	5	1		
VIN	PUERTA	PASAJEROS	Servicio	TIPO CARROCERÍA	Placa									
9F2A42009V5003240	0	1		PICO (PICK										
2 AK200ZW	7700149638395	Moto AK200ZW Gris 27 PT	1.00 UND		1.00 UND	13,016,807.00	15.00	0.00	11,064,285.95	19%	2,102,214.33	0.0	0.0	13,166,500.28
MOTOR	SERIAL	LINEA	COLOR	MODELO	AÑO FAB	POTENCIA	CILINDRAJE	MARCAS	CLASE	CAJA CAM	No. CAMBIO	CILINDROS		
ZS163QML8T107257	9F2A42005V5003205	AK200ZW	GRIS	2027	0	12	197	AKT	Motocarro	MECANICA	5	1		
VIN	PUERTA	PASAJEROS	Servicio	TIPO CARROCERÍA	Placa									
9F2A42005V5003205	0	1		PICO (PICK										
3 AK200ZW	7700149638395	Moto AK200ZW Gris 27 PT	1.00 UND		1.00 UND	13,016,807.00	15.00	0.00	11,064,285.95	19%	2,102,214.33	0.0	0.0	13,166,500.28
MOTOR	SERIAL	LINEA	COLOR	MODELO	AÑO FAB	POTENCIA	CILINDRAJE	MARCAS	CLASE	CAJA CAM	No. CAMBIO	CILINDROS		
ZS163QML8T107247	9F2A42008V5003221	AK200ZW	GRIS	2027	0	12	197	AKT	Motocarro	MECANICA	5	1		
VIN	PUERTA	PASAJEROS	Servicio	TIPO CARROCERÍA	Placa									
9F2A42008V5003221	0	1		PICO (PICK										
4 AK200ZW	7700149638395	Moto AK200ZW Gris 27 PT	1.00 UND		1.00 UND	13,016,807.00	15.00	0.00	11,064,285.95	19%	2,102,214.33	0.0	0.0	13,166,500.28
MOTOR	SERIAL	LINEA	COLOR	MODELO	AÑO FAB	POTENCIA	CILINDRAJE	MARCAS	CLASE	CAJA CAM	No. CAMBIO	CILINDROS		
ZS163QML8T107229	9F2A42008V5003231	AK200ZW	GRIS	2027	0	12	197	AKT	Motocarro	MECANICA	5	1		
VIN	PUERTA	PASAJEROS	Servicio	TIPO CARROCERÍA	Placa									
9F2A42008V5003231	0	1		PICO (PICK										
5 AK200ZW	7700149638395	Moto AK200ZW Gris 27 PT	1.00 UND		1.00 UND	13,016,807.00	15.00	0.00	11,064,285.95	19%	2,102,214.33	0.0	0.0	13,166,500.28
MOTOR	SERIAL	LINEA	COLOR	MODELO	AÑO FAB	POTENCIA	CILINDRAJE	MARCAS	CLASE	CAJA CAM	No. CAMBIO	CILINDROS		
ZS163QML8T107378	9F2A42009V5003207	AK200ZW	GRIS	2027	0	12	197	AKT	Motocarro	MECANICA	5	1		
VIN	PUERTA	PASAJEROS	Servicio	TIPO CARROCERÍA	Placa									
9F2A42009V5003207	0	1		PICO (PICK										

Cliente:	IBIZA MOTOS SAS		
NIT	9011975639		
Dirección	KR 7 # 26 - 13 / CENTRO	Secuencia Dirección	3
Ciudad	PEREIRA	Teléfono :	313/716-9965
Cliente Envio :	9011975639		
Email FE:	ibizamotossas@gmail.com		
Direc. Nueva:	KR 6 # 18 - 32		
Direc. Antigua:			
Departamento :	QUINDIO	Ciudad	QUIMBAYA
Barrio :	Municipio sin Barrios	Ruta	Q22

Zona: MO1031 Ven: 38033703-VASQUEZ GUTIERREZ JUAN DAVID Cel: -

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
NIT 890.900.943-1
Cra. 49 No 36 Sur 66
Envigado
CONMUTADOR: 6050010 FAX: 3393440 APARTADO AEREO:
www.alkosto.com
alkostojo@colcomercio.com.co
Responsables de IVA.Somos Grandes Contribuyentes, No retener IVA
Resolución 000260 de Dic 27 del 2024
Somos autoretenedores de renta s/g resolución 0008327 Agn 24/10
Agentes retenedores de IVA.

Factura Electrónica de Venta No.	P0721791965	Pág: 2 de 2	
Consecutivo Interno:	MO-0001815309	Pareja:	
Fecha de Emisión:	05-May-2026 10:32		
Plazo:	30-D		
Forma De Pago:	Crédito		
Medio De Pago:	Instrumento no definido		
Fecha De Vencimiento:	04-Jun-2026		
Número De Pedido:	PER8214613		
Orden De Compra No.	0		
CUFE	a734a344a2cdcbe4476d8293c3877d2c7e6918f0e64e6a3e7e9f1 f2cbe2c0279fe13456549967f6d7f5926594e1b		
Ord Entrega No.	5400414459	Catalogo:	SIGA_V_AKT

IBIZA MOTOS

PLU	CODIGO-EAN13	DESCRIPCION	(+) CAJAS Y/O BOX	(+) UNIDADES	(=) TOTAL UNIDADES	Vr	% DESC	% RECARG	SUBTOTAL	% IVA	Vr. IVA	Vr. IMP. Consumo		Vr. TOTAL
												%	V.I.R	

Corbepunto:	Facturados:	Entregados:	Totales:				Total Líneas Factura: 5
				5.00		5.00	

El único comprobante de pago que acepta Colombiana de Comercio es S.A es el recibo de caja Original

MO-0001815309

VALOR BRUTO	65,084,035.00
DESCUENTOS	9,762,605.25
RECARGOS	
FLETE	
BASE IVA	55,321,429.75
VALOR IVA	10,511,071.65
IMP. CONSUMO	0.00
TOTAL $	65,832,501.40
VALOR IVA IMPLICITO	0.00

ACEPTADA FACTURA		RECIBO MERCANCIA		RECIBO FACTURA	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA
CC	FECHA	CC	FECHA	CC	FECHA

FACTURACION AUTORIZADA Y/O HABILITADA DIAN SEGÚN NÚMERO DE FORMULARIO 17640707173289 Del 20240501 Al 20260501 NUMERACION REL 1400001 - 21 1800000, PREFIJO PHZ

SEÑOR CLIENTE: CUANDO CANCELE INTERESES POR MORA, SANCIÓN POR CHEQUE DEVUELTO, ABONE O CANCELE FACTURAS, EXIJA EL ORIGINAL DEL RECIBO DE CAJA, ÚNICO DOCUMENTO QUE RESPALDA SU PAGO; CUALQUIER OBSERVACIÓN QUE TENGA RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MERCANCÍA DE ESTA FACTURA DEBERÁ DEJARLA ESCRITA Y FIRMADA POR USTED, EN EL CUERPO DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA QUE EL TRANSPORTADOR ENTREGA EN LA COMPAÑÍA, SIN ESTA NOTA NO SE LE ATENDERA NINGUNA RECLAMACION, MÁS INFORMACIÓN AL RESPALDO.

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE NO. 00225512535 - LA MORA O RETRASO EN EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN DARÁ LUGAR A INTERESES CALCULADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE SOBRE EL VALOR TOTAL EN MORA Y SON LIQUIDADOS DIARIAMENTE. RECUERDE QUE EL ADECUADO MANEJO DE SU CRÉDITO ES SU MEJOR REFERENCIA COMERCIAL Y FINANCIERA.

Software de facturación electrónica: VAN Code, fabricado por Pyx TECHNOLOGY S.A.S, No. Impresión: Proveedor tecnológico PYX TECHNOLOGY S.A.S

Cliente :	IBIZA MOTOS SAS		
NIT	9011975639		
Dirección	KR 7 # 26 - 13 / CENTRO	**Secuencia Dirección**	1
Ciudad	PEREIRA	**Teléfono :**	313/716-9965
Cliente Envío :	9011975639		
Email FE:	Ibizamotosas@gmail.com		
Direc. Nueva:	KR 6 # 18 - 32		
Direc. Antigua:			
Departamento :	QUINDIO	**Ciudad**	QUIMBAYA
Barrio :	Municipio sin Barrios	**Ruta**	Q22

Zona: MO1031 Vnd: 38003703-VASQUEZ GUTIERREZ JUAN DAVID Cel:

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
NIT 890.900.943-1
Cra. 49 No 30 Sur 66
Envigado -
CONMUTADOR: 6050000 FAX: 3393440 APARTADO AEREO:
www.alkosto.com
alkostos@colsubsidio.com.co

Responsables de IVA,Somos Grandes Contribuyentes, No retener IVA
Resolución 000200 de Dic 27 del 2024
Somos autoretenedores de renta s/g resolución 000327 Ago 24/10.

Agentes retenedores de IVA.

Factura Electrónica de Venta No.	P0721793964		Pág: 1 de 2
Consecutivo Interno:	MO-0001815308	Pareja:	
Fecha de Emisión:	05-May-2026 08:32		
Plazo:	30-D		
Forma De Pago:	Crédito		
Medio De Pago:	Instrumento no definido		
Fecha De Vencimiento:	04-Jun-2026		
Número De Pedido:	PER0214615		
Orden De Compra No.	8		

CUFE
[illegible]

Ord Entrega No. 5000424659 Catalogo: SIGA_V_AKT

IBIZA MOTOS

PLU	CODIGO-EAN13	DESCRIPCION	(+) CAJAS Y/O BOX	(+) UNIDADES	(=) TOTAL UNIDADES	Vr	% DESC	% RECARG	SUBTOTAL	% IVA	Vr. IVA	Vr. IMP. Consumo %	Vr. IMP. Consumo VLR	Vr. TOTAL
1 AK200ZW	7700149638395	Moto AK200ZW Gris 27 PT	1.00 UND		1.00 UND	13,016,807.00	15.00	0.00	11,064,285.95	19%	2,102,214.33	0.0	0.0	13,166,500.28

MOTOR	SERIAL	LINEA	COLOR	MODELO	AÑO FAB	POTENCIA	CILINDRAJE	MARCAS	CLASE	CAJA CAM	No. CAMBIO	CILINDROS
ZS163QMLBT107439	9F2A4200V5003217	AK200ZW	GRIS	2027	0	12	197	AKT	Motocarro	MECANICA	5	1

VIN	PUERTA	PASAJEROS	Servicio	TIPO CARROCERÍA	Placa
9F2A4200V5003217	0	1		PICO (PICK	

2 AK200ZW	7700149638395	Moto AK200ZW Gris 27 PT	1.00 UND		1.00 UND	13,016,807.00	15.00	0.00	11,064,285.95	19%	2,102,214.33	0.0	0.0	13,166,500.28

MOTOR	SERIAL	LINEA	COLOR	MODELO	AÑO FAB	POTENCIA	CILINDRAJE	MARCAS	CLASE	CAJA CAM	No. CAMBIO	CILINDROS
ZS163QMLBT107527	9F2A4202V5003206	AK200ZW	GRIS	2027	0	12	197	AKT	Motocarro	MECANICA	5	1

VIN	PUERTA	PASAJEROS	Servicio	TIPO CARROCERÍA	Placa
9F2A4202V5003206	0	1		PICO (PICK	

3 AK200ZW	7700149638395	Moto AK200ZW Gris 27 PT	1.00 UND		1.00 UND	13,016,807.00	15.00	0.00	11,064,285.95	19%	2,102,214.33	0.0	0.0	13,166,500.28

MOTOR	SERIAL	LINEA	COLOR	MODELO	AÑO FAB	POTENCIA	CILINDRAJE	MARCAS	CLASE	CAJA CAM	No. CAMBIO	CILINDROS
ZS163QMLBT107332	9F2A4206V5003213	AK200ZW	GRIS	2027	0	12	197	AKT	Motocarro	MECANICA	5	1

VIN	PUERTA	PASAJEROS	Servicio	TIPO CARROCERÍA	Placa
9F2A4206V5003213	0	1		PICO (PICK	

Cliente :	IBIZA MOTOS SAS		
NIT	9011975639		
Dirección	KR 7 # 26 - 03 / CENTRO	Secuencia Dirección	3
Ciudad	PEREIRA	Teléfono :	313/736-9965
Cliente Envío :	9011975639		
Email FE:	Ibizamotosas@gmail.com		
Direc. Nueva:	KR 6 # 18 - 32		
Direc. Antigua:			
Departamento :	QUINDIO	Ciudad	QUIMBAYA
Barrio :	Municipio sin Barrios	Ruta	Q22

Zona: MOT031 Vnd: 38033703-VASQUEZ GUTIERREZ JUAN DAVID Cel:

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
NIT 890.900.943-1
Cra. 49 No 36 Sur 66
Envigado
CONMUTADOR: 6050810 FAX: 3393448 A PARTADO AEREO:
www.alkomotos.com
alkomotos@colcomercio.com.co
Responsables de IVA.Somos Grandes Contribuyentes. No retener IVA
Resolución 000200 de Dic 27 del 2024
Somos autorretenedores de renta s/g resolución 0008327 Agos 24/10

Agentes recaudores de IVA.

Factura Electrónica de Venta No.	P0721793964		
Consecutivo Interno:	MO-0001815308	Pareja:	
Fecha de Emisión:	05-May-2026 08:32		
Plazo:	30-D		
Forma De Pago:	Crédito		
Medio De Pago:	Instrumento no definido		
Fecha De Vencimiento:	04-Jun-2026		
Número De Pedido:	PER0214635		
Orden De Compra No:	0		
CUFE	[illegible]		
Ord Entrega No.	5000424659	Catalogo:	SIGA_V_AKT

IBIZA MOTOS

PLU	CODIGO-EAN13	DESCRIPCION	(+) CAJAS Y/O BOX	(+) UNIDADES	(=) TOTAL UNIDADES	Vr	% DESC	% RECARG	SUBTOTAL	% IVA	Vr. IVA	Vr. IMP. Consumo %	Vr. IMP. Consumo VLR	Vr. TOTAL

Corbépuntos:	Facturados:	Entregados:	Totales:	340		340	Total Líneas Factura: 3

El único comprobante de pago que acepta Colombiana de Comercio es S.A es el recibo de caja Original

MO-0001815308

VALOR BRUTO	39,050,421.00
DESCUENTOS	5,857,563.15
RECARGOS	
FLETE	
BASE IVA	33,192,857.85
VALOR IVA	6,306,642.99
IMP. CONSUMO	0.00
TOTAL $	39,499,500.84
VALOR IVA IMPLICITO	0.00

ACEPTADA FACTURA

NOMBRE FIRMA

CC FECHA

RECIBO MERCANCIA

NOMBRE FIRMA

CC FECHA

RECIBO FACTURA

NOMBRE FIRMA

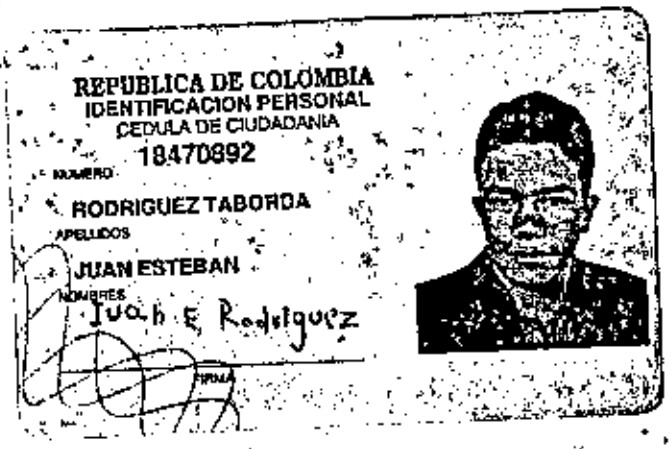
CC FECHA

FACTURACION AUTORIZADA Y/O HABILITADA POR SEGÚN NUMERO DE FORMULARIO 18764018775258 Del 2024/09/03 Al 2026/09/03 NUMERACION DEL 1600001 Al 1900000, PREFIJO P072

SEÑOR CLIENTE: CUANDO CANCELE INTERESES POR MORA, SANCIÓN POR CHEQUE DEVUELTO, ABONE Ó CANCELE FACTURAS, EXIJA EL ORIGINAL DEL RECIBO DE CAJA, ÚNICO DOCUMENTO QUE RESPALDA SU PAGO; CUALQUIER OBSERVACIÓN QUE TENGA RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MERCANCÍA DE ESTA FACTURA DEBERÁ DEJARLA ESCRITA Y FIRMADA POR USTED, EN EL CUERPO DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA QUE EL TRANSPORTADOR ENTREGA EN LA COMPAÑÍA, SIN ESTA NOTA NO SE LE ATENDERÁ NINGUNA RECLAMACIÓN. MÁS INFORMACIÓN AL RESPALDO.

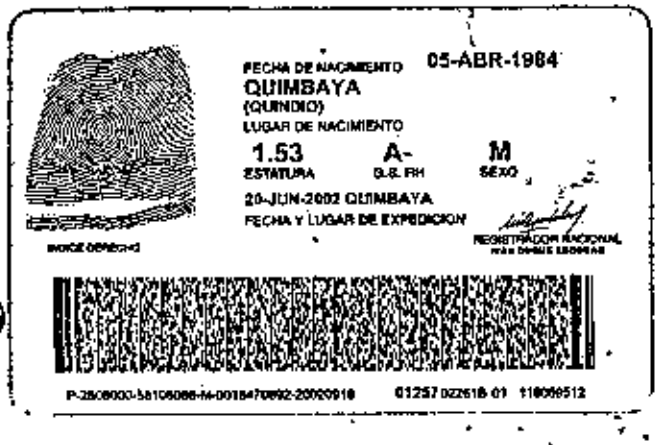
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE NO. 80225512535 - LA MORA O RETRASO EN EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN DARÁ LUGAR A INTERESES CALCULADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE SOBRE EL VALOR TOTAL EN MORA Y SON LIQUIDADOS DIARIAMENTE. RECUERDE QUE EL ADECUADO MANEJO DE SU CRÉDITO ES SU MEJOR REFERENCIA COMERCIAL Y FINANCIERA.

[illegible]



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18470892
APELLIDOS RODRIGUEZ TABORDA
NOMBRES JUAN ESTEBAN
Juan E Rodriguez
FIRMA

286-NCD.



FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1984
QUIMBAYA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 ESTATURA
A- G.S. RH
M SEXO
20-JUN-2002 QUIMBAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-2808003-58106086-M-0018470892-20020918 01257 0ZZ51B-01 118056512

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.467.098
BELLO GONZALEZ
APELLIDOS
JOSE UNIGER
NOMBRES

FIRMA



287-NCD



FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1970
ALCALA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

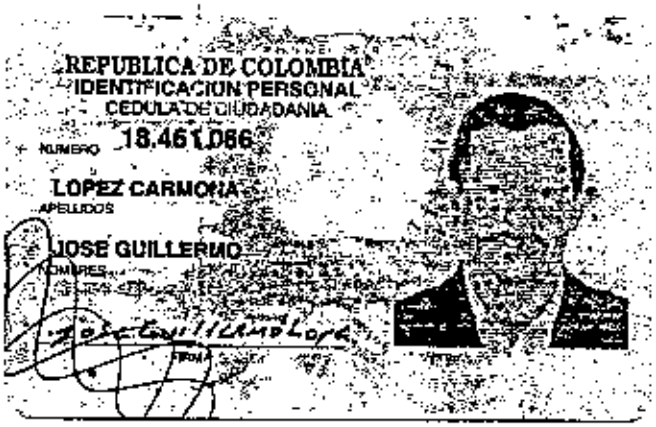
1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-SEP-1992 QUIMBAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

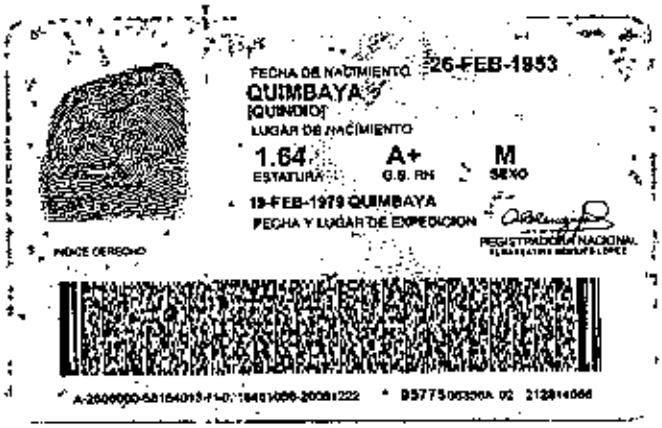
INDICE DERECHO

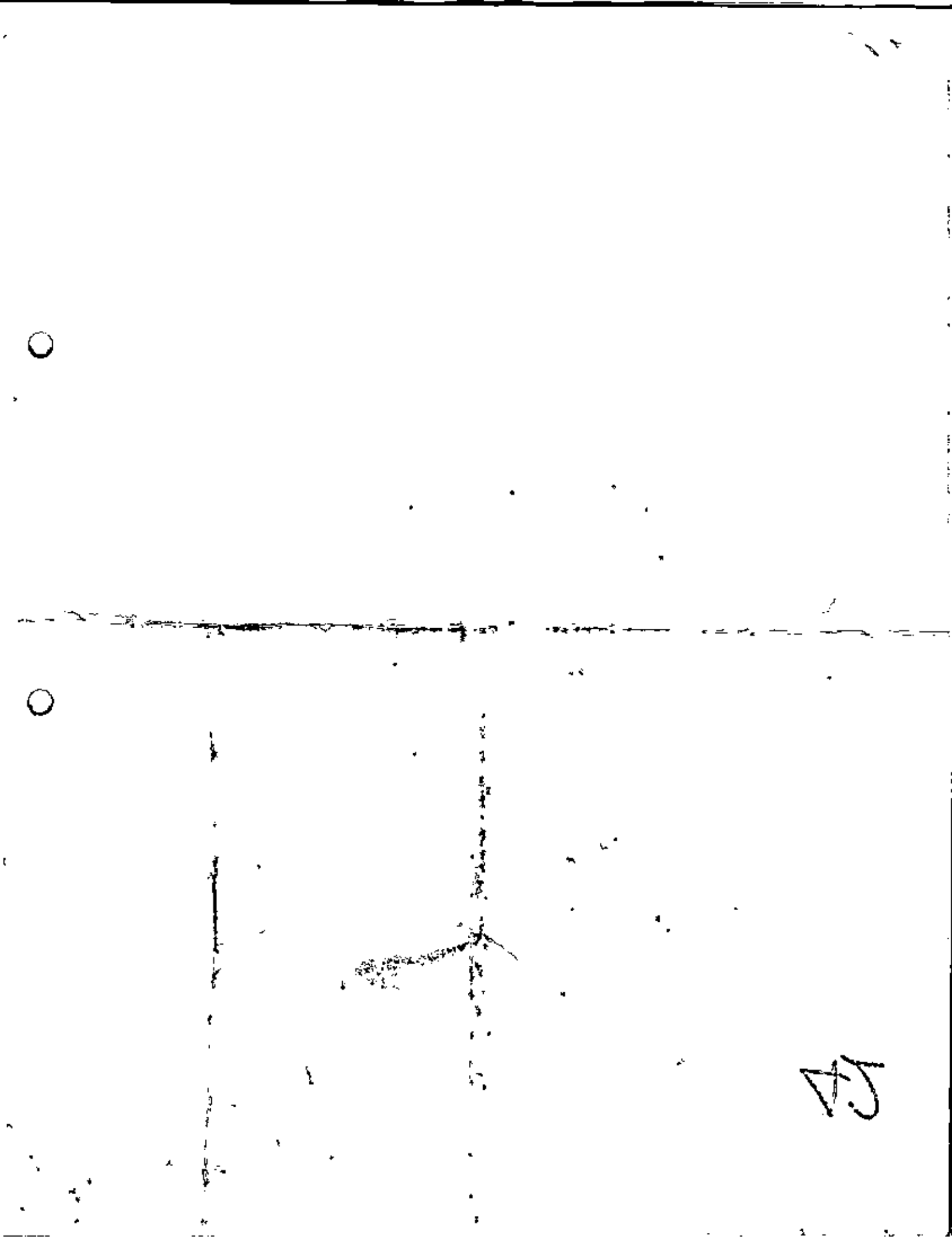
A-2008000-00210152-M-0018467098-20100122 - 0000200286A 1 4940805284


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.461.066
LOPEZ CARMONA
APELLIDOS
JOSE GUILLERMO
NOMBRES
FIRMA

42

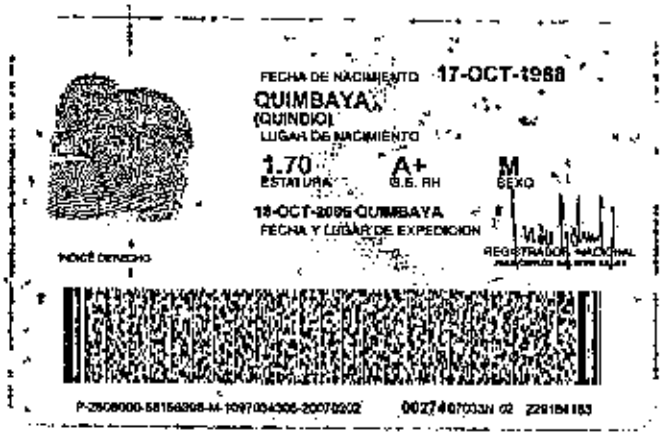
288-NCD


FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1953
QUIMBAYA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-FEB-1979 QUIMBAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2500000-58164013-M-0018461066-20081222 * 95775003300A 02 212814066



289-NCD


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.097.034.306
OSPINA BUITRAGO
APELLIDOS
ARTURO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1988
QUIMBAYA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
18-OCT-2006 QUIMBAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

290 NCD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 18.462.297
URUEÑA FERNANDEZ
APELLIDOS
HECTOR FABIO
NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

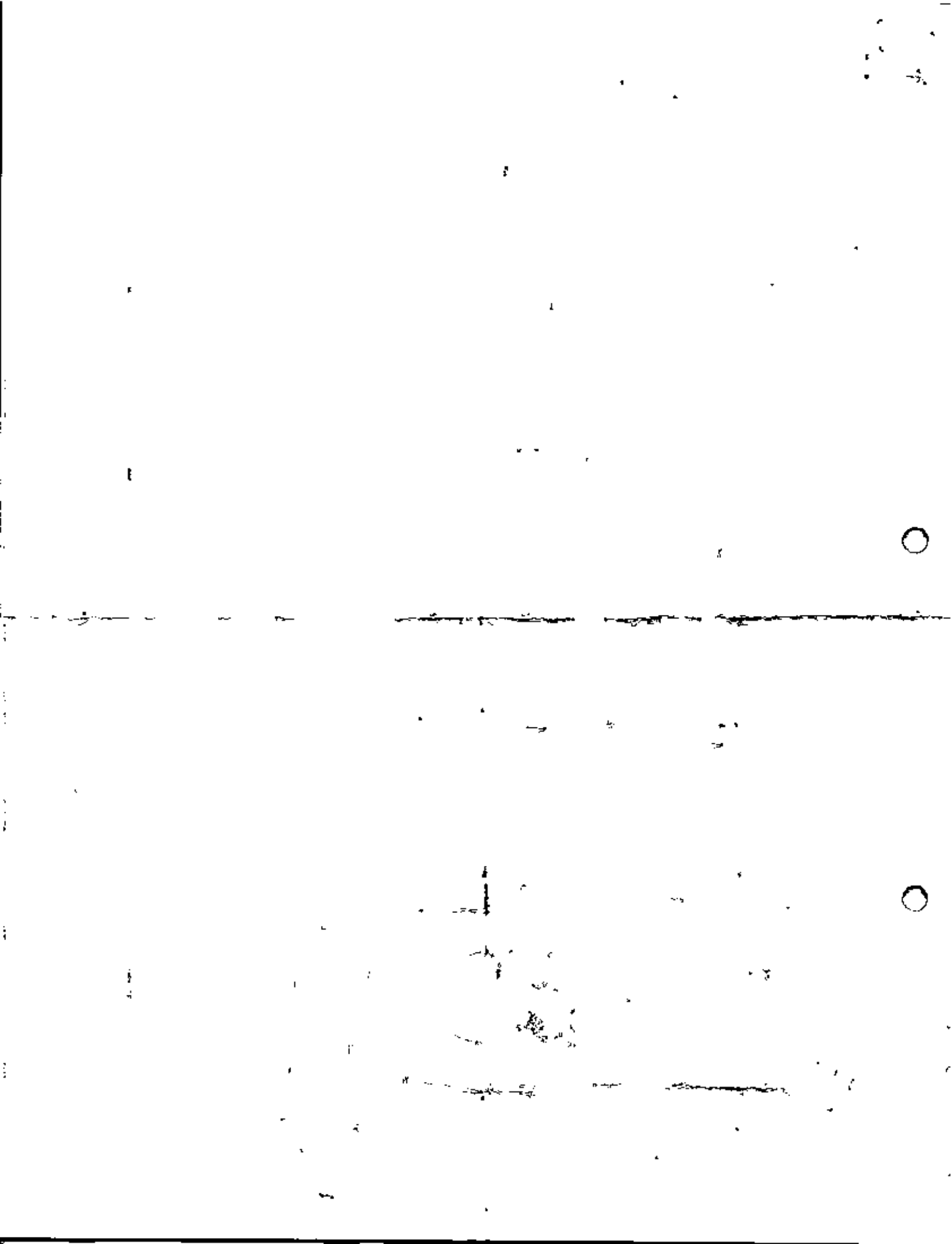
FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1963
QUIMBAYA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-JUL-1981 QUIMBAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

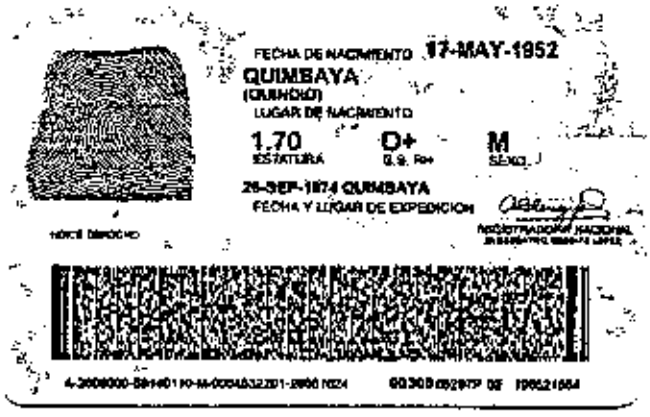
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALVIDO VACHA

A-2508000-01082757-M-0018462297-20190711 005623-1285A 2 49151431



291-NCD


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
4.532.201
NUMERO
ARANGO VILLADA
APELLIDOS
LUIS CARLOS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1952
QUIMBAYA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-SEP-1974 QUIMBAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

292 NCD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 18.470.572
ACEVEDO ANDRADE

APELLIDOS
HAROLD

NOMBRES

Harol Acevedo Andrade

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1983
QUIMBAYA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-AGO-2001 QUIMBAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

NUIP

REGISTRADOR NACIONAL

A-2606000-01279017-M-0018470572-20220304 0078092269A 1 83582636

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.532.273
GOMEZ
APELLIDOS
JESUS ANTONIO
NOMBRES

FIRMA



294 NCO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1953
ALCALA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

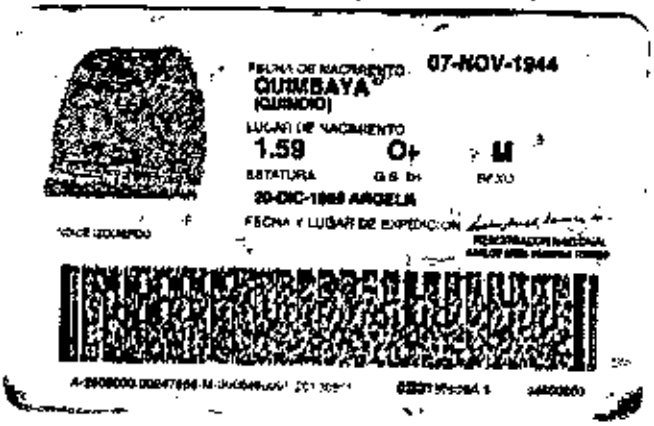
17-ENE-1978 QUIBDAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3503000-00161309-M-0004532273-20090704 0013078609A 2 4640001945

293 NCD


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8.480.091
GIRALDO CARDONA
APELLIDOS
ALIRIO DE JESUS
NOMBRES
NO FIRMA
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1944
QUIMBAYA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-DIC-1968 ARGELIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Quimbaya Quindío 30 de abril de 2026

Señor:
JORGE BELTRA URIBE
Represente Legal empresa POLYFLEX
directora.comercial@polyflex.com.co

Asunto: Comunicación del beneficiario número 01 del Moto Karguero adquirido por el Municipio de Quimbaya – Quindío a través del proceso de selección SASI001-2026.

Cordial Saludo,

En atención al proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa SASI001-2026 del pasado mes de marzo de 2025 donde resulto el contrato de compraventa CV001-2026 de abril de 2026, donde el Municipio de Quimbaya adquirió a través de su empresa los motocarros MOTO KARGUERO AKT 200W los cuales realizaran las entregas faltantes del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal del Municipio de Quimbaya.

Con base a lo anterior, dentro de los documentos previos y pliegos de condiciones definitivos que la entidad pública en SECOP II tenía como obligación notificarle a la empresa que resultara como proveedor seleccionado dentro del proceso de selección la información y/o notificación de los beneficiarios de los MOTO KARGUEROS adquiridos por el Municipio de Quimbaya a través del contrato de Compraventa CV001-2026.

Cabe resaltar que las personas beneficiadas de la compra de estos MOTO KARGUEROS resultaron designados a través de una concertación autónoma e interna de la asociación, teniendo en cuenta que primero se sustituirá los vehículos de tracción animal que actualmente transitan dentro del Municipio de Quimbaya donde participaron todas las personas propietarias de vehículos de tracción animal, dejando como claridad que para el mes de junio de 2026 una vez sea adicionado el mencionado contrato se sustituirá los 4 restantes, estas personas conforman la asociación ASOCARQUIM actualmente la cooperativa COOCARQUIM y donde se adjunta oficio remitido por el el Representante Legal de dicha cooperativa.

Es por ello, que me permito manifestarle a usted como proveedor seleccionado del contrato de compraventa CV001-2026 que el MOTO KARGUERO # 1 deberá ser entregado y registrado en la Subsecretaria de Tránsito y Transporte al señor JESUS ANTONIO GOMEZ identificado con numero de cedula 4.532.273 de Quimbaya Quindío. (Se anexa documento del beneficiario)

Por último, de manera respetuosa solicito tener en cuenta las obligaciones establecidas dentro del contrato de compraventa, donde se solicitaba al proveedor que el registro de vehículo auto mor cuente con una pignoración a favor del Municipio de Quimbaya por el termino de duración de 5 años y donde el Municipio le suministrara la prenda sin tenencia la cual se adjunta a este documento.

De antemano agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud y/o solicitud que ustedes requieran.

Correo electrónico: ventanillaunica@quimbaya-quindio.gov.co - www.quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío - Teléfono de contacto +57 3175519367
Horario de atención: Lunes a Jueves de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:30 pm . Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 04:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

Un feliz día para usted.

Atentamente:

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

Proyecto y elaboró: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogado Contratista

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026

PRENDA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR

Entre los suscritos a saber Juan Manuel Rodriguez Brito, mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 18.471.146 expedida en Quimbaya Quindío, obrando en nombre y representación del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 de acuerdo con la acreditación del acta de posesión No. 033 de diciembre 28 de 2023 ante el Notario Único del Circulo de Quimbaya Quindío que hace parte integral del presente documento quien adelante se denominara el **ACREEDOR** y por otra parte JESUS ANTONIO GOMEZ mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 4.532.273 de Quimbaya Quindío quien adelante se denominara **DEUDOR,** se ha celebrado un contrato de prenda comercial abierta de primer grado sin tenencia del acreedor contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA: El **DEUDOR** constituye a favor del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 derecho de prenda abierta sin tenencia para garantizar al **ACREEDOR** el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del Contrato de Compraventa 001-2026.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES del bien de la prenda abierta sin tenencia que por este documento se constituye por parte del deudor a favor del ACREEDOR, conforme a los artículos 1207 y siguientes del código de comercio, recae sobre un automotor que se adquirió por parte del Municipio de Quimbaya para el programa de sustitución animal que establece la Ley 2138 de 2021 "por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", el cual se especifica y detalla a continuación:

MARCA: AKT TIPO: MOTOCARRO MOTOR: ZS1636M|BM07247

COLOR: GRIS LINEA: AK200TW CHASIS: 9FZA47005V0003221

MODELO: 2027 SERVICIO: PUBLICO

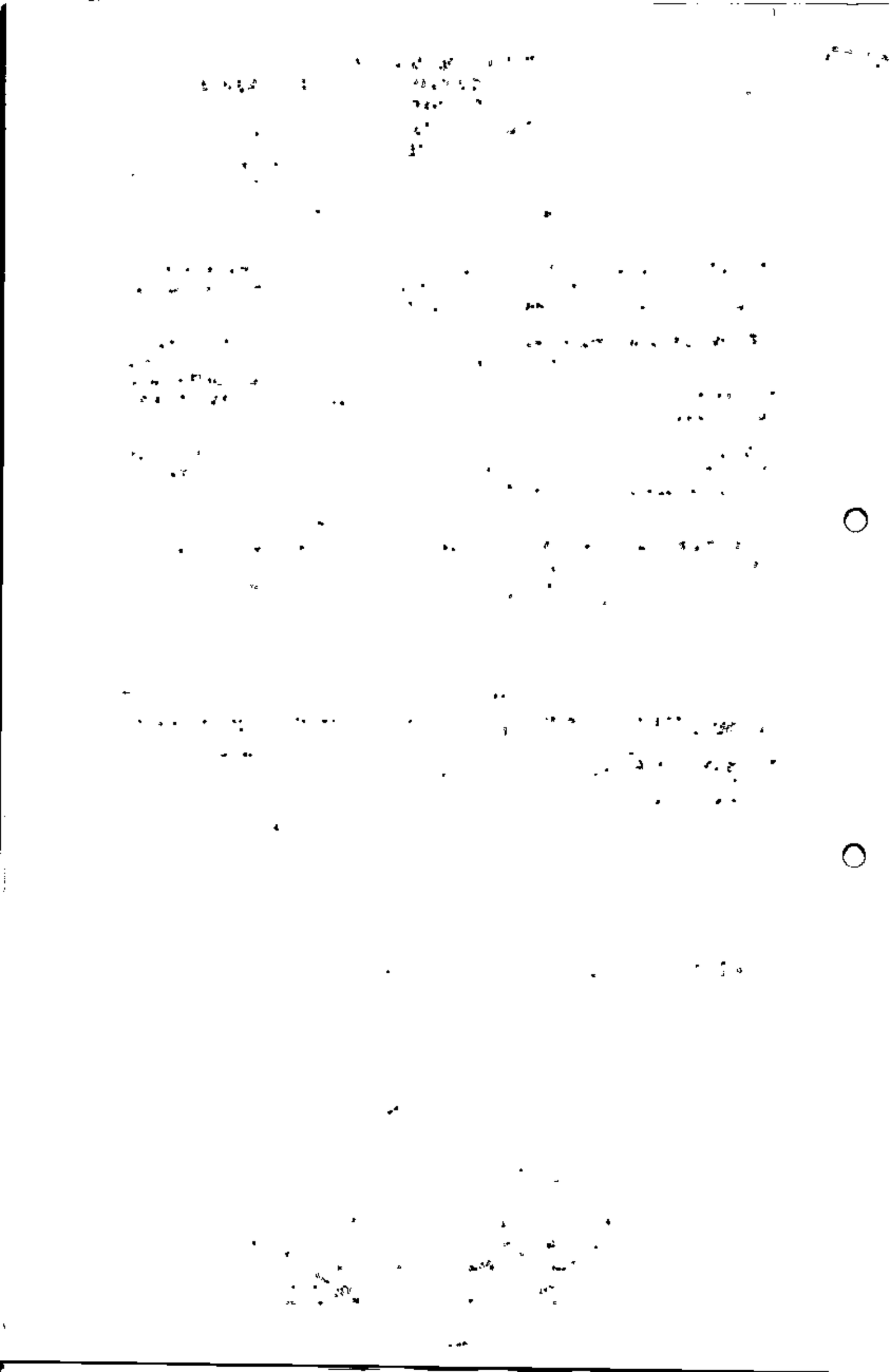
TERCERA: TENENCIA E INSPECCIÓN: sobre el vehículo automotor conserva la tenencia el DEUDOR a nombre del ACREEDOR en calidad de prenda el deudor está obligado a permitir al ACREEDOR o la persona que esta designe el derecho de inspección del vehículo para constar en estado del bien, dentro de los primero 5 días de cada mes.

CUARTA: El gravamen de prenda mencionada garantiza al **ACREEDOR** que el **DEUDOR** cumpla con la sustitución de tracción animal como lo establece la Ley 2138 de 2021 en su artículo 7 Parágrafo segundo.

QUINTA: Para los efectos legales correspondientes se toma como fecha de vencimiento de la obligación asegurada por medio de la prenda aquí constituida el termino de CINCO (5) años tal y como lo establece artículo 7 Parágrafo segundo Ley 2138 de 2021 "***PARÁGRAFO 2o.****Los vehículos automotores y las unidades productivas entregadas a los beneficiarios producto de la sustitución del vehículo de tracción animal, no podrán ser objeto de venta, cesión, donación, cambio o traspaso durante los cinco (5) años posteriores de la entrega al beneficiario. Las Alcaldías distritales y municipales ejercerán los controles necesarios*", es decir el día de su vencimiento será el _____.

SEXTA: La ubicación del vehículo o bien descrito en la clausula segunda de este contrato deberá permanecer en el Municipio de Quimbaya Quindío y permanecer en el sitio pactado por las partes para su debida inspección. El vehículo pignorado con prenda deberá

Correo electrónico: ventanillaunica@quimbaya-quindio.gov.co - www.quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío - Teléfono de contacto +57 3175519367
Horario de atención: Lunes a Jueves de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:30 pm - Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 04:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027



permanecer dentro del territorio de la república de Colombia, para salir del país requiere la autorización escrita y expresa del ACREEDOR.

SEPTIMA: El DEUDOR se compromete con el ACREEDOR a realizar el proceso de sustitución animal como lo estipula la Ley 2138 de 2021 en especial como lo establece el artículo 7 literal C y Parágrafo Primero del artículo 7.

OCTAVA: En caso del Incumplimiento del DEUDOR de las obligaciones establecidas en la Ley 2138 de 2021, o si reitera el uso de vehículos de tracción animal, el DEUDOR faculta al acreedor para la restitución inmediata del vehículo y en caso contrario el ACREEDOR podrá tomarlo en cualquier lugar en que se encuentre bajo la responsabilidad y acosta del ACREEDOR en tanto las autoridades judiciales resuelvan el caso.

NOVENA: El DEUDOR se compromete a mantener el vehículo dado en prenda en normal estado de funcionamiento y prestación. Para efectos de sus obligaciones y responsabilidades son las mismas de un depositario.

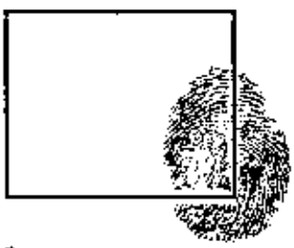
Para constancia se firma en Quimbaya Quindío a los_____ del mes _____ del año 2026.

JESUS GOMEZ

ACREEDOR
JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
Alcalde Municipal de Quimbaya
C.C.18.471.146



DEUDOR
JESUS ANTONIO GOMEZ
C.C. 4.532.273



Elaboro: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogo Contratista
Reviso: Juan Camilo Ruiz Echeverry – Secretaria de Gobierno y Movilidad

ACTA DE ENTREGA MOTOCARRO

El día 11 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío hicieron presencia el Secretario de Gobierno y Movilidad **JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY** identificado con cedula de ciudadanía 1.097.038.761 y el señor **JESUS ANTONIO GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía 4.532.273 de Quimbaya Quindío integrante de la cooperativa COCARQUIM y perteneciente al CENSO de carretilleros del Municipio de Quimbaya con la finalidad de hacer entrega de un (1) motocarro marca AKT, color gris, línea AK200ZW, modelo 2027, placas 294NCD parte del MUNICIPIO DE QUIMBAYA en el marco del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal y de lo ordenado en la Ley 2138 de 2021, vehículos que fueron adquiridos a través del proceso de selección SASI001-2026 y contrato de compraventa CV001-2026.

Así mismo se deja constancia que con la entrega del presente vehículo de tracción mecánica se hace entrega por parte del señor JESUS ANTONIO GOMEZ del equino con la correspondiente carretilla para ser dispuesto por las autoridades encargadas.

Se firma por los asistentes a los once (11) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026)

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

JESUS ANTONIO GOMEZ
C.C. 4.532.273

Correo electrónico: ventanillaunica@quimbaya-quindio.gov.co - www.quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío - Teléfono de contacto +57 3175519367
Horario de atención: Lunes a Jueves de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:30 pm - Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 04:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

Quimbaya Quindío 30 de abril de 2026

Señor:
JORGE BELTRA URIBE
Represente Legal empresa POLYFLEX
directora.comercial@polyflex.com.co

Asunto: Comunicación del beneficiario número 02 del Moto Karguero adquirido por el Municipio de Quimbaya – Quindio a través del proceso de selección SASI001-2026.

Cordial Saludo,

En atención al proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa SASI001-2026 del pasado mes de marzo de 2025 donde resulto el contrato de compraventa CV001-2026 de abril de 2026, donde el Municipio de Quimbaya adquirió a través de su empresa los motocarros MOTO KARGUERO AKT 200W los cuales realizaran las entregas faltantes del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal del Municipio de Quimbaya.

Con base a lo anterior, dentro de los documentos previos y pliegos de condiciones definitivos que la entidad pública en SECOP II tenía como obligación notificarle a la empresa que resultara como proveedor seleccionado dentro del proceso de selección la información y/o notificación de los beneficiarios de los MOTO KARGUEROS adquiridos por el Municipio de Quimbaya a través del contrato de Compraventa CV001-2026.

Cabe resaltar que las personas beneficiadas de la compra de estos MOTO KARGUEROS resultaron designados a través de una concertación autónoma e interna de la asociación, teniendo en cuenta que primero se sustituirá los vehículos de tracción animal que actualmente transitan dentro del Municipio de Quimbaya donde participaron todas las personas propietarias de vehículos de tracción animal, dejando como claridad que para el mes de junio de 2026 una vez sea adicionado el mencionado contrato se sustituirá los 4 restantes, estas personas conforman la asociación ASOCARQUIM actualmente la cooperativa COOCARQUIM y donde se adjunta oficio remitido por el el Representante Legal de dicha cooperativa.

Es por ello, que me permito manifestarle a usted como proveedor seleccionado del contrato de compraventa CV001-2026 que el MOTO KARGUERO # 1 deberá ser entregado y registrado en la Subsecretaria de Tránsito y Transporte al señor JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ TABORDA identificado con numero de cedula 18.470.892 de Quimbaya Quindío. (Se anexa documento del beneficiario)

Por último, de manera respetuosa solicito tener en cuenta las obligaciones establecidas dentro del contrato de compraventa, donde se solicitaba al proveedor que el registro de vehículo auto mor cuente con una pignoración a favor del Municipio de Quimbaya por el termino de duración de 5 años y donde el Municipio le suministrara la prenda sin tenencia la cual se adjunta a este documento.

De antemano agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud y/o solicitud que ustedes requieran.

Correo electrónico: ventanillaunica@quimbaya-quindio.gov.co - www.quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío - Teléfono de contacto +57 3175519367
Horario de atención: Lunes a Jueves de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:30 pm - Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 04:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

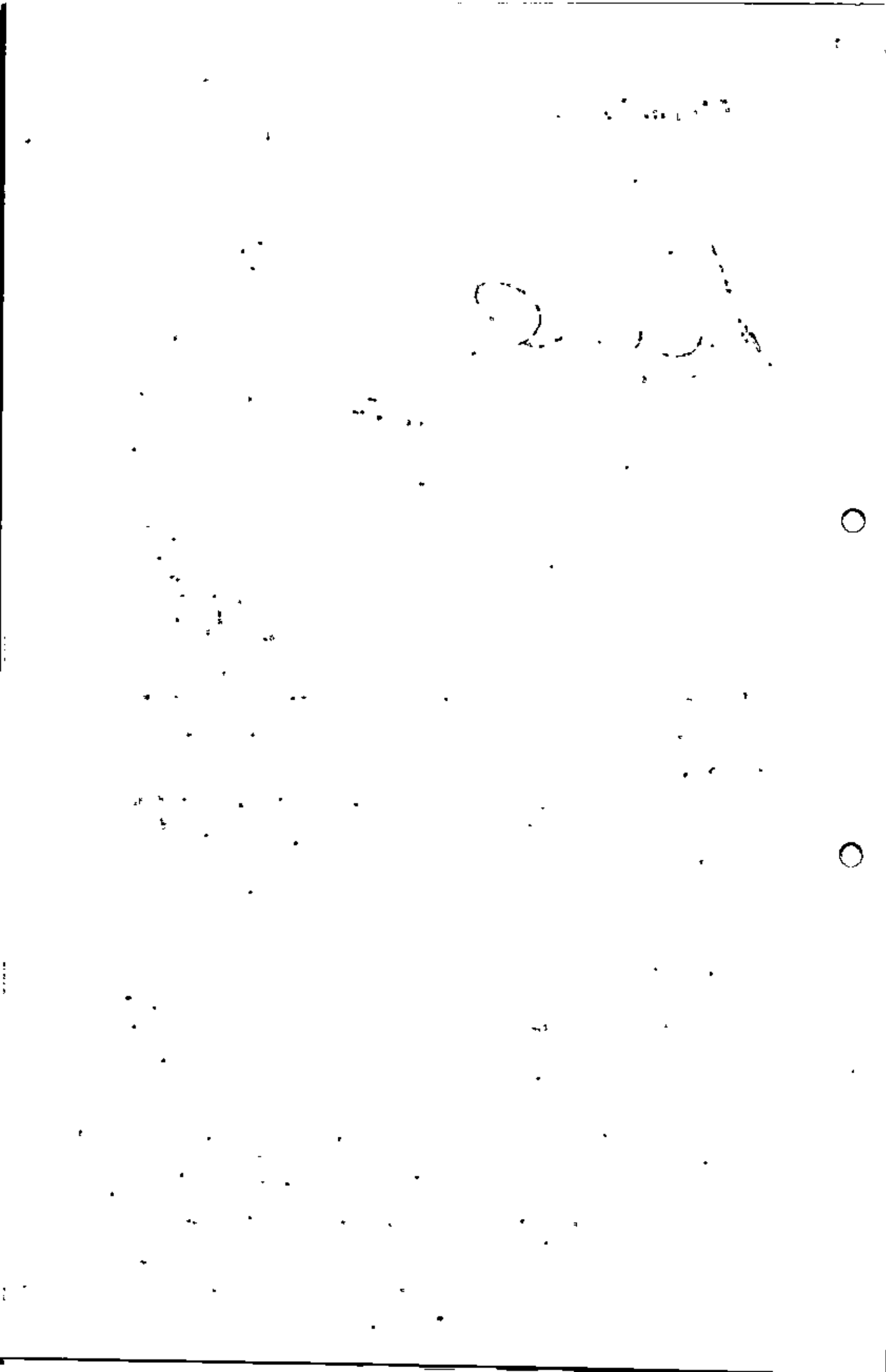
Un feliz día para usted.

Atentamente:

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

Proyecto y elaboró: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogado Contratista

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026



PRENDA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR

Entre los suscritos a saber Juan Manuel Rodriguez Brito, mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 18.471.146 expedida en Quimbaya Quindío, obrando en nombre y representación del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 de acuerdo con la acreditación del acta de posesión No. 033 de diciembre 28 de 2023 ante el Notario Único del Circulo de Quimbaya Quindío que hace parte integral del presente documento quien adelante se denominara el **ACREEDOR** y por otra parte JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ TABORDA mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 18.470.892 de Quimbaya Quindío quien adelante se denominara **DEUDOR**, se ha celebrado un contrato de prenda comercial abierta de primer grado sin tenencia del acreedor contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA: **El DEUDOR** constituye a favor del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 derecho de prenda abierta sin tenencia para garantizar al **ACREEDOR** el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del Contrato de Compraventa 001-2026.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES del bien de la prenda abierta sin tenencia que por este documento se constituye por parte del deudor a favor del ACREEDOR, conforme a los artículos 1207 y siguientes del código de comercio, recae sobre un automotor que se adquirió por parte del Municipio de Quimbaya para el programa de sustitución animal que establece la Ley 2138 de 2021 "por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", el cual se especifica y detalla a continuación:

MARCA: AKT TIPO: Motocicleta MOTOR: ZS163QMLBA107357

COLOR: Gris LINEA: AK100ZW CHASIS: 9FLAN1000SVS00633

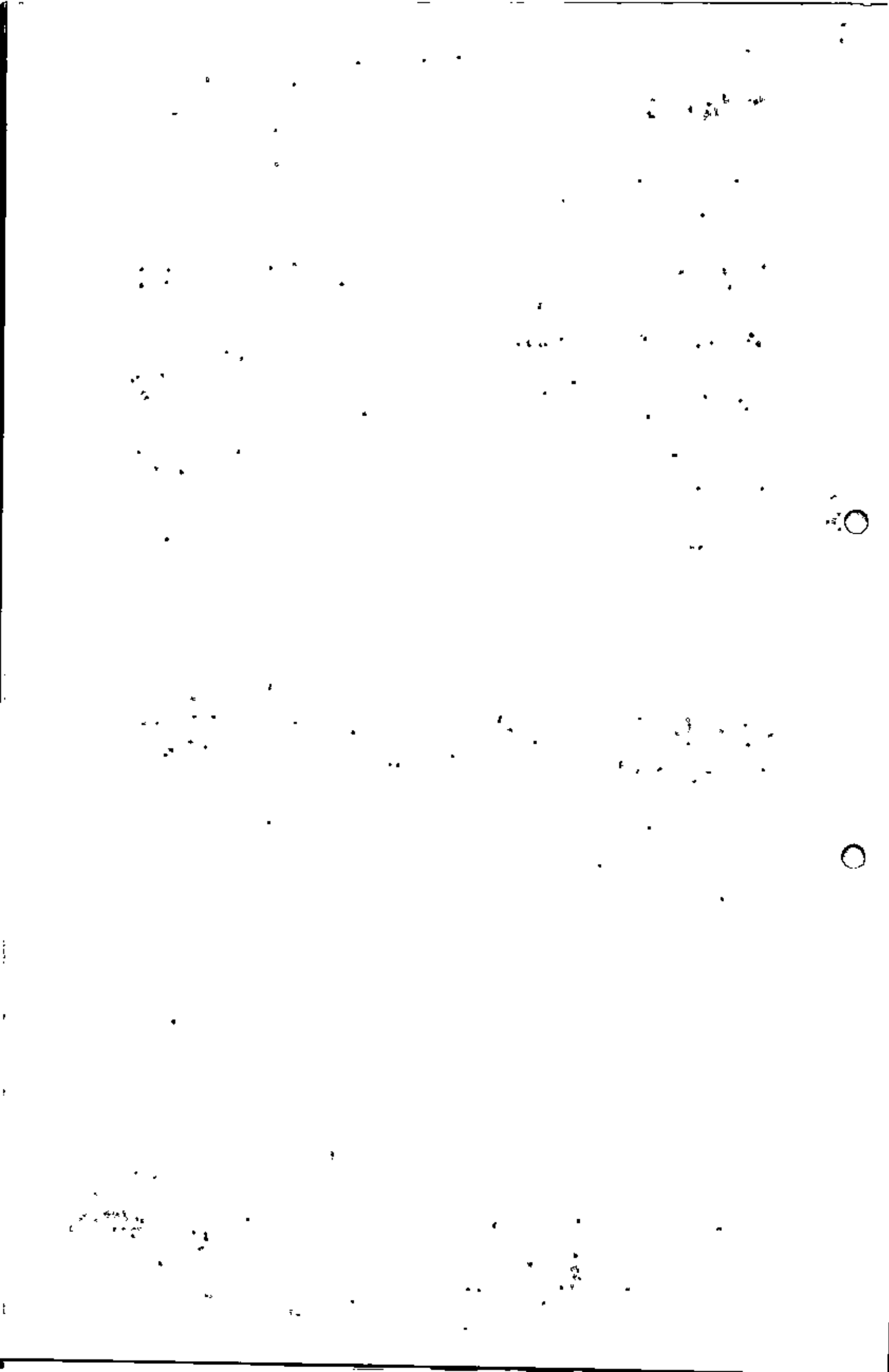
MODELO: 2027 SERVICIO: Publico

TERCERA: TENENCIA E INSPECCIÓN: sobre el vehículo automotor conserva la tenencia el DEUDOR a nombre del ACREEDOR en calidad de prenda el deudor está obligado a permitir al ACREEDOR o la persona que esta designe el derecho de inspección del vehículo para constar en estado del bien, dentro de los primero 5 días de cada mes.

CUARTA: El gravamen de prenda mencionada garantiza al **ACREEDOR** que el **DEUDOR** cumpla con la sustitución de tracción animal como lo establece la Ley 2138 de 2021 en su artículo 7 Parágrafo segundo.

QUINTA: Para los efectos legales correspondientes se toma como fecha de vencimiento de la obligación asegurada por medio de la prenda aquí constituida el termino de CINCO (5) años tal y como lo establece artículo 7 Parágrafo segundo Ley 2138 de 2021 "***PARÁGRAFO 2o.****Los vehículos automotores y las unidades productivas entregadas a los beneficiarios producto de la sustitución del vehículo de tracción animal, no podrán ser objeto de venta, cesión, donación, cambio o traspaso durante los cinco (5) años posteriores de la entrega al beneficiario. Las Alcaldías distritales y municipales ejercerán los controles necesarios*", es decir el día de su vencimiento será el _____.

SEXTA: La ubicación del vehículo o bien descrito en la clausula segunda de este contrato deberá permanecer en el Municipio de Quimbaya Quindío y permanecer en el sitio pactado por las partes para su debida inspección. El vehículo pignorado con prenda deberá



permanecer dentro del territorio de la república de Colombia, para salir del país requiere la autorización escrita y expresa del ACREEDOR.

SEPTIMA: El DEUDOR se compromete con el ACREEDOR a realizar el proceso de sustitución animal como lo estipula la Ley 2138 de 2021 en especial como lo establece el artículo 7 literal C y Parágrafo Primero del artículo 7.

OCTAVA: En caso del incumplimiento del DEUDOR de las obligaciones establecidas en la Ley 2138 de 2021, o si reitera el uso de vehículos de tracción animal, el DEUDOR faculta al acreedor para la restitución inmediata del vehículo y en caso contrario el ACREEDOR podrá tomarlo en cualquier lugar en que se encuentre bajo la responsabilidad y acosta del ACREEDOR en tanto las autoridades judiciales resuelvan el caso.

NOVENA: El DEUDOR se compromete a mantener el vehículo dado en prenda en normal estado de funcionamiento y prestación. Para efectos de sus obligaciones y responsabilidades son las mismas de un depositario.

Para constancia se firma en Quimbaya Quindío a los_____ del mes _____ del año 2026.

ACREEDOR
JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
Alcalde Municipal de Quimbaya
C.C.18.471.146



J. Juan Rodriguez

DEUDOR
JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ TABORDA
C.C. 18.470.892



Elaboro: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogo Contratista
Reviso: Juan Camilo Ruiz Echeverry – Secretaria de Gobierno y Movilidad

ACTA DE ENTREGA MOTOCARRO

El día 11 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío hicieron presencia el Secretario de Gobierno y Movilidad **JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY** identificado con cedula de ciudadanía 1.097.038.761 y el señor **JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ TABORDA** identificado con cedula de ciudadanía 18.47.892 de Quimbaya Quindío integrante de la cooperativa COCARQUIM y perteneciente al CENSO de carretilleros del Municipio de Quimbaya con la finalidad de hacer entrega de un (1) motocarro marca AKT, color gris, línea AK200ZW, modelo 2027, placas 286NCD parte del MUNICIPIO DE QUIMBAYA en el marco del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal y de lo ordenado en la Ley 2138 de 2021, vehículos que fueron adquiridos a través del proceso de selección SASI001-2026 y contrato de compraventa CV001-2026.

Así mismo se deja constancia que con la entrega del presente vehículo de tracción mecánica se hace entrega por parte del señor JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ TABORDA del equino con la correspondiente carretilla para ser dispuesto por las autoridades encargadas.

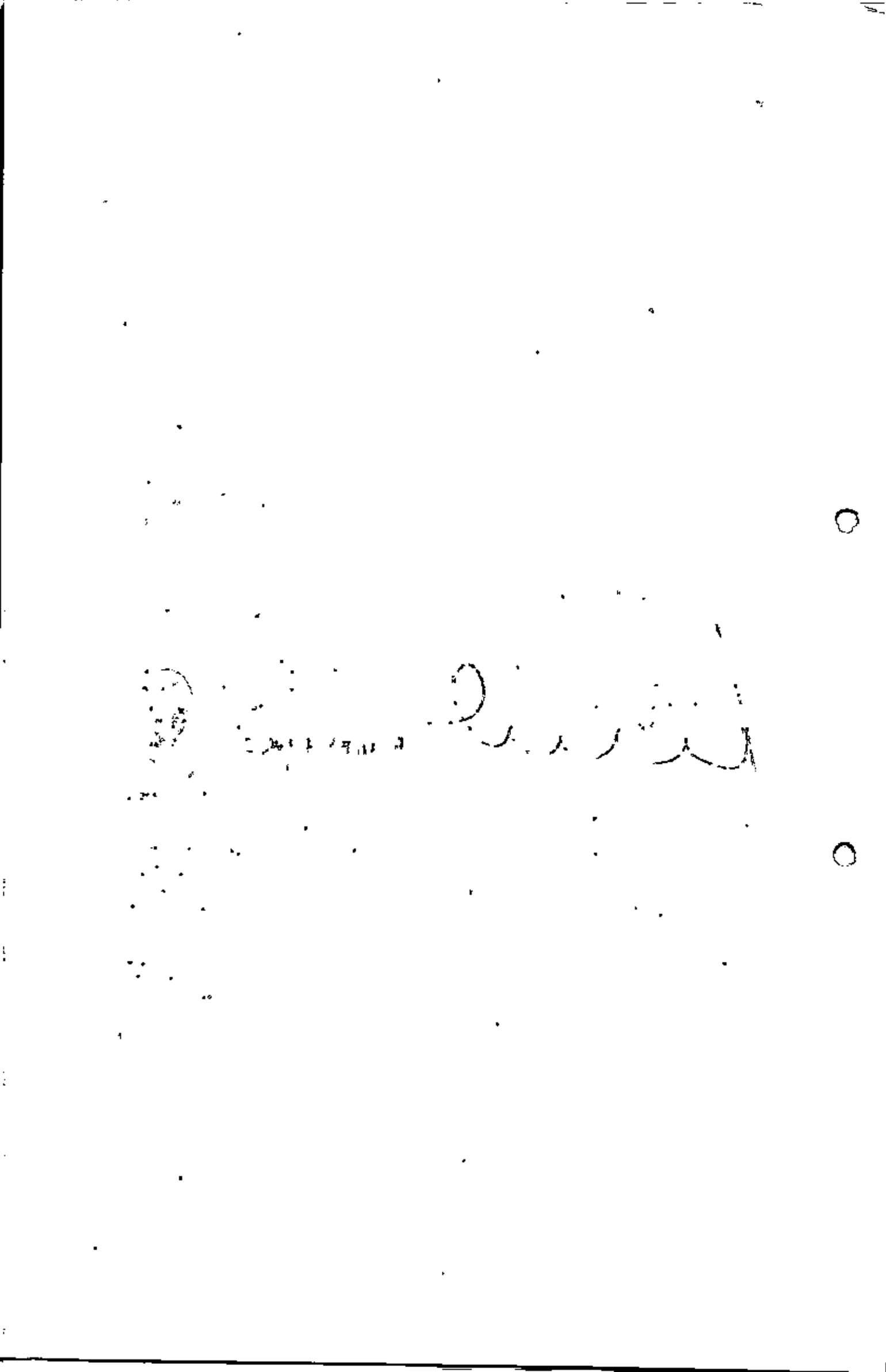
Se firma por los asistentes a los once (11) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026)

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

Juan Esteban Rodriguez

JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ TABORDA
C.C. 18.47.892

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026



Quimbaya Quindío 30 de abril de 2026

Señor:
JORGE BELTRA URIBE
Represente Legal empresa POLYFLEX
directora.comercial@polyflex.com.co

Asunto: Comunicación del beneficiario número 03 del Moto Karguero adquirido por el Municipio de Quimbaya – Quindío a través del proceso de selección SASI001-2026.

Cordial Saludo,

En atención al proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa SASI001-2026 del pasado mes de marzo de 2025 donde resulto el contrato de compraventa CV001-2026 de abril de 2026, donde el Municipio de Quimbaya adquirió a través de su empresa los motocarros MOTO KARGUERO AKT 200W los cuales realizaran las entregas faltantes del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal del Municipio de Quimbaya.

Con base a lo anterior, dentro de los documentos previos y pliegos de condiciones definitivos que la entidad pública en SECOP II tenía como obligación notificarle a la empresa que resultara como proveedor seleccionado dentro del proceso de selección la información y/o notificación de los beneficiarios de los MOTO KARGUEROS adquiridos por el Municipio de Quimbaya a través del contrato de Compraventa CV001-2026.

Cabe resaltar que las personas beneficiadas de la compra de estos MOTO KARGUEROS resultaron designados a través de una concertación autónoma e interna de la asociación, teniendo en cuenta que primero se sustituirá los vehículos de tracción animal que actualmente transitan dentro del Municipio de Quimbaya donde participaron todas las personas propietarias de vehículos de tracción animal, dejando como claridad que para el mes de junio de 2026 una vez sea adicionado el mencionado contrato se sustituirá los 4 restantes, estas personas conforman la asociación ASOCARQUIM actualmente la cooperativa COOCARQUIM y donde se adjunta oficio remitido por el el Representante Legal de dicha cooperativa.

Es por ello, que me permito manifestarle a usted como proveedor seleccionado del contrato de compraventa CV001-2026 que el MOTO KARGUERO # 1 deberá ser entregado y registrado en la Subsecretaria de Tránsito y Transporte al señor JOSE UNIGER BELLO GONZALEZ Identificado con numero de cedula 18.467.098 de Quimbaya Quindío. (Se anexa documento del beneficiario)

Por último, de manera respetuosa solicito tener en cuenta las obligaciones establecidas dentro del contrato de compraventa, donde se solicitaba al proveedor que el registro de vehículo auto mor cuente con una pignoración a favor del Municipio de Quimbaya por el termino de duración de 5 años y donde el Municipio le suministrara la prenda sin tenencia la cual se adjunta a este documento.

De antemano agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud y/o solicitud que ustedes requieran.

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026

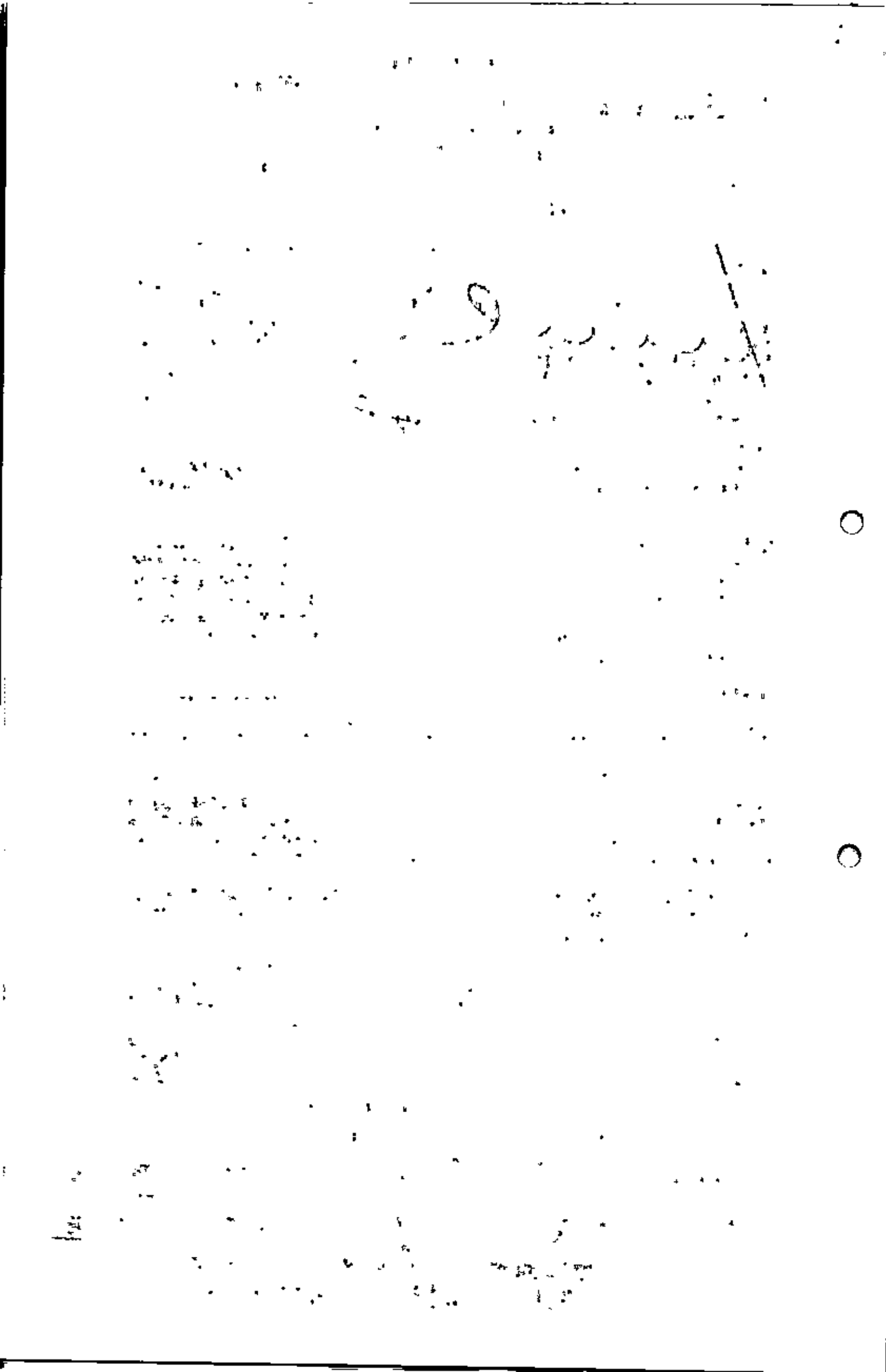
Un feliz día para usted.

Atentamente:

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

Proyecto y elaboró: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogado Contratista

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026



PRENDA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR

Entre los suscritos a saber Juan Manuel Rodriguez Brito, mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 18.471.146 expedida en Quimbaya Quindío, obrando en nombre y representación del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 de acuerdo con la acreditación del acta de posesión No. 033 de diciembre 28 de 2023 ante el Notario Único del Circulo de Quimbaya Quindío que hace parte integral del presente documento quien adelante se denominara el **ACREEDOR** y por otra parte JOSE UNIGER BELLO GONZALEZ mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 18.467.098 de Quimbaya Quindío quien adelante se denominara **DEUDOR,** se ha celebrado un contrato de prenda comercial abierta de primer grado sin tenencia del acreedor contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA: El **DEUDOR** constituye a favor del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 derecho de prenda abierta sin tenencia para garantizar al **ACREEDOR** el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del Contrato de Compraventa 001-2026.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES del bien de la prenda abierta sin tenencia que por este documento se constituye por parte del deudor a favor del ACREEDOR, conforme a los artículos 1207 y siguientes del código de comercio, recae sobre un automotor que se adquirió por parte del Municipio de Quimbaya para el programa de sustitución animal que establece la Ley 2138 de 2021 "por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", el cual se especifica y detalla a continuación:

MARCA: AKT TIPO: Motocarro MOTOR: 2S163QM181109360.

COLOR: Gris LINEA: AKT200ZW CHASIS: 9RAY200N5003240

MODELO: 2027 SERVICIO: Publico

TERCERA: TENENCIA E INSPECCIÓN: sobre el vehículo automotor conserva la tenencia el DEUDOR a nombre del ACREEDOR en calidad de prenda el deudor está obligado a permitir al ACREEDOR o la persona que esta designe el derecho de Inspección del vehículo para constar en estado del bien, dentro de los primero 5 días de cada mes.

CUARTA: El gravamen de prenda mencionada garantiza al **ACREEDOR** que el **DEUDOR** cumpla con la sustitución de tracción animal como lo establece la Ley 2138 de 2021 en su artículo 7 Parágrafo segundo.

QUINTA: Para los efectos legales correspondientes se toma como fecha de vencimiento de la obligación asegurada por medio de la prenda aquí constituida el termino de CINCO (5) años tal y como lo establece artículo 7 Parágrafo segundo Ley 2138 de 2021 "***PARÁGRAFO 2o.****Los vehículos automotores y las unidades productivas entregadas a los beneficiarios producto de la sustitución del vehículo de tracción animal, no podrán ser objeto de venta, cesión, donación, cambio o traspaso durante los cinco (5) años posteriores de la entrega al beneficiario. Las Alcaldías distritales y municipales ejercerán los controles necesarios*", es decir el día de su vencimiento será el _____.

SEXTA: La ubicación del vehículo o bien descrito en la clausula segunda de este contrato deberá permanecer en el Municipio de Quimbaya Quindío y permanecer en el sitio pactado por las partes para su debida inspección. El vehículo pignorado con prenda deberá

permanecer dentro del territorio de la república de Colombia, para salir del país requiere la autorización escrita y expresa del ACREEDOR.

SEPTIMA: El DEUDOR se compromete con el ACREEDOR a realizar el proceso de sustitución animal como lo estipula la Ley 2138 de 2021 en especial como lo establece el artículo 7 literal C y Parágrafo Primero del artículo 7.

OCTAVA: En caso del incumplimiento del DEUDOR de las obligaciones establecidas en la Ley 2138 de 2021, o si reitera el uso de vehículos de tracción animal, el DEUDOR faculta al acreedor para la restitución inmediata del vehículo y en caso contrario el ACREEDOR podrá tomarlo en cualquier lugar en que se encuentre bajo la responsabilidad y acosta del ACREEDOR en tanto las autoridades judiciales resuelvan el caso.

NOVENA: El DEUDOR se compromete a mantener el vehículo dado en prenda en normal estado de funcionamiento y prestación. Para efectos de sus obligaciones y responsabilidades son las mismas de un depositario.

Para constancia se firma en Quimbaya Quindío a los_____ del mes _____ del año 2026.

ACREEDOR
JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
Alcalde Municipal de Quimbaya
C.C.18.471.146



Jose uniger Bello

DEUDOR
JOSE UNIGER BELLO GONZALEZ
C.C. 18.467.098



Elaboro: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogo Contratista
Reviso: Juan Camilo Ruiz Echeverry – Secretaria de Gobierno y Movilidad

ACTA DE ENTREGA MOTOCARRO

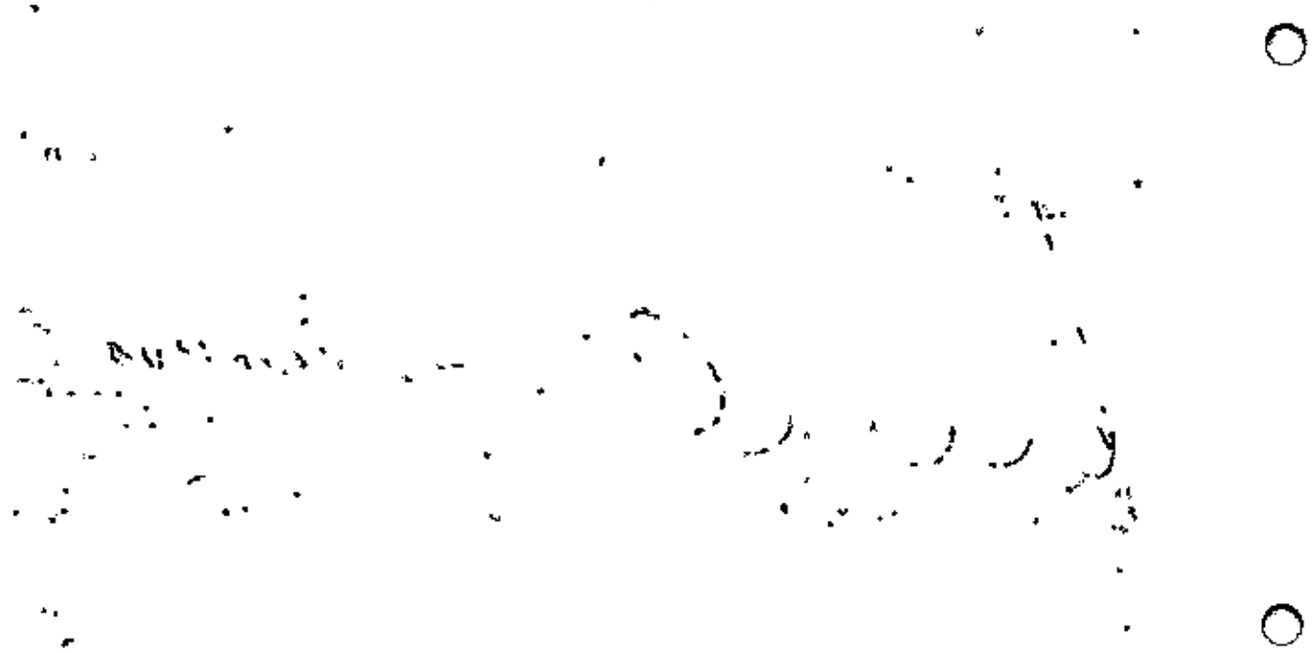
El día 11 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío hicieron presencia el Secretario de Gobierno y Movilidad **JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY** identificado con cedula de ciudadanía 1.097.038.761 y el señor **JOSE UNIGER BELLO GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía 18.467.098 de Quimbaya Quindío integrante de la cooperativa COCARQUIM y perteneciente al CENSO de carretilleros del Municipio de Quimbaya con la finalidad de hacer entrega de un (1) motocarro marca AKT, color gris, linea AK200ZW, modelo 2027, placas 287NCD parte del MUNICIPIO DE QUIMBAYA en el marco del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal y de lo ordenado en la Ley 2138 de 2021, vehiculos que fueron adquiridos a través del proceso de selección SASI001-2026 y contrato de compraventa CV001-2026.

Así mismo se deja constancia que con la entrega del presente vehículo de tracción mecánica se hace entrega por parte del señor JOSE UNIGER BELLO GONZALEZ del equino con la correspondiente carretilla para ser dispuesto por las autoridades encargadas.

Se firma por los asistentes a los once (11) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026)

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

JOSE UNIGER BELLO GONZALEZ
C.C. 18.467.098



Quimbaya Quindío 30 de abril de 2026

Señor:
JORGE BELTRA URIBE
Represente Legal empresa POLYFLEX
directora.comercial@polyflex.com.co

Asunto: Comunicación del beneficiario número 04 del Moto Karguero adquirido por el Municipio de Quimbaya – Quindío a través del proceso de selección SASI001-2026.

Cordial Saludo,

En atención al proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa SASI001-2026 del pasado mes de marzo de 2025 donde resulto el contrato de compraventa CV001-2026 de abril de 2026, donde el Municipio de Quimbaya adquirió a través de su empresa los motocarros MOTO KARGUERO AKT 200W los cuales realizaran las entregas faltantes del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal del Municipio de Quimbaya.

Con base a lo anterior, dentro de los documentos previos y pliegos de condiciones definitivos que la entidad pública en SECOP II tenía como obligación notificarle a la empresa que resultara como proveedor seleccionado dentro del proceso de selección la información y/o notificación de los beneficiarios de los MOTO KARGUEROS adquiridos por el Municipio de Quimbaya a través del contrato de Compraventa CV001-2026.

Cabe resaltar que las personas beneficiadas de la compra de estos MOTO KARGUEROS resultaron designados a través de una concertación autónoma e interna de la asociación, teniendo en cuenta que primero se sustituirá los vehículos de tracción animal que actualmente transitan dentro del Municipio de Quimbaya donde participaron todas las personas propietarias de vehículos de tracción animal, dejando como claridad que para el mes de junio de 2026 una vez sea adicionado el mencionado contrato se sustituirá los 4 restantes, estas personas conforman la asociación ASOCARQUIM actualmente la cooperativa COOCARQUIM y donde se adjunta oficio remitido por el el Representante Legal de dicha cooperativa.

Es por ello, que me permito manifestarle a usted como proveedor seleccionado del contrato de compraventa CV001-2026 que el MOTO KARGUERO # 1 deberá ser entregado y registrado en la Subsecretaria de Tránsito y Transporte al señor JOSE GUILLERMO LOPEZ CARMONA identificado con numero de cedula 18.461.066 de Quimbaya Quindío. (Se anexa documento del beneficiario)

Por último, de manera respetuosa solicito tener en cuenta las obligaciones establecidas dentro del contrato de compraventa, donde se solicitaba al proveedor que el registro de vehículo auto mor cuente con una pignoración a favor del Municipio de Quimbaya por el termino de duración de 5 años y donde el Municipio le suministrara la prenda sin tenencia la cual se adjunta a este documento.

De antemano agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud y/o solicitud que ustedes requieran.

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026

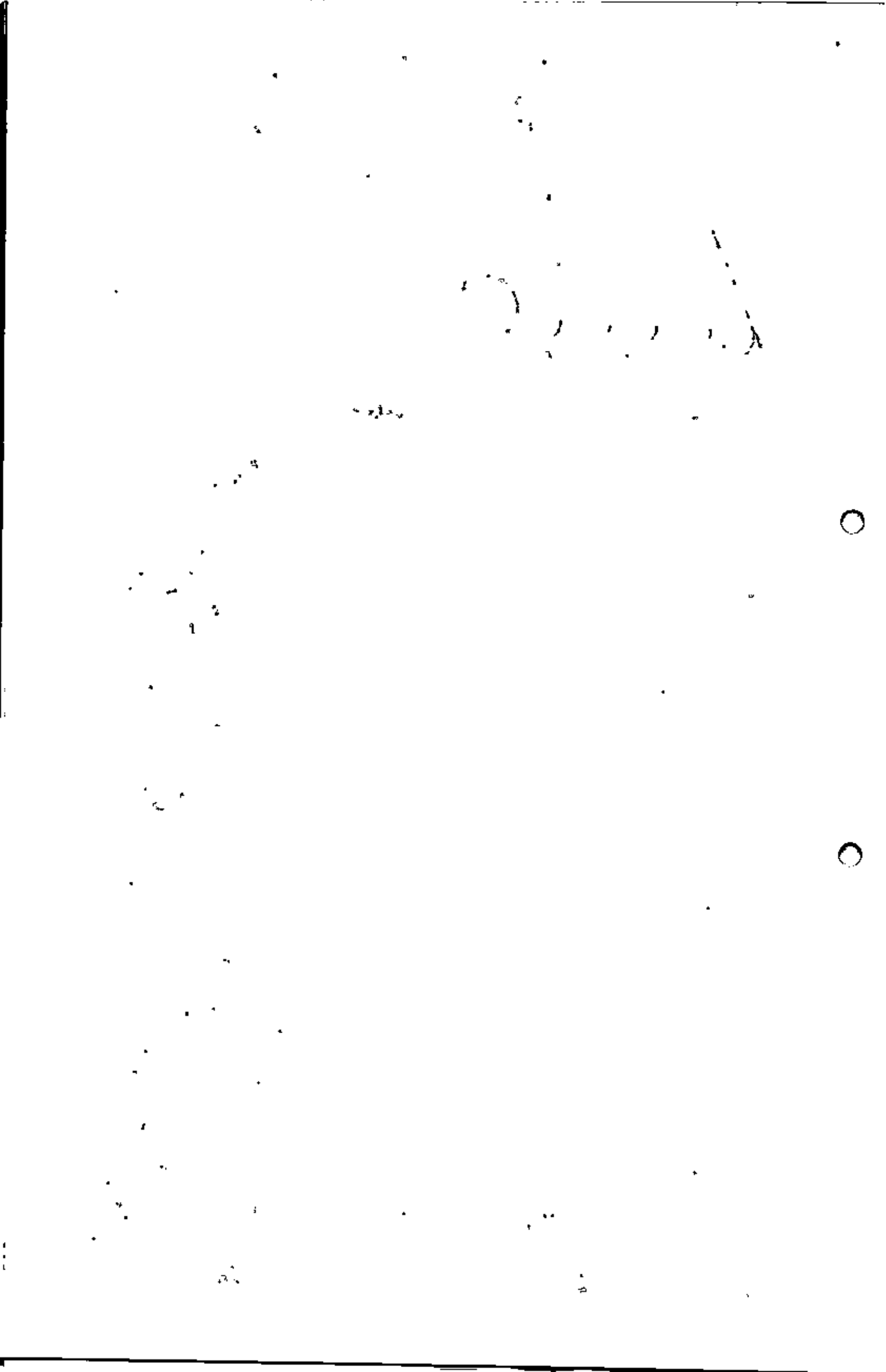
Un feliz día para usted.

Atentamente:

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

Proyecto y elaboró: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogado Contratista

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026



PRENDA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR

Entre los suscritos a saber Juan Manuel Rodriguez Brito, mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 18.471.146 expedida en Quimbaya Quindío, obrando en nombre y representación del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 de acuerdo con la acreditación del acta de posesión No. 033 de diciembre 28 de 2023 ante el Notario Único del Circulo de Quimbaya Quindío que hace parte integral del presente documento quien adelante se denominara el **ACREEDOR** y por otra parte JOSE GUILLERMO LOPEZ CARMONA mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 18.461.066 de Quimbaya Quindío quien adelante se denominara **DEUDOR,** se ha celebrado un contrato de prenda comercial abierta de primer grado sin tenencia del acreedor contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA: El **DEUDOR** constituye a favor del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 derecho de prenda abierta sin tenencia para garantizar al **ACREEDOR** el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del Contrato de Compraventa 001-2026.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES del bien de la prenda abierta sin tenencia que por este documento se constituye por parte del deudor a favor del ACREEDOR, conforme a los artículos 1207 y siguientes del código de comercio, recae sobre un automotor que se adquirió por parte del Municipio de Quimbaya para el programa de sustitución animal que establece la Ley 2138 de 2021 "por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", el cual se especifica y detalla a continuación:

MARCA: AKT TIPO: AK1002W MOTOR: ZS1G30MLBJ107527

COLOR: GRIS LINEA: Motocarro CHASIS: 9FRA41002JS003708

MODELO: 2027 SERVICIO: Publico

TERCERA: TENENCIA E INSPECCIÓN: sobre el vehículo automotor conserva la tenencia el DEUDOR a nombre del ACREEDOR en calidad de prenda el deudor está obligado a permitir al ACREEDOR o la persona que esta designe el derecho de inspección del vehículo para constar en estado del bien, dentro de los primero 5 días de cada mes.

CUARTA: El gravamen de prenda mencionada garantiza al **ACREEDOR** que el **DEUDOR** cumpla con la sustitución de tracción animal como lo establece la Ley 2138 de 2021 en su artículo 7 Parágrafo segundo.

QUINTA: Para los efectos legales correspondientes se toma como fecha de vencimiento de la obligación asegurada por medio de la prenda aquí constituida el termino de CINCO (5) años tal y como lo establece artículo 7 Parágrafo segundo Ley 2138 de 2021 "***PARÁGRAFO 2o.****Los vehículos automotores y las unidades productivas entregadas a los beneficiarios producto de la sustitución del vehículo de tracción animal, no podrán ser objeto de venta, cesión, donación, cambio o traspaso durante los cinco (5) años posteriores de la entrega al beneficiario. Las Alcaldías distritales y municipales ejercerán los controles necesarios*", es decir el día de su vencimiento será el _____.

SEXTA: La ubicación del vehículo o bien descrito en la clausula segunda de este contrato deberá permanecer en el Municipio de Quimbaya Quindío y permanecer en el sitio pactado por las partes para su debida inspección. El vehículo pignorado con prenda deberá

permanecer dentro del territorio de la república de Colombia, para salir del país requiere la autorización escrita y expresa del ACREEDOR.

SEPTIMA: El DEUDOR se compromete con el ACREEDOR a realizar el proceso de sustitución animal como lo estipula la Ley 2138 de 2021 en especial como lo establece el artículo 7 literal C y Parágrafo Primero del artículo 7.

OCTAVA: En caso del incumplimiento del DEUDOR de las obligaciones establecidas en la Ley 2138 de 2021, o si reitera el uso de vehículos de tracción animal, el DEUDOR faculta al acreedor para la restitución inmediata del vehículo y en caso contrario el ACREEDOR podrá tomarlo en cualquier lugar en que se encuentre bajo la responsabilidad y acosta del ACREEDOR en tanto las autoridades judiciales resuelvan el caso.

NOVENA: El DEUDOR se compromete a mantener el vehículo dado en prenda en normal estado de funcionamiento y prestación. Para efectos de sus obligaciones y responsabilidades son las mismas de un depositario.

Para constancia se firma en Quimbaya Quindío a los_____ del mes _____ del año 2026.

ACREEDOR
JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
Alcalde Municipal de Quimbaya
C.C.18.471.146



DEUDOR
JOSE GUILLERMO LOPEZ CARMONA
C.C. 18.461.066



Elaboro: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogo Contratista
Revisó: Juan Camilo Ruiz Echeverry – Secretaria de Gobierno y Movilidad

Correo electrónico: ventanillaunica@quimbaya-quindio.gov.co - www.quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío - Teléfono de contacto +57 3175519367
Horario de atención: Lunes a Jueves de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:30 pm - Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 04:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027



ACTA DE ENTREGA MOTOCARRO

El dia 11 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Alcaldia Municipal de Quimbaya Quindío hicieron presencia el Secretario de Gobierno y Movilidad **JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY** identificado con cedula de ciudadanía 1.097.038.761 y el señor **JOSE GUILLERMO LOPEZ CARMONA** identificado con cedula de ciudadanía 18.461.066 de Quimbaya Quindío integrante de la cooperativa COCARQUIM y perteneciente al CENSO de carretilleros del Municipio de Quimbaya con la finalidad de hacer entrega de un (1) motocarro marca AKT, color gris, línea AK200ZW, modelo 2027, placas 288NCD parte del MUNICIPIO DE QUIMBAYA en el marco del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal y de lo ordenado en la Ley 2138 de 2021, vehículos que fueron adquiridos a través del proceso de selección SASI001-2026 y contrato de compraventa CV001-2026.

Así mismo se deja constancia que con la entrega del presente vehículo de tracción mecánica se hace entrega por parte del señor JOSE GUILLERMO LOPEZ CARMONA del equino con la correspondiente carretilla para ser dispuesto por las autoridades encargadas.

Se firma por los asistentes a los once (11) dias del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026)

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

JOSE GUILLERMO LOPEZ CARMONA
C.C. 18.461.066



Quimbaya Quindío 30 de abril de 2026

Señor:
JORGE BELTRA URIBE
Represente Legal empresa POLYFLEX
directora.comercial@polyflex.com.co

Asunto: Comunicación del beneficiario número 05 del Moto Karguero adquirido por el Municipio de Quimbaya – Quindío a través del proceso de selección SASI001-2026.

Cordial Saludo,

En atención al proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa SASI001-2026 del pasado mes de marzo de 2025 donde resulto el contrato de compraventa CV001-2026 de abril de 2026, donde el Municipio de Quimbaya adquirió a través de su empresa los motocarros MOTO KARGUERO AKT 200W los cuales realizaran las entregas faltantes del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal del Municipio de Quimbaya.

Con base a lo anterior, dentro de los documentos previos y pliegos de condiciones definitivos que la entidad pública en SECOP II tenía como obligación notificarle a la empresa que resultara como proveedor seleccionado dentro del proceso de selección la información y/o notificación de los beneficiarios de los MOTO KARGUEROS adquiridos por el Municipio de Quimbaya a través del contrato de Compraventa CV001-2026.

Cabe resaltar que las personas beneficiadas de la compra de estos MOTO KARGUEROS resultaron designados a través de una concertación autónoma e interna de la asociación, teniendo en cuenta que primero se sustituirá los vehículos de tracción animal que actualmente transitan dentro del Municipio de Quimbaya donde participaron todas las personas propietarias de vehículos de tracción animal, dejando como claridad que para el mes de junio de 2026 una vez sea adicionado el mencionado contrato se sustituirá los 4 restantes, estas personas conforman la asociación ASOCARQUIM actualmente la cooperativa COOCARQUIM y donde se adjunta oficio remitido por el el Representante Legal de dicha cooperativa.

Es por ello, que me permito manifestarle a usted como proveedor seleccionado del contrato de compraventa CV001-2026 que el MOTO KARGUERO # 1 deberá ser entregado y registrado en la Subsecretaria de Tránsito y Transporte al señor ARTURO OSPINA BUITRAGO identificado con numero de cedula 1.097.034.306 de Quimbaya Quindío. (Se anexa documento del beneficiario)

Por último, de manera respetuosa solicito tener en cuenta las obligaciones establecidas dentro del contrato de compraventa, donde se solicitaba al proveedor que el registro de vehículo auto mor cuente con una pignoración a favor del Municipio de Quimbaya por el termino de duración de 5 años y donde el Municipio le suministrara la prenda sin tenencia la cual se adjunta a este documento.

De antemano agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud y/o solicitud que ustedes requieran.

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026

Un feliz día para usted.

Atentamente:

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

Proyecto y elaboró: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogado Contratista

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026



PRENDA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR

Entre los suscritos a saber Juan Manuel Rodriguez Brito, mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindio identificado con cedula 18.471.146 expedida en Quimbaya Quindío, obrando en nombre y representación del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 de acuerdo con la acreditación del acta de posesión No. 033 de diciembre 28 de 2023 ante el Notario Único del Circulo de Quimbaya Quindío que hace parte integral del presente documento quien adelante se denominara el **ACREEDOR** y por otra parte ARTURO OSPINA BUITRAGO mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 1097.034.306 de Quimbaya Quindío quien adelante se denominara **DEUDOR,** se ha celebrado un contrato de prenda comercial abierta de primer grado sin tenencia del acreedor contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA: El **DEUDOR** constituye a favor del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 derecho de prenda abierta sin tenencia para garantizar al **ACREEDOR** el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del Contrato de Compraventa 001-2026.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES del bien de la prenda abierta sin tenencia que por este documento se constituye por parte del deudor a favor del ACREEDOR, conforme a los artículos 1207 y siguientes del código de comercio, recae sobre un automotor que se adquirió por parte del Municipio de Quimbaya para el programa de sustitución animal que establece la Ley 2138 de 2021 "por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", el cual se especifica y detalla a continuación:

MARCA: AKT TIPO: MOTOCARRO MOTOR: 7S1634M18T107439

COLOR: GRIS LINEA: AK200EW CHASIS: 9FD47003V6W32117

MODELO: 2027 SERVICIO: OFICIAL

TERCERA: TENENCIA E INSPECCIÓN: sobre el vehículo automotor conserva la tenencia el DEUDOR a nombre del ACREEDOR en calidad de prenda el deudor está obligado a permitir al ACREEDOR o la persona que esta designe el derecho de inspección del vehículo para constar en estado del bien, dentro de los primero 5 días de cada mes.

CUARTA: El gravamen de prenda mencionada garantiza al **ACREEDOR** que el **DEUDOR** cumpla con la sustitución de tracción animal como lo establece la Ley 2138 de 2021 en su artículo 7 Parágrafo segundo.

QUINTA: Para los efectos legales correspondientes se toma como fecha de vencimiento de la obligación asegurada por medio de la prenda aquí constituida el termino de CINCO (5) años tal y como lo establece artículo 7 Parágrafo segundo Ley 2138 de 2021 "***PARÁGRAFO 2o.****Los vehículos automotores y las unidades productivas entregadas a los beneficiarios producto de la sustitución del vehículo de tracción animal, no podrán ser objeto de venta, cesión, donación, cambio o traspaso durante los cinco (5) años posteriores de la entrega al beneficiario. Las Alcaldías distritales y municipales ejercerán los controles necesarios*", es decir el día de su vencimiento será el _____.

SEXTA: La ubicación del vehículo o bien descrito en la clausula segunda de este contrato deberá permanecer en el Municipio de Quimbaya Quindío y permanecer en el sitio pactado por las partes para su debida inspección. El vehículo pignorado con prenda deberá

permanecer dentro del territorio de la república de Colombia, para salir del país requiere la autorización escrita y expresa del ACREEDOR.

SEPTIMA: El DEUDOR se compromete con el ACREEDOR a realizar el proceso de sustitución animal como lo estipula la Ley 2138 de 2021 en especial como lo establece el artículo 7 literal C y Parágrafo Primero del artículo 7.

OCTAVA: En caso del incumplimiento del DEUDOR de las obligaciones establecidas en la Ley 2138 de 2021, o si reitera el uso de vehículos de tracción animal, el DEUDOR faculta al acreedor para la restitución inmediata del vehículo y en caso contrario el ACREEDOR podrá tomarlo en cualquier lugar en que se encuentre bajo la responsabilidad y acosta del ACREEDOR en tanto las autoridades judiciales resuelvan el caso.

NOVENA: El DEUDOR se compromete a mantener el vehículo dado en prenda en normal estado de funcionamiento y prestación. Para efectos de sus obligaciones y responsabilidades son las mismas de un depositario.

Para constancia se firma en Quimbaya Quindío a los_____ del mes _____ del año 2026.

ACREEDOR
JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
Alcalde Municipal de Quimbaya
C.C.18.471.146



Arturo ospina

DEUDOR
ARTURO OSPINA BUITRAGO
C.C. 1.097.034.306



Elaboro: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogo Contratista
Reviso: Juan Camilo Ruiz Echeverry – Secretaria de Gobierno y Movilidad

ACTA DE ENTREGA MOTOCARRO

El día 11 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío hicieron presencia el Secretario de Gobierno y Movilidad **JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY** identificado con cedula de ciudadanía 1.097.038.761 y el señor **ARTURO OSPINA BUITRAGO** identificado con cedula de ciudadanía 1.097.034.306 de Quimbaya Quindío integrante de la cooperativa COCARQUIM y perteneciente al CENSO de carretilleros del Municipio de Quimbaya con la finalidad de hacer entrega de un (1) motocarro marca AKT, color gris, línea AK200ZW, modelo 2027, placas 289NCD parte del MUNICIPIO DE QUIMBAYA en el marco del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal y de lo ordenado en la Ley 2138 de 2021, vehículos que fueron adquiridos a través del proceso de selección SASI001-2026 y contrato de compraventa CV001-2026.

Así mismo se deja constancia que con la entrega del presente vehículo de tracción mecánica se hace entrega por parte del señor ARTURO OSPINA BUITRAGO del equino con la correspondiente carretilla para ser dispuesto por las autoridades encargadas.

Se firma por los asistentes a los once (11) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026)

Arturo Ospina B

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

ARTURO OSPINA BUITRAGO
C.C. 1.097.034.306

Quimbaya Quindío 30 de abril de 2026

Señor:
JORGE BELTRA URIBE
Represente Legal empresa POLYFLEX
directora.comercial@polyflex.com.co

Asunto: Comunicación del beneficiario número 08 del Moto Karguero adquirido por el Municipio de Quimbaya – Quindío a través del proceso de selección SASI001-2026.

Cordial Saludo,

En atención al proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa SASI001-2026 del pasado mes de marzo de 2025 donde resulto el contrato de compraventa CV001-2026 de abril de 2026, donde el Municipio de Quimbaya adquirió a través de su empresa los motocarros MOTO KARGUERO AKT 200W los cuales realizaran las entregas faltantes del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal del Municipio de Quimbaya.

Con base a lo anterior, dentro de los documentos previos y pliegos de condiciones definitivos que la entidad pública en SECOP II tenía como obligación notificarle a la empresa que resultara como proveedor seleccionado dentro del proceso de selección la información y/o notificación de los beneficiarios de los MOTO KARGUEROS adquiridos por el Municipio de Quimbaya a través del contrato de Compraventa CV001-2026.

Cabe resaltar que las personas beneficiadas de la compra de estos MOTO KARGUEROS resultaron designados a través de una concertación autónoma e interna de la asociación, teniendo en cuenta que primero se sustituirá los vehículos de tracción animal que actualmente transitan dentro del Municipio de Quimbaya donde participaron todas las personas propietarias de vehículos de tracción animal, dejando como claridad que para el mes de junio de 2026 una vez sea adicionado el mencionado contrato se sustituirá los 4 restantes, estas personas conforman la asociación ASOCARQUIM actualmente la cooperativa COOCARQUIM y donde se adjunta oficio remitido por el el Representante Legal de dicha cooperativa.

Es por ello, que me permito manifestarle a usted como proveedor seleccionado del contrato de compraventa CV001-2026 que el MOTO KARGUERO # 1 deberá ser entregado y registrado en la Subsecretaria de Tránsito y Transporte al señor HECTOR FABIO UREÑA FERNANDEZ identificado con numero de cedula 18.462.297 de Quimbaya Quindío. (Se anexa documento del beneficiario)

Por último, de manera respetuosa solicito tener en cuenta las obligaciones establecidas dentro del contrato de compraventa, donde se solicitaba al proveedor que el registro de vehículo auto mor cuente con una pignoración a favor del Municipio de Quimbaya por el termino de duración de 5 años y donde el Municipio le suministrara la prenda sin tenencia la cual se adjunta a este documento.

De antemano agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier Inquietud y/o solicitud que ustedes requieran.

Correo electrónico: ventanillaunica@quimbaya-quindio.gov.co - www.quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío - Teléfono de contacto +57 3175519367
Horario de atención: Lunes a Jueves de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:30 pm - Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 04:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

Un feliz día para usted.

Atentamente:

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

Proyecto y elaboró: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogado Contratista

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026

PRENDA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR

Entre los suscritos a saber Juan Manuel Rodriguez Brito, mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 18.471.146 expedida en Quimbaya Quindío, obrando en nombre y representación del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 de acuerdo con la acreditación del acta de posesión No. 033 de diciembre 28 de 2023 ante el Notario Único del Circulo de Quimbaya Quindío que hace parte integral del presente documento quien adelante se denominara el **ACREEDOR** y por otra parte HECTOR FABIO UREÑA FERNANDEZ mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 18.462.297 de Quimbaya Quindío quien adelante se denominara **DEUDOR,** se ha celebrado un contrato de prenda comercial abierta de primer grado sin tenencia del acreedor contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA: El **DEUDOR** constituye a favor del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 derecho de prenda abierta sin tenencia para garantizar al **ACREEDOR** el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del Contrato de Compraventa 001-2026.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES del bien de la prenda abierta sin tenencia que por este documento se constituye por parte del deudor a favor del ACREEDOR, conforme a los artículos 1207 y siguientes del código de comercio, recae sobre un automotor que se adquirió por parte del Municipio de Quimbaya para el programa de sustitución animal que establece la Ley 2138 de 2021 "por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", el cual se especifica y detalla a continuación:

MARCA: AKT TIPO: MOTOCARRO MOTOR: ZS163QMI8T1073778

COLOR: GRIS LINEA: AK200ZW CHASIS: 9F2A42W0N5003207

MODELO: 2027 SERVICIO: PUBLICO

TERCERA: TENENCIA E INSPECCIÓN: sobre el vehículo automotor conserva la tenencia el DEUDOR a nombre del ACREEDOR en calidad de prenda el deudor está obligado a permitir al ACREEDOR o la persona que esta designe el derecho de inspección del vehículo para constar en estado del bien, dentro de los primero 5 días de cada mes.

CUARTA: El gravamen de prenda mencionada garantiza al **ACREEDOR** que el **DEUDOR** cumpla con la sustitución de tracción animal como lo establece la Ley 2138 de 2021 en su artículo 7 Parágrafo segundo.

QUINTA: Para los efectos legales correspondientes se toma como fecha de vencimiento de la obligación asegurada por medio de la prenda aquí constituida el termino de CINCO (5) años tal y como lo establece artículo 7 Parágrafo segundo Ley 2138 de 2021 "***PARÁGRAFO 2o.****Los vehículos automotores y las unidades productivas entregadas a los beneficiarios producto de la sustitución del vehículo de tracción animal, no podrán ser objeto de venta, cesión, donación, cambio o traspaso durante los cinco (5) años posteriores de la entrega al beneficiario. Las Alcaldías distritales y municipales ejercerán los controles necesarios*", es decir el día de su vencimiento será el _____.

SEXTA: La ubicación del vehículo o bien descrito en la clausula segunda de este contrato deberá permanecer en el Municipio de Quimbaya Quindío y permanecer en el sitio pactado por las partes para su debida inspección. El vehículo pignorado con prenda deberá

Correo electrónico: ventanillaunica@quimbaya-quindio.gov.co - www.quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío - Teléfono de contacto +57 3175519367
Horario de atención: Lunes a Jueves de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:30 pm - Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 04:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

permanecer dentro del territorio de la república de Colombia, para salir del país requiere la autorización escrita y expresa del ACREEDOR.

SEPTIMA: El DEUDOR se compromete con el ACREEDOR a realizar el proceso de sustitución animal como lo estipula la Ley 2138 de 2021 en especial como lo establece el artículo 7 literal C y Parágrafo Primero del artículo 7.

OCTAVA: En caso del incumplimiento del DEUDOR de las obligaciones establecidas en la Ley 2138 de 2021, o si reitera el uso de vehículos de tracción animal, el DEUDOR faculta al acreedor para la restitución inmediata del vehículo y en caso contrario el ACREEDOR podrá tomarlo en cualquier lugar en que se encuentre bajo la responsabilidad y acosta del ACREEDOR en tanto las autoridades judiciales resuelvan el caso.

NOVENA: El DEUDOR se compromete a mantener el vehículo dado en prenda en normal estado de funcionamiento y prestación. Para efectos de sus obligaciones y responsabilidades son las mismas de un depositario.

Para constancia se firma en Quimbaya Quindío a los_____ del mes _____ del año 2026.

ACREEDOR
JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
Alcalde Municipal de Quimbaya
C.C.18.471.146



DEUDOR
HECTOR FABIO UREÑA FERNANDEZ
C.C. 18.462.297



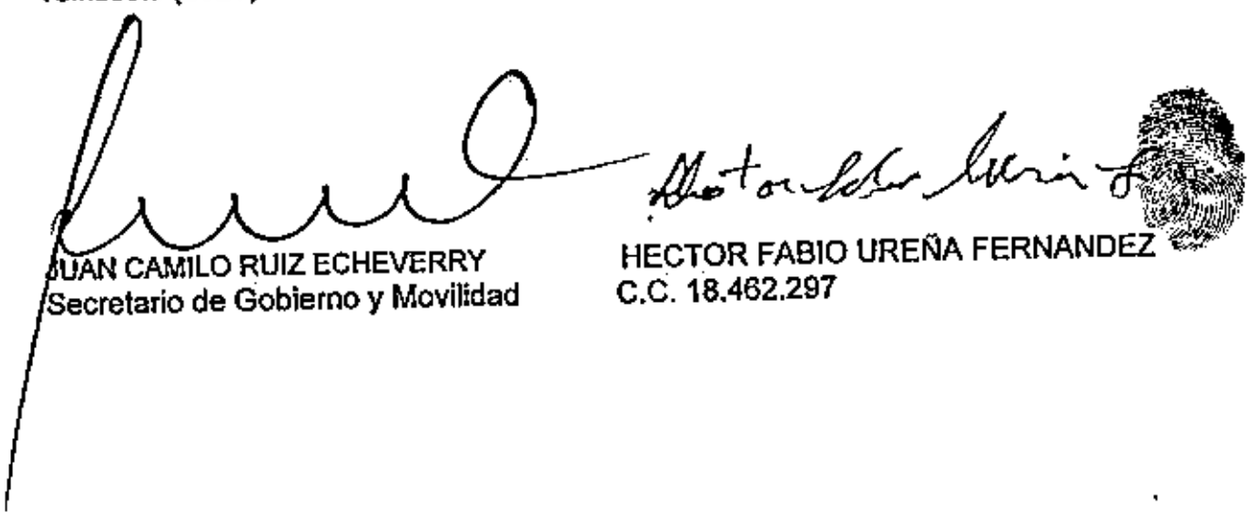
Elaboro: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogo Contratista
Reviso: Juan Camilo Ruiz Echeverry – Secretaria de Gobierno y Movilidad

ACTA DE ENTREGA MOTOCARRO

El día 11 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío hicieron presencia el Secretario de Gobierno y Movilidad **JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY** identificado con cedula de ciudadanía 1.097.038.761 y el señor **HECTOR FABIO UREÑA FERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía 18.462.297 de Quimbaya Quindío integrante de la cooperativa COCARQUI y perteneciente al CENSO de carretilleros del Municipio de Quimbaya con la finalidad de hacer entrega de un (1) motocarro marca AKT, color gris, línea AK200ZW, modelo 2027, placas 290NCD parte del MUNICIPIO DE QUIMBAYA en el marco del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal y de lo ordenado en la Ley 2138 de 2021, vehículos que fueron adquiridos a través del proceso de selección SASI001-2026 y contrato de compraventa CV001-2026.

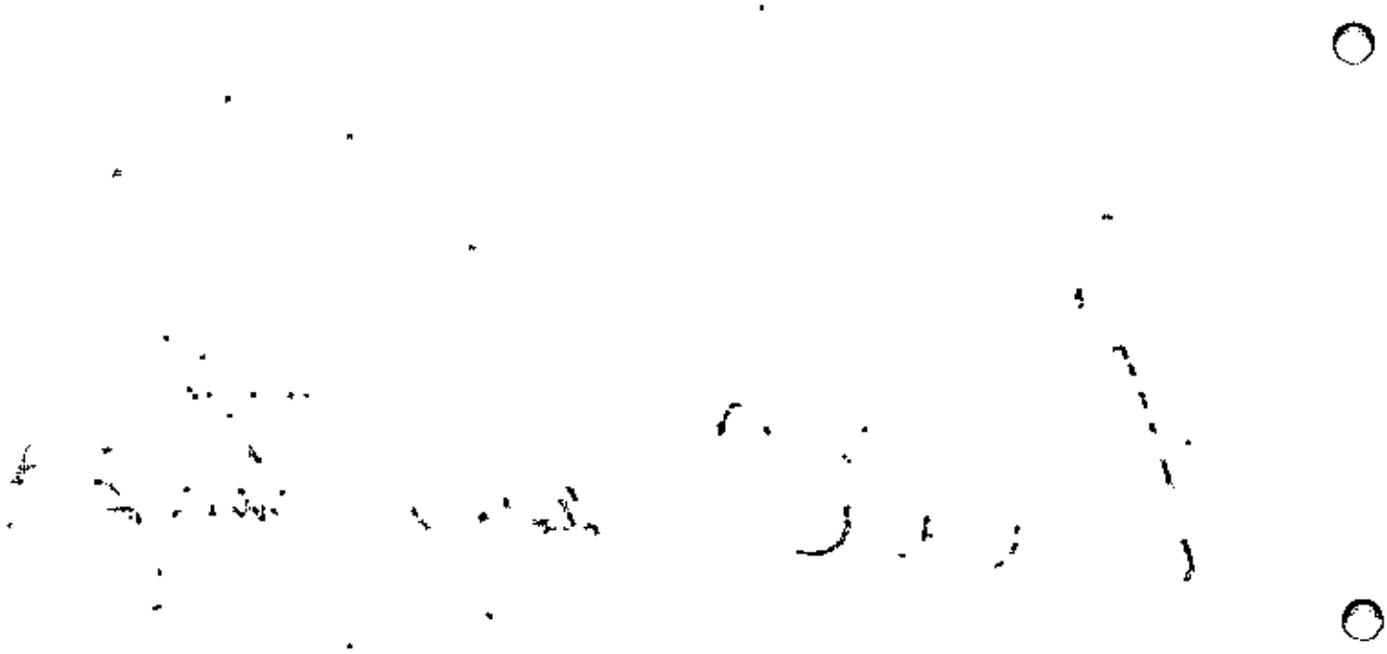
Así mismo se deja constancia que con la entrega del presente vehículo de tracción mecánica se hace entrega por parte del señor HECTOR FABIO UREÑA FERNANDEZ del equino con la correspondiente carretilla para ser dispuesto por las autoridades encargadas.

Se firma por los asistentes a los once (11) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026)



JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

HECTOR FABIO UREÑA FERNANDEZ
C.C. 18.462.297



Quimbaya Quindío 30 de abril de 2026

Señor:
JORGE BELTRA URIBE
Represente Legal empresa POLYFLEX
directora.comercial@polyflex.com.co

Asunto: Comunicación del beneficiario número 07 del Moto Karguero adquirido por el Municipio de Quimbaya – Quindío a través del proceso de selección SASI001-2026.

Cordial Saludo,

En atención al proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa SASI001-2026 del pasado mes de marzo de 2025 donde resulto el contrato de compraventa CV001-2026 de abril de 2026, donde el Municipio de Quimbaya adquirió a través de su empresa los motocarros MOTO KARGUERO AKT 200W los cuales realizaran las entregas faltantes del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal del Municipio de Quimbaya.

Con base a lo anterior, dentro de los documentos previos y pliegos de condiciones definitivos que la entidad pública en SECOP II tenía como obligación notificarle a la empresa que resultara como proveedor seleccionado dentro del proceso de selección la información y/o notificación de los beneficiarios de los MOTO KARGUEROS adquiridos por el Municipio de Quimbaya a través del contrato de Compraventa CV001-2026.

Cabe resaltar que las personas beneficiadas de la compra de estos MOTO KARGUEROS resultaron designados a través de una concertación autónoma e interna de la asociación, teniendo en cuenta que primero se sustituirá los vehículos de tracción animal que actualmente transitan dentro del Municipio de Quimbaya donde participaron todas las personas propietarias de vehículos de tracción animal, dejando como claridad que para el mes de junio de 2026 una vez sea adicionado el mencionado contrato se sustituirá los 4 restantes, estas personas conforman la asociación ASOCARQUIM actualmente la cooperativa COOCARQUIM y donde se adjunta oficio remitido por el el Representante Legal de dicha cooperativa.

Es por ello, que me permito manifestarle a usted como proveedor seleccionado del contrato de compraventa CV001-2026 que el MOTO KARGUERO # 1 deberá ser entregado y registrado en la Subsecretaria de Tránsito y Transporte al señor LUIS CARLOS ARANGO VILLADA identificado con numero de cedula 4.532.201 de Quimbaya Quindío. (Se anexa documento del beneficiario)

Por último, de manera respetuosa solicito tener en cuenta las obligaciones establecidas dentro del contrato de compraventa, donde se solicitaba al proveedor que el registro de vehículo auto mor cuente con una pignoración a favor del Municipio de Quimbaya por el termino de duración de 5 años y donde el Municipio le suministrara la prenda sin tenencia la cual se adjunta a este documento.

De antemano agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud y/o solicitud que ustedes requieran.

Correo electrónico: ventanillaunica@quimbaya-quindio.gov.co - www.quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío - Teléfono de contacto +57 3175519367
Horario de atención: Lunes a Jueves de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:30 pm - Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 04:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

Un feliz día para usted.

Atentamente:

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

Proyecto y elaboró: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogado Contratista

Correo electrónico: ventanillaunica@quimbaya-quindio.gov.co - www.quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío - Teléfono de contacto +57 3175519367
Horario de atención: Lunes a Jueves de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:30 pm - Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 04:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

PRENDA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR

Entre los suscritos a saber Juan Manuel Rodriguez Brito, mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindio identificado con cedula 18.471.146 expedida en Quimbaya Quindío, obrando en nombre y representación del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 de acuerdo con la acreditación del acta de posesión No. 033 de diciembre 28 de 2023 ante el Notario Único del Circulo de Quimbaya Quindío que hace parte integral del presente documento quien adelante se denominara el **ACREEDOR** y por otra parte LUIS CARLOS ARANGO VILLADA mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindio identificado con cedula 4.532.201 de Quimbaya Quindio quien adelante se denominara **DEUDOR,** se ha celebrado un contrato de prenda comercial abierta de primer grado sin tenencia del acreedor contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA: El **DEUDOR** constituye a favor del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 derecho de prenda abierta sin tenencia para garantizar al **ACREEDOR** el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del Contrato de Compraventa 001-2026.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES del bien de la prenda abierta sin tenencia que por este documento se constituye por parte del deudor a favor del ACREEDOR, conforme a los artículos 1207 y siguientes del código de comercio, recae sobre un automotor que se adquirió por parte del Municipio de Quimbaya para el programa de sustitución animal que establece la Ley 2138 de 2021 "por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", el cual se especifica y detalla a continuación:

MARCA: AKT TIPO: Motocarro MOTOR: ZS1630MLBH0119

COLOR: Gris LINEA: AK100cc CHASIS: 9FAY100BXSD01231

MODELO: 2027 SERVICIO: Publico

TERCERA: TENENCIA E INSPECCIÓN: sobre el vehículo automotor conserva la tenencia el DEUDOR a nombre del ACREEDOR en calidad de prenda el deudor está obligado a permitir al ACREEDOR o la persona que esta designe el derecho de inspección del vehículo para constar en estado del bien, dentro de los primero 5 días de cada mes.

CUARTA: El gravamen de prenda mencionada garantiza al **ACREEDOR** que el **DEUDOR** cumpla con la sustitución de tracción animal como lo establece la Ley 2138 de 2021 en su artículo 7 Parágrafo segundo.

QUINTA: Para los efectos legales correspondientes se toma como fecha de vencimiento de la obligación asegurada por medio de la prenda aquí constituida el termino de CINCO (5) años tal y como lo establece artículo 7 Parágrafo segundo Ley 2138 de 2021 "***PARÁGRAFO 2o.****Los vehículos automotores y las unidades productivas entregadas a los beneficiarios producto de la sustitución del vehículo de tracción animal, no podrán ser objeto de venta, cesión, donación, cambio o traspaso durante los cinco (5) años posteriores de la entrega al beneficiario. Las Alcaldías distritales y municipales ejercerán los controles necesarios*", es decir el día de su vencimiento será el _____.

SEXTA: La ubicación del vehículo o bien descrito en la clausula segunda de este contrato deberá permanecer en el Municipio de Quimbaya Quindío y permanecer en el sitio pactado por las partes para su debida inspección. El vehículo pignorado con prenda deberá

permanecer dentro del territorio de la república de Colombia, para salir del país requiere la autorización escrita y expresa del ACREEDOR.

SEPTIMA: El DEUDOR se compromete con el ACREEDOR a realizar el proceso de sustitución animal como lo estipula la Ley 2138 de 2021 en especial como lo establece el artículo 7 literal C y Parágrafo Primero del artículo 7.

OCTAVA: En caso del incumplimiento del DEUDOR de las obligaciones establecidas en la Ley 2138 de 2021, o si reitera el uso de vehículos de tracción animal, el DEUDOR faculta al acreedor para la restitución inmediata del vehículo y en caso contrario el ACREEDOR podrá tomarlo en cualquier lugar en que se encuentre bajo la responsabilidad y acosta del ACREEDOR en tanto las autoridades judiciales resuelvan el caso.

NOVENA: El DEUDOR se compromete a mantener el vehículo dado en prenda en normal estado de funcionamiento y prestación. Para efectos de sus obligaciones y responsabilidades son las mismas de un depositario.

Para constancia se firma en Quimbaya Quindío a los_____ del mes _____ del año 2026.

CARLOS ARANGO

ACREEDOR
JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
Alcalde Municipal de Quimbaya
C.C.18.471.146



DEUDOR
LUIS CARLOS ARANGO VILLADA
C.C. 4.532.201



Elaboro: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogo Contratista
Reviso: Juan Camilo Ruiz Echeverry – Secretaria de Gobierno y Movilidad

ACTA DE ENTREGA MOTOCARRO

El día 11 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío hicieron presencia el Secretario de Gobierno y Movilidad **JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY** identificado con cedula de ciudadanía 1.097.038.761 y el señor **LUIS CARLOS ARANGO VILLADA** Identificado con cedula de ciudadanía 4.532.201 de Quimbaya Quindío integrante de la cooperativa COCARQUI y perteneciente al CENSO de carretilleros del Municipio de Quimbaya con la finalidad de hacer entrega de un (1) motocarro marca AKT, color gris, línea AK200ZW, modelo 2027, placas 291NCD parte del MUNICIPIO DE QUIMBAYA en el marco del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal y de lo ordenado en la Ley 2138 de 2021, vehículos que fueron adquiridos a través del proceso de selección SASI001-2026 y contrato de compraventa CV001-2026.

Así mismo se deja constancia que con la entrega del presente vehículo de tracción mecánica se hace entrega por parte del señor **LUIS CARLOS ARANGO VILLADA** del equino con la correspondiente carretilla para ser dispuesto por las autoridades encargadas.

Se firma por los asistentes a los once (11) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026)

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

LUIS CARLOS ARANGO VILLADA
C.C. 4.532.201



Quimbaya Quindío 30 de abril de 2026

Señor:
JORGE BELTRA URIBE
Represente Legal empresa POLYFLEX
directora.comercial@polyflex.com.co

Asunto: Comunicación del beneficiario número 08 del Moto Karguero adquirido por el Municipio de Quimbaya – Quindío a través del proceso de selección SASI001-2026.

Cordial Saludo,

En atención al proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa SASI001-2026 del pasado mes de marzo de 2025 donde resulto el contrato de compraventa CV001-2026 de abril de 2026, donde el Municipio de Quimbaya adquirió a través de su empresa los motocarros MOTO KARGUERO AKT 200W los cuales realizaran las entregas faltantes del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal del Municipio de Quimbaya.

Con base a lo anterior, dentro de los documentos previos y pliegos de condiciones definitivos que la entidad pública en SECOP II tenía como obligación notificarle a la empresa que resultara como proveedor seleccionado dentro del proceso de selección la información y/o notificación de los beneficiarios de los MOTO KARGUEROS adquiridos por el Municipio de Quimbaya a través del contrato de Compraventa CV001-2026.

Cabe resaltar que las personas beneficiadas de la compra de estos MOTO KARGUEROS resultaron designados a través de una concertación autónoma e interna de la asociación, teniendo en cuenta que primero se sustituirá los vehículos de tracción animal que actualmente transitan dentro del Municipio de Quimbaya donde participaron todas las personas propietarias de vehículos de tracción animal, dejando como claridad que para el mes de junio de 2026 una vez sea adicionado el mencionado contrato se sustituirá los 4 restantes, estas personas conforman la asociación ASOCARQUIM actualmente la cooperativa COOCARQUIM y donde se adjunta oficio remitido por el el Representante Legal de dicha cooperativa.

Es por ello, que me permito manifestarle a usted como proveedor seleccionado del contrato de compraventa CV001-2026 que el MOTO KARGUERO # 1 deberá ser entregado y registrado en la Subsecretaria de Tránsito y Transporte al señor HAROLD ACEVEDO ANDRADE identificado con numero de cedula 18.470.572 de Quimbaya Quindío. (Se anexa documento del beneficiario)

Por último, de manera respetuosa solicito tener en cuenta las obligaciones establecidas dentro del contrato de compraventa, donde se solicitaba al proveedor que el registro de vehículo auto mor cuente con una pignoración a favor del Municipio de Quimbaya por el termino de duración de 5 años y donde el Municipio le suministrara la prenda sin tenencia la cual se adjunta a este documento.

De antemano agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud y/o solicitud que ustedes requieran.

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026

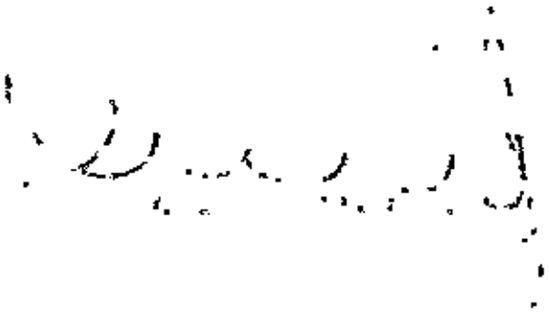
Un feliz día para usted.

Atentamente:

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

Proyecto y elaboró: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogado Contratista

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026



PRENDA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR

Entre los suscritos a saber Juan Manuel Rodriguez Brito, mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 18.471.146 expedida en Quimbaya Quindío, obrando en nombre y representación del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 de acuerdo con la acreditación del acta de posesión No. 033 de diciembre 28 de 2023 ante el Notario Único del Circulo de Quimbaya Quindío que hace parte Integral del presente documento quien adelante se denominara el **ACREEDOR** y por otra parte HAROLD ACEVEDO ANDRADE mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 18.470.572 de Quimbaya Quindío quien adelante se denominara **DEUDOR,** se ha celebrado un contrato de prenda comercial abierta de primer grado sin tenencia del acreedor contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA: El DEUDOR constituye a favor del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 derecho de prenda abierta sin tenencia para garantizar al **ACREEDOR** el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del Contrato de Compraventa 001-2026.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES del bien de la prenda abierta sin tenencia que por este documento se constituye por parte del deudor a favor del ACREEDOR, conforme a los artículos 1207 y siguientes del código de comercio, recae sobre un automotor que se adquirió por parte del Municipio de Quimbaya para el programa de sustitución animal que establece la Ley 2138 de 2021 "por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", el cual se especifica y detalla a continuación:

MARCA: AKT TIPO: MOTOCARRO MOTOR: ZS1630ML8T1072332

COLOR: GRIS LINEA: AK200-2W CHASIS: 9FZA42006T3003213

MODELO: 2027 SERVICIO: PUBLICO

TERCERA: TENENCIA E INSPECCIÓN: sobre el vehículo automotor conserva la tenencia el DEUDOR a nombre del ACREEDOR en calidad de prenda el deudor está obligado a permitir al ACREEDOR o la persona que esta designe el derecho de inspección del vehículo para constar en estado del bien, dentro de los primero 5 días de cada mes.

CUARTA: El gravamen de prenda mencionada garantiza al **ACREEDOR** que el **DEUDOR** cumpla con la sustitución de tracción animal como lo establece la Ley 2138 de 2021 en su artículo 7 Parágrafo segundo.

QUINTA: Para los efectos legales correspondientes se toma como fecha de vencimiento de la obligación asegurada por medio de la prenda aquí constituida el termino de CINCO (5) años tal y como lo establece artículo 7 Parágrafo segundo Ley 2138 de 2021 "***PARÁGRAFO 2o.****Los vehículos automotores y las unidades productivas entregadas a los beneficiarios producto de la sustitución del vehículo de tracción animal, no podrán ser objeto de venta, cesión, donación, cambio o traspaso durante los cinco (5) años posteriores de la entrega al beneficiario. Las Alcaldías distritales y municipales ejercerán los controles necesarios*", es decir el día de su vencimiento será el _____.

SEXTA: La ubicación del vehículo o bien descrito en la clausula segunda de este contrato deberá permanecer en el Municipio de Quimbaya Quindío y permanecer en el sitio pactado por las partes para su debida inspección. El vehículo pignorado con prenda deberá

permanecer dentro del territorio de la república de Colombia, para salir del país requiere la autorización escrita y expresa del ACREEDOR.

SEPTIMA: El DEUDOR se compromete con el ACREEDOR a realizar el proceso de sustitución animal como lo estipula la Ley 2138 de 2021 en especial como lo establece el artículo 7 literal C y Parágrafo Primero del artículo 7.

OCTAVA: En caso del incumplimiento del DEUDOR de las obligaciones establecidas en la Ley 2138 de 2021, o si reitera el uso de vehículos de tracción animal, el DEUDOR faculta al acreedor para la restitución Inmediata del vehículo y en caso contrario el ACREEDOR podrá tomarlo en cualquier lugar en que se encuentre bajo la responsabilidad y acosta del ACREEDOR en tanto las autoridades judiciales resuelvan el caso.

NOVENA: El DEUDOR se compromete a mantener el vehículo dado en prenda en normal estado de funcionamiento y prestación. Para efectos de sus obligaciones y responsabilidades son las mismas de un depositario.

Para constancia se firma en Quimbaya Quindío a los_____ del mes _____ del año 2026.

ACREEDOR
JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
Alcalde Municipal de Quimbaya
C.C.18.471.146



Harold Acevedo

DEUDOR
HAROLD ACEVEDO ANDRADE
C.C. 18.470.572



Elaboro: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogo Contratista
Reviso: Juan Camilo Ruiz Echeverry – Secretaria de Gobierno y Movilidad

ACTA DE ENTREGA MOTOCARRO

El día 11 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío hicieron presencia el Secretario de Gobierno y Movilidad **JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY** identificado con cedula de ciudadanía 1.097.038.761 y el señor **HAROLD ACEVEDO ANDRADE** identificado con cedula de ciudadanía 18.470.572 de Quimbaya Quindío integrante de la cooperativa COCARQUI y perteneciente al CENSO de carretilleros del Municipio de Quimbaya con la finalidad de hacer entrega de un (1) motocarro marca AKT, color gris, línea AK200ZW, modelo 2027, placas 292NCD parte del MUNICIPIO DE QUIMBAYA en el marco del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal y de lo ordenado en la Ley 2138 de 2021, vehículos que fueron adquiridos a través del proceso de selección SASI001-2026 y contrato de compraventa CV001-2026.

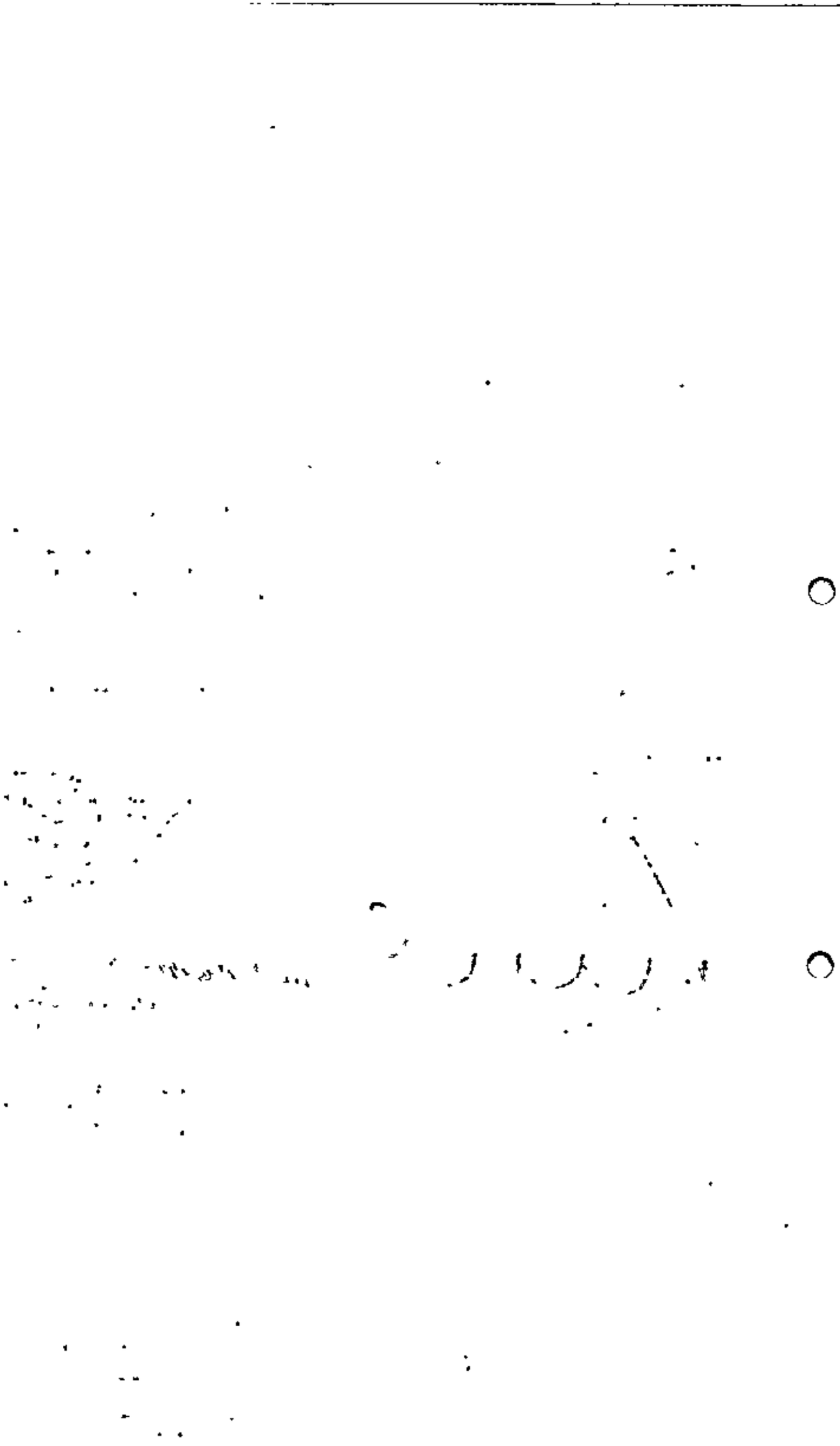
Así mismo se deja constancia que con la entrega del presente vehículo de tracción mecánica se hace entrega por parte del señor HAROLD ACEVEDO ANDRADE del equino con la correspondiente carretilla para ser dispuesto por las autoridades encargadas.

Se firma por los asistentes a los once (11) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026)

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

HAROLD ACEVEDO ANDRADE
C.C. 18.470.572

Correo electrónico: ventanillaunica@quimbaya-quindio.gov.co - www.quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío - Teléfono de contacto +57 3175519367
Horario de atención: Lunes a Jueves de 08:00 am a 12:00 – 01:00 pm a 06:30 pm - Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 04:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027



Quimbaya Quindío 30 de abril de 2026

Señor:
JORGE BELTRA URIBE
Represente Legal empresa POLYFLEX
directora.comercial@polyflex.com.co

Asunto: Comunicación del beneficiario número 09 del Moto Karguero adquirido por el Municipio de Quimbaya – Quindío a través del proceso de selección SASI001-2026.

Cordial Saludo,

En atención al proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa SASI001-2026 del pasado mes de marzo de 2025 donde resulto el contrato de compraventa CV001-2026 de abril de 2026, donde el Municipio de Quimbaya adquirió a través de su empresa los motocarros MOTO KARGUERO AKT 200W los cuales realizaran las entregas faltantes del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal del Municipio de Quimbaya.

Con base a lo anterior, dentro de los documentos previos y pliegos de condiciones definitivos que la entidad pública en SECOP II tenía como obligación notificarle a la empresa que resultara como proveedor seleccionado dentro del proceso de selección la información y/o notificación de los beneficiarios de los MOTO KARGUEROS adquiridos por el Municipio de Quimbaya a través del contrato de Compraventa CV001-2026.

Cabe resaltar que las personas beneficiadas de la compra de estos MOTO KARGUEROS resultaron designados a través de una concertación autónoma e interna de la asociación, teniendo en cuenta que primero se sustituirá los vehículos de tracción animal que actualmente transitan dentro del Municipio de Quimbaya donde participaron todas las personas propietarias de vehículos de tracción animal, dejando como claridad que para el mes de junio de 2026 una vez sea adicionado el mencionado contrato se sustituirá los 4 restantes, estas personas conforman la asociación ASOCARQUIM actualmente la cooperativa COOCARQUIM y donde se adjunta oficio remitido por el el Representante Legal de dicha cooperativa.

Es por ello, que me permito manifestarle a usted como proveedor seleccionado del contrato de compraventa CV001-2026 que el MOTO KARGUERO # 1 deberá ser entregado y registrado en la Subsecretaria de Tránsito y Transporte al señor ALIRIO DE JESUS GIRALDO CARDONA identificado con numero de cedula 6.480091 de Quimbaya Quindío. (Se anexa documento del beneficiario)

Por último, de manera respetuosa solicito tener en cuenta las obligaciones establecidas dentro del contrato de compraventa, donde se solicitaba al proveedor que el registro de vehículo auto mor cuente con una pignoración a favor del Municipio de Quimbaya por el termino de duración de 5 años y donde el Municipio le suministrara la prenda sin tenencia la cual se adjunta a este documento.

De antemano agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud y/o solicitud que ustedes requieran.

Correo electrónico: ventanillaunica@quimbaya-quindio.gov.co - www.quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío - Teléfono de contacto +57 3175519367
Horario de atención: Lunes a Jueves de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:30 pm - Viernes de 08:00 am a 12:00 – 01:00 pm a 04:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

Un feliz día para usted.

Atentamente:

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

Proyecto y elaboró: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogado Contratista

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026

PRENDA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR

Entre los suscritos a saber Juan Manuel Rodriguez Brito, mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 18.471.146 expedida en Quimbaya Quindío, obrando en nombre y representación del Municipio de Quimbaya Identificado con NIT 890.000.613-4 de acuerdo con la acreditación del acta de posesión No. 033 de diciembre 28 de 2023 ante el Notario Único del Circulo de Quimbaya Quindío que hace parte integral del presente documento quien adelante se denominara el **ACREEDOR** y por otra parte ALIRIO DE JESUS GIRALDO CARDONA mayor de edad domiciliado en Quimbaya Quindío identificado con cedula 6.480.091 de Argelia Quindío quien adelante se denominara **DEUDOR,** se ha celebrado un contrato de prenda comercial abierta de primer grado sin tenencia del acreedor contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA: El DEUDOR constituye a favor del Municipio de Quimbaya identificado con NIT 890.000.613-4 derecho de prenda abierta sin tenencia para garantizar al **ACREEDOR** el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del Contrato de Compraventa 001-2026.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES del bien de la prenda abierta sin tenencia que por este documento se constituye por parte del deudor a favor del ACREEDOR, conforme a los artículos 1207 y siguientes del código de comercio, recae sobre un automotor que se adquirió por parte del Municipio de Quimbaya para el programa de sustitución animal que establece la Ley 2138 de 2021 "por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", el cual se especifica y detalla a continuación:

MARCA: AKT TIPO: Motocarro MOTOR: 25463gmlBT102234

COLOR: GNS LINEA: AKT 100 CV CHASIS: 9FL1J7002SU003116

MODELO: 2027 SERVICIO: Publico

TERCERA: TENENCIA E INSPECCIÓN: sobre el vehículo automotor conserva la tenencia el DEUDOR a nombre del ACREEDOR en calidad de prenda el deudor está obligado a permitir al ACREEDOR o la persona qua esta designe el derecho de inspección del vehículo para constar en estado del bien, dentro de los primero 5 días de cada mes.

CUARTA: El gravamen de prenda mencionada garantiza al **ACREEDOR** que el **DEUDOR** cumpla con la sustitución de tracción animal como lo establece la Ley 2138 de 2021 en su artículo 7 Parágrafo segundo.

QUINTA: Para los efectos legales correspondientes se toma como fecha de vencimiento de la obligación asegurada por medio de la prenda aquí constituida el termino de CINCO (5) años tal y como lo establece artículo 7 Parágrafo segundo Ley 2138 de 2021 "***PARÁGRAFO 2o.****Los vehículos automotores y las unidades productivas entregadas a los beneficiarios producto de la sustitución del vehículo de tracción animal, no podrán ser objeto de venta, cesión, donación, cambio o traspaso durante los cinco (5) años posteriores de la entrega al beneficiario. Las Alcaldías distritales y municipales ejercerán los controles necesarios*", es decir el día de su vencimiento será el _____.

SEXTA: La ubicación del vehículo o bien descrito en la clausula segunda de este contrato deberá permanecer en el Municipio de Quimbaya Quindío y permanecer en el sitio pactado por las partes para su debida inspección. El vehículo pignorado con prenda deberá

permanecer dentro del territorio de la república de Colombia, para salir del país requiere la autorización escrita y expresa del ACREEDOR.

SEPTIMA: El DEUDOR se compromete con el ACREEDOR a realizar el proceso de sustitución animal como lo estipula la Ley 2138 de 2021 en especial como lo establece el artículo 7 literal C y Parágrafo Primero del artículo 7.

OCTAVA: En caso del incumplimiento del DEUDOR de las obligaciones establecidas en la Ley 2138 de 2021, o si reitera el uso de vehículos de tracción animal, el DEUDOR faculta al acreedor para la restitución inmediata del vehículo y en caso contrario el ACREEDOR podrá tomarlo en cualquier lugar en que se encuentre bajo la responsabilidad y acosta del ACREEDOR en tanto las autoridades judiciales resuelvan el caso.

NOVENA: El DEUDOR se compromete a mantener el vehículo dado en prenda en normal estado de funcionamiento y prestación. Para efectos de sus obligaciones y responsabilidades son las mismas de un depositario.

Para constancia se firma en Quimbaya Quindío a los_____ del mes _____ del año 2026.

No FIRMA

ACREEDOR
JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
Alcalde Municipal de Quimbaya
C.C.18.471.146



DEUDOR
ALIRIO DE JESUS GIRALDO CARDONA
C.C. 6.480.091



Elaboro: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Abogo Contratista
Reviso: Juan Camilo Ruiz Echeverry – Secretaria de Gobierno y Movilidad

ACTA DE ENTREGA MOTOCARRO

El día 11 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío hicieron presencia el Secretario de Gobierno y Movilidad **JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY** identificado con cedula de ciudadanía 1.097.038.761 y el señor **ALIRIO DE JESUS GIRALDO CARDONA** identificado con cedula de ciudadanía 6.480.091 de Quimbaya Quindío integrante de la cooperativa COCARQUI y perteneciente al CENSO de carretilleros del Municipio de Quimbaya con la finalidad de hacer entrega de un (1) motocarro marca AKT, color gris, línea AK200ZW, modelo 2027, placas 293NCD parte del MUNICIPIO DE QUIMBAYA en el marco del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal y de lo ordenado en la Ley 2138 de 2021, vehículos que fueron adquiridos a través del proceso de selección SASI001-2026 y contrato de compraventa CV001-2026.

Así mismo se deja constancia que con la entrega del presente vehículo de tracción mecánica se hace entrega por parte del señor ALIRIO DE JESUS GIRALDO CARDONA del equino con la correspondiente carretilla para ser dispuesto por las autoridades encargadas.

Se firma por los asistentes a los once (11) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026)

JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno y Movilidad

ALIRIO DE JESUS GIRALDO CARDONA
C.C. 6.480.091

Correo electrónico: ventanillaunica@quimbaya-quindio.gov.co - www.quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío - Teléfono de contacto +57 3175519367
Horario de atención: Lunes a Jueves de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:30 pm - Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 04:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027



JAIME BELTRAN URIBE
NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147855174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de Iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA		
NIT	890,000,613 - 4	Teléfono	7520532
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	Vendedor	SECOP - LOREINY
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	Remisión	958

FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 62

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-06	10:39:22
Expedición	2026-05-06	10:38:31
Vencimiento	2026-06-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit.	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito Credito Efectivo Cuota 1 F - 406- 62 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42000V5003207
MOTOR:ZS163QMLST107378
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:290NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 6 Meses; prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE :4f117707df93158be4b5c7b3f3aaada508e5ab11ec57b6094ecba3d65449796e554f8bb0ad0c899bfc838925c49b587

COPIA

Fabricante del Software: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme, Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE
NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de Iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA		
NIT	890,000,613 - 4	Teléfono	7520532
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	Vendedor	SECOP - LOREINY
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	Remisión	958

FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 63

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-06	10:46:48
Expedición	2026-05-06	10:45:23
Vencimiento	2026-06-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO Credito Credito

MEDIO DE PAGO Efectivo

Cuota 1 F - 406- 63 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42005V5003221
MOTOR:ZS163QML8T107247
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:294NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500.**

CUFE:3dbb5ee3abd9453073f00c47e14faa525554e7b38dbbe8bde7d51e8b496803cebb327b424a83b5b38a93d42347b2c32f

COPIA

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme, Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE
NIT : 10,125,634 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236598 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA			**FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 64**	
NIT	890,000,613 - 4	Teléfono	7520532	**Fecha y Hora de Factura**	
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	Vendedor	SECOP - LOREINY	Generación	2026-05-06 10:54:23
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	Centro Costo	4	Expedición	2026-05-06 10:51:17
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	Remisión	958	Vencimiento	2026-06-05

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	D161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1,00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO Credito Credito

MEDIO DE PAGO Efectivo

Cuota 1 F - 406- 64 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42005V5003235
MOTOR:ZS163QML8T107357
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:286NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764103632971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21 vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE:09a114f204c7695922487e29eb65cdeea5cec627601d16e88ae1aa41b89c5b032311bcoec529c7756c2ef4af10sbdc0

COPIA

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme, Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1
CL 6 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de Iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 -
Agente retenedor de IVA

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA
NIT	890,000,613 - 4
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co
Teléfono	7520532
Vendedor	SECOP - LOREINY
Centro Costo	4
Remisión	958

FACT ELECTRONICA DE VENTA
SECOP OTRAS ENTIDADES
SEOT 65

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-06	11:02:16
Expedición	2026-05-06	10:59:33
Vencimiento	2026-06-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0181400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Rema 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito Credito Efectivo Cuota 1 F - 406- 65 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42008V5003231
MOTOR:ZS163QML8T107229
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:291NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE :8c8b6f5ac6d264edc18eb801a619d51070438 4ca0f2e6ccb97ebc44308e57eb8ea30ec244e1178865e8202ad06cff5

COPIA

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830,048,145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme, Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830,048,145-8



POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236598 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co -
Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5,50 -
Agente retenedor de IVA

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA		
NIT	890,000,813 - 4	Teléfono	7520532
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	Vendedor	SECOP - LOREINY
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	Remisión	958

FACT ELECTRONICA DE VENTA
SECOP OTRAS ENTIDADES
SEOT 66
Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-06	11:09:19
Expedición	2026-05-06	11:05:27
Vencimiento	2026-06-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO Credito Credito

MEDIO DE PAGO Efectivo

Cuota 1 F - 406- 66 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42009V5003240
MOTOR:ZS163QML8T107360
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:287NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230019040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 600**

CUFE:22121eb23175ed4a786841e4cba0e65e46d3e6f7f561a95b1f9764f58a2aa15e789f2da4d9ce8db502cd978b05b8c7

COPIA

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme, Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8



JAIME BELTRAN URIBE
NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de Iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA		
NIT	890,000,613 - 4	Teléfono	7520532
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	Vendedor	SECOP - LORENY
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	Remisión	958

FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 67

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-06	11:13:14
Expedición	2026-05-06	11:09:30
Vencimiento	2026-06-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito Credito Efectivo Cuota 1 F - 406- 67 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42002V5003209
MOTOR:ZS163QML8T107527
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:288NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 65230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21; vigencia 6 Meses; prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE:228f19f4901b00999790a42ef7d7b606f80499bd031d2f7cc79696448f07f4ceef73f2b80bba3e35c734b7555aef2ef

COPIA

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme, Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,634 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236598 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de Iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA		
NIT	890,000,613 - 4	Teléfono	7520532
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	Vendedor	SECOP - LOREINY
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	Remisión	958

FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 68

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-06	11:17:28
Expedición	2026-05-06	11:13:17
Vencimiento	2026-06-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO Credito Credito

MEDIO DE PAGO Efectivo

Cuota 1 F - 406- 68 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42003V5003217
MOTOR:ZS163QML8T107439
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:289NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500**

CUFE:055a51b0feabb5f84b86ebc3c3e24f4f03ed9af9afc6033f08d3a3eef99726a575b7a463d5228047004bb56b03e00ad2

COPIA

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme. Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE
NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147855174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA			**FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 69**	
NIT	890,000,613 - 4	Teléfono	7520532	**Fecha y Hora de Factura**	
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	Vendedor	SECOP - LOREINY	Generación	2026-05-06 11:20:41
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	Centro Costo	4	Expedición	2026-05-06 11:16:25
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	Remisión	958	Vencimiento	2026-06-05

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito Credito Efectivo Cuota 1 F - 406 - 69 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42006V5003213
MOTOR:ZS163QML8T107332
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:292NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE:ad1cdde0d73532f1b27e7bb76dc0490654d4dd8b91b412e0e24c643b996d14244f533482eee7dbf7c701460b5b56d04

COPIA

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme, Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA		
NIT	890,000,613 - 4	Teléfono	7520532
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	Vendedor	SECOP - LOREINY
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	Remisión	958

FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 70

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-06	11:47:32
Expedición	2026-05-06	11:43:12
Vencimiento	2026-06-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO Credito Credito

MEDIO DE PAGO Efectivo

Cuota 1 F - 406- 70 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42001V5003216
MOTOR:ZS163QML8T107234
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:293NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010049

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No 18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21; vigencia 6 Meses; prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE :4dd4744d8e5aff18acc723e639c9657c464f4aa76a9e02bf8e39da644996ee8a1635c35cc2a8859218ae0ba59e5a258

COPIA

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-6, Nombre del Software: Sigo Pyme, Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-6

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-11	230201	800229739	PROTECCION	3	0	1,071,900	0	1,071,900
Período salud:	2025-12	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2,681,700	0	2,681,700
Planilla Nro.:	35527448 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	4	0	1,395,800	0	1,395,800
Clase de aportante:	E	230301	800224808	PORVENIR	8	0	2,296,900	0	2,296,900
Fecha transacción:	2025-12-02	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	57,000	0	57,000
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	61,600	0	61,600
Transacción:	1974550568	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213,500	0	213,600
		EPS010	800088702	EPS SURA	3	0	2,163,600	0	2,163,600
		EPS002	800130907	SALUD TOTAL	8	0	563,900	0	563,900
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84,500	0	84,500
		EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	57,000	0	57,000
		14-11	890903790	ARL SURA	17	0	1,136,100	0	1,136,100
		CCF21	860013570	CAFAM	2	0	715,500	0	715,500
		CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	15	0	1,145,000	0	1,145,000
		PASENA	899999034	SENA	1	0	315,500	0	315,500
		PAICBF	899999239	ICBF	1	0	473,300	0	473,300
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$14,432,800

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-12	230201	800229739	PROTECCION	1	28	129,200	2,300	131,500
Período salud:	2026-01	EPS010	800088702	EPS SURA	1	28	32,300	600	32,900
Planilla Nro.:	36264682 Tipo N	14-11	890903790	ARL SURA	0	28	0	0	0
Clase de aportante:	E	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	1	28	32,300	600	32,900
Fecha transacción:	2026-02-06	PASENA	899999034	SENA	0	28	0	0	0
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	28	0	0	0
Transacción:	41497194	PAESAP	899999054	ESAP	0	28	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	28	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 197,300

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-12	230201	800229739	PROTECCION	3	0	1,147,900	0	1,147,900
Período salud:	2026-01	230301	800224808	PORVENIR	8	0	2,293,800	0	2,293,800
Planilla Nro.:	36949963 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	3,253,600	0	3,253,600
Clase de aportante:	E	25-14	900336004	COLPENSIONES	4	0	1,395,500	0	1,395,500
Fecha transacción:	2026-01-09	EPS010	800088702	EPS SURA	2	0	2,546,500	0	2,546,600
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	9	0	639,100	0	639,100
Transacción:	2076675199	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	61,600	0	61,600
		ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	57,000	0	57,000
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84,600	0	84,600
		EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	57,000	0	57,000
						GRAN TOTAL			$ 11,536,600

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, Identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213,500	0	213,500
	14-11	890903790	ARL SURA	17	0	1,235,900	0	1,235,900
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	15	0	1,172,600	0	1,172,600
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	850,200	0	850,200
	PASENA	899999034	SENA	1	0	382,800	0	382,800
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	574,200	0	574,200
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
					GRAN TOTAL			$ 15,966,000

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2026-01	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	7,879,400	0	7,879,400
Periodo salud: 2026-02	230201	800229739	PROTECCION	2	0	1,613,100	0	1,613,100
Planilla Nro.: 36308373 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	6	0	2,628,100	0	2,628,100
Clase de aportante: B	25-14	900336004	COLPENSIONES	4	0	1,608,700	0	1,608,7
Fecha transacción: 2026-02-09	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	70,100	0	70,1
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	70,200	0	70,200
Transacción: 49300272	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	88,800	0	88,800
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	70,200	0	70,200
	EPS010	800088702	EPS SURA	2	0	5,775,100	0	5,775,100
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	607,400	0	607,400
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	234,200	0	234,200
	14-11	890903790	ARL SURA	15	0	1,331,500	0	1,331,500
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	13	0	1,345,100	0	1,345,100
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	1,993,300	0	1,993,300
	PASENA	899999034	SENA	1	0	952,300	0	952,300
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	1,428,400	0	1,428,400
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
					GRAN TOTAL			$ 27,696,000

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2026-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1,697,200	0	1,697,2
Periodo salud: 2026-03	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	3,896,400	0	3,896,400
Planilla Nro.: 36519282 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	6	0	2,628,000	0	2,628,000
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	3	0	1,276,500	0	1,276,500
Fecha transacción: 2026-03-03	EPS010	800088702	EPS SURA	2	0	3,029,000	0	3,029,000
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	70,100	0	70,100
Transacción: 109718081	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	9	0	749,200	0	749,200
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	70,200	0	70,200
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	234,100	0	234,100
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	88,800	0	88,800
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	0	88,800	0	88,800
	14-11	890903790	ARL SURA	18	0	1,437,400	0	1,437,400
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	16	0	1,341,900	0	1,341,900
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	1,005,600	0	1,005,600
	PASENA	899999034	SENA	1	0	458,400	0	458,400
					GRAN TOTAL			$ 18,071,600

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	687,600	0	687,600
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
					GRAN TOTAL			$ 18,759,200

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2026-03	25-14	900336004	COLPENSIONES	4	0	1,609,700	0	1,609,700
Periodo salud: 2026-04	230201	800229739	PROTECCION	3	0	1,290,200	0	1,290,200
Planilla Nro.: 36574973 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2,062,300	0	2,062,300
Clase de aportante: B	230301	800224808	PORVENIR	9	0	2,824,100	0	2,824,100
Fecha transacción: 2026-04-06	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	234,200	0	234,200
Banco: BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	70,800	0	70,800
Transacción: 198587094	EPS010	800088702	EPS SURA	2	0	649,300	0	649,300
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	10	0	755,000	0	755,000
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	70,200	0	70,200
	EPS016	805001157	SOS-EPS	1	0	70,400	0	70,400
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	88,800	0	88,800
	14-11	890903790	ARL SURA	18	0	1,172,200	0	1,172,200
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	16	0	1,309,800	0	1,309,800
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	574,100	0	574,100
	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
					GRAN TOTAL			$ 12,781,100

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2026-04	230201	800229739	PROTECCION	3	0	1,285,800	0	1,285,800
Periodo salud: 2026-05	230301	800224808	PORVENIR	9	0	2,908,200	0	2,908,200
Planilla Nro.: 37243316 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	1,803,600	0	1,803,600
Clase de aportante: B	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1,636,500	0	1,636,500
Fecha transacción: 2026-05-04	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	70,100	0	70,100
Banco: BANCOLOMBIA	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	234,200	0	234,200
Transacción: 278965349	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	88,800	0	88,800
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	9	0	753,800	0	753,800
	EPS010	800088702	EPS SURA	3	0	595,500	0	595,500
	EPS016	805001157	SOS-EPS	1	0	70,100	0	70,100
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	70,100	0	70,100
	14-11	890903790	ARL SURA	18	0	1,183,900	0	1,183,900
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	513,200	0	513,200
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	16	0	1,369,400	0	1,369,400
	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
					GRAN TOTAL			$ 12,583,200

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

ASOPAGOS

Se certifica que JAIME BELTRAN URIBE CC 10125834 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado JAIME BELTRAN URIBE, identificado con CC 10125834 en la planilla número 35255660 Sucursal No. 03

Periodo pensión	2025-10	Número planilla	35255660	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Periodo Salud	2025-10	Referencia de pago			
Tipo de planilla		Fecha de pago	2025-11-05		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Estratégico en obligación pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora Tipo	Administradora Código	Administradora Nombre	Días	IBC	Tarifa	Cotización
03	0			0	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 31.953.625	0,16000000	$5.112.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 31.953.625	0,005	$159.800
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 31.953.625	0,015	$479.400
							EPS	EPS010	EPS SURA	30	$ 31.953.625	0,12500000	$3.994.300
							ARL	SINARL	SINARL	0	$ 0	0,00000000	$ 0
							CCF	SINCCF	SIN CCF	0	$ 0	0,00000000	$ 0
							SENA	SENA	SENA	0	$ 0	0,00000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	0	$ 0	0,00000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	0	$ 0	0,00000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	0	$ 0	0,00000000	$ 0

Novedades

IRP	Fecha Inicio IRP	Fecha Fin IRP
SOF		

2026-05-05

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

ASOPAGOS S.A.

Se certifica que JAIME BELTRAN URIBE CC 10125834 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado JAIME BELTRAN URIBE, identificado con CC 10125834 en la planilla número 35560363 Sucursal No. 03

Período pensión	2025-11	Número planilla	35560363	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-11	Referencia de pago			
Tipo de planilla	I	Fecha de pago	2025-12-02		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no obligado a pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
03	0			0	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 35.587.500	0,1600000	$ 5.694.000
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 35.587.500	0,005	$ 178.000
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 35.587.500	0,015	$ 533.900
							EPS	EPS010	EPS SURA	30	$ 35.587.500	0,1250000	$ 4.448.500
							ARL	SINARL	SINARL	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							CCF	SINCCF	SIN CCF	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							SENA	SENA	SENA	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	0	$ 0	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

ASOPAGOS S.A.

Se certifica que JAIME BELTRAN URIBE CC 10125834 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado JAIME BELTRAN URIBE, identificado con CC 10125834 en la planilla número 35568162 Sucursal No. 03

Periodo pensión	2025-12	Número planilla	35568162	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Periodo Salud	2025-12	Referencia de pago			
Tipo de planilla	I	Fecha de pago	2025-12-30		

Cot. Tipo Cotizante	Subtipo	Colombiano en el exterior	Cotizante con pensión conmutada	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora Tipo	Administradora Código	Administradora Nombre	Días	IBC	Tarifa	Cotización
03	0			0	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 35.587.500	0,1600000	$ 5.694.000
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 35.587.500	0,005	$ 178.000
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 35.587.500	0,015	$ 533.900
							EPS	EPS010	EPS SURA	30	$ 35.587.500	0,1250000	$ 4.448.500
							ARL	SINARL	SINARL	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							CCF	SINCCF	SIN CCF	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							SENA	SENA	SENA	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	0	$ 0	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que JAIME BELTRAN URIBE CC 10125834 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado JAIME BELTRAN URIBE, identificado con CC 10125834 en la planilla número 36312053 Sucursal No. 03

Periodo pensión	2026-01	Número planilla	36312053	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Periodo Salud	2026-01	Referencia de pago			
Tipo de planilla	I	Fecha de pago	2026-02-10		

Tipo Cotizante	Subtipo	Extranjero sin obligación de pensión	Colombiano en el exterior	Actividad Económica	Departamento	Municipio
03	0			0	RISARALDA	DOSQUEBRADAS

Administradora Tipo	Código	Nombre	Días	IBC	Tarifa	Cotización
AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 3.587.576	0,1600000	$ 574.100
FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 3.587.576	0,000	$ 0
FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 3.587.576	0,000	$ 0
EPS	EPS010	EPS SURA	30	$ 3.587.576	0,1250000	$ 448.500
ARL	SINARL	SINARL	0	$ 0	0,0000000	$ 0
CCF	SINCCF	SIN CCF	0	$ 0	0,0000000	$ 0
SENA	SENA	SENA	0	$ 0	0,0000000	$ 0
ICBF	ICBF	ICBF	0	$ 0	0,0000000	$ 0
ESAP	ESAP	ESAP	0	$ 0	0,0000000	$ 0
Ministerio	Ministerio	Ministerio	0	$ 0	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio SLN	Fecha Fin SLN	IGE	Fecha Inicio IGE	Fecha Fin IGE	LMA	Fecha Inicio LMA	Fecha Fin LMA	VAC	Fecha Inicio VAC	Fecha Fin VAC	AVP	VCT	Fecha Inicio VCT	Fecha Fin VCT	IRP	Fecha Inicio IRP	Fecha Fin IRP
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

ASOPAGOS S.A.

Se certifica que JAIME BELTRAN URIBE CC 10125834 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado JAIME BELTRAN URIBE, identificado con CC 10125834 en la planilla numero 36666930 Sucursal No. 03

Periodo pensión	2026-02	Numero planilla	36666930	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Periodo Salud	2026-02	Referencia de pago			
Tipo de planilla	I	Fecha de pago	2026-03-09		

Tipo Cotizante	Subtipo	Extranjero no obligado a cotizar pensión	Colombiano en el exterior	Actividad Económica	Departamento	Municipio
03	0			0	RISARALDA	DOSQUEBRADAS

Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
Tipo	Código	Nombre				
AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 12.224.513	0,1600000	$ 1.956.000
FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 12.224.513	0,005	$ 61.200
FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 12.224.513	0,005	$ 61.200
EPS	EPS010	EPS SURA	30	$ 12.224.513	0,1250000	$ 1.528.100
ARL	SINARL	SINARL	0	$ 0	0,0000000	$ 0
CCF	SINCCF	SIN CCF	0	$ 0	0,0000000	$ 0
SENA	SENA	SENA	0	$ 0	0,0000000	$ 0
ICBF	ICBF	ICBF	0	$ 0	0,0000000	$ 0
ESAP	ESAP	ESAP	0	$ 0	0,0000000	$ 0
Ministerio	Ministerio	Ministerio	0	$ 0	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que JAIME BELTRAN URIBE CC 10125834 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado JAIME BELTRAN URIBE, identificado con CC 10125834 en la planilla número 37031645 Sucursal No. 03

Periodo pensión	2026-03	Número planilla	37031645	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Periodo Salud	2026-03	Referencia de pago			
Tipo de planilla	I	Fecha de pago	2026-04-10		

Tipo Cotizante	Subtipo	Extranjero no obligado a cotizar pensión	Colombiano en el exterior	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora Tipo	Administradora Código	Administradora Nombre	Días	IBC	Tarifa	Cotización
03	0			0	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 18.798.417	0,1600000	$ 3.007.800
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 18.798.417	0,005	$ 94.000
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 18.798.417	0,005	$ 94.000
							EPS	EPS010	EPS SURA	30	$ 18.798.417	0,1250000	$ 2.349.900
							ARL	SINARL	SINARL	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							CCF	SINCCF	SIN CCF	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							SENA	SENA	SENA	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	0	$ 0	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	0	$ 0	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha Ing	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio SLN	Fecha Fin SLN	IGE	Fecha Inicio IGE	Fecha Fin IGE	LMA	Fecha Inicio LMA	Fecha Fin LMA	VAC	Fecha Inicio VAC	Fecha Fin VAC	AVP	VCT	Fecha Inicio VCT	Fecha Fin VCT	IRP	Fecha Inicio IRP	Fecha Fin IRP
																												0		

POLYFLEX
Comodidad Total

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Artículo 25 Ley 1607 de 2012 - Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Nosotros, JAIME BELTRÁN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ, identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y No. 42.159.531, bajo la gravedad de juramento, certificamos que se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha del trámite de pago, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaramos que como independiente se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Dada en la ciudad de Pereira a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834 NIT: 10.125.834-1
Representante Legal

LAURA MARCELA SÁNCHEZ.
C.C. No. 42.159.531.
T.P. No. 158725-T
Contadora.

POLYFLEX
Comodidad Total

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Articulo 25 Ley 1607 de 2012 - Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Nosotros, JAIME BELTRÁN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ, identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y No. 42.159.531, bajo la gravedad de juramento, certificamos que se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha del trámite de pago, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaramos que como independiente se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Dada en la ciudad de Pereira a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

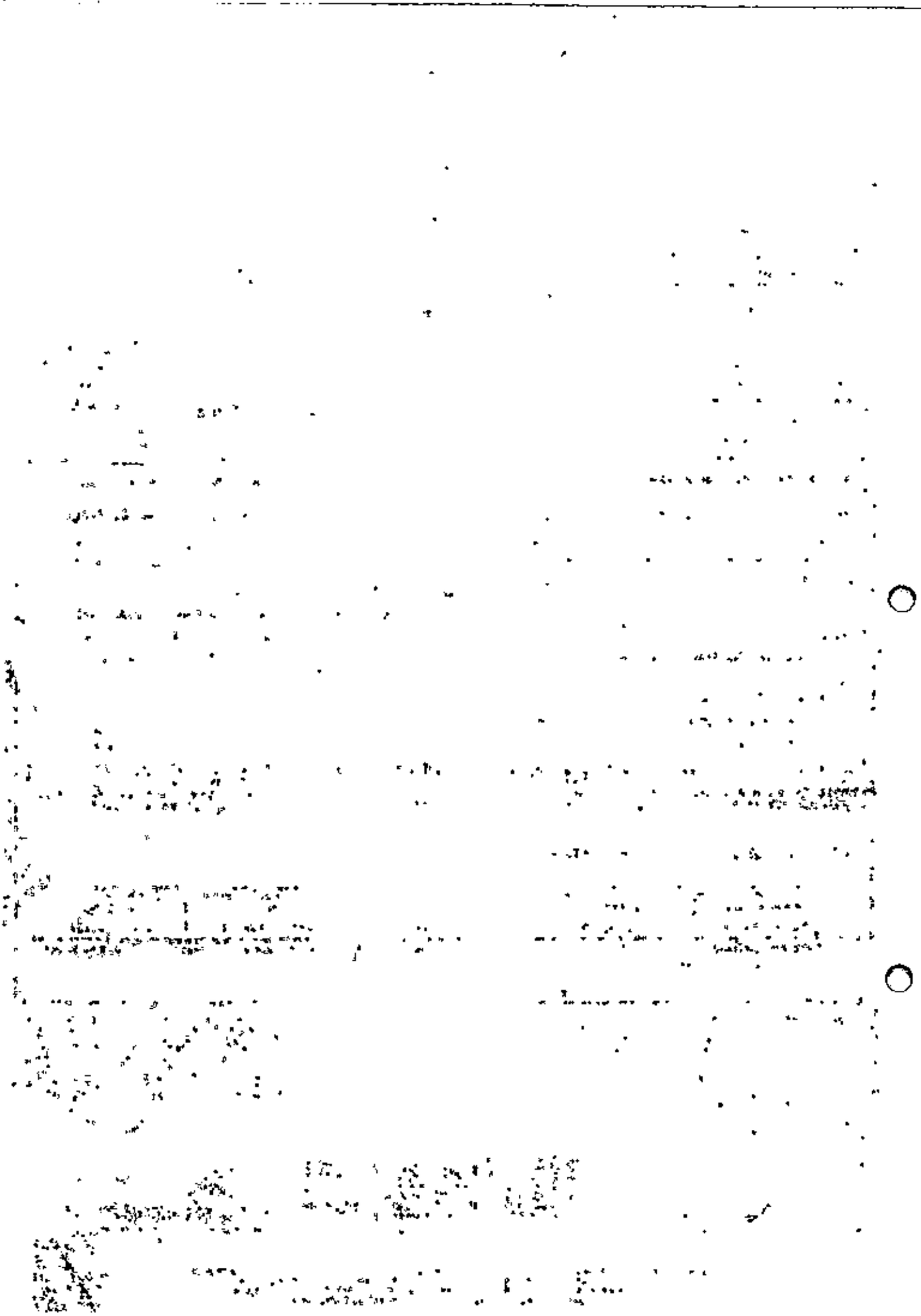
JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834 NIT: 10.125.834-1
Representante Legal

LAURA MARCELA SÁNCHEZ.
C.C. No. 42.159.531.
T.P. No. 158725-T
Contadora.

Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS

(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998

licitaciones@polyflex.com.co
NIT. 10.125.834-1



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2016 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804986239

PÓLIZA No:580 - 47 - 994000097623 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA | COD. AGENCIA: 580 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	14	4	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	14	4	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: JAIME BELTRAN URIBE | IDENTIFICACIÓN: CC 10.125.034

DIRECCIÓN: CL 25 8 41 BR CE | CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA | TELÉFONO: 6063257544

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDÍO | IDENTIFICACIÓN: NIT 890.000.613-4

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDÍO | IDENTIFICACIÓN: NIT 890.000.613-4

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE COMPRAVENTA

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	13/04/2026	05/01/2027	20,000,000
CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL)	13/04/2026	05/01/2027	20,000,000

BENEFICIARIOS
NIT 890000613 - MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDÍO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CV001-2026 DEL 13 DE ABRIL DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON OBJETO: COMPRAVENTA DE VEHICULOS TIP MOTOCARROS PARA EL PROGRAMA DE SUSTITUCION DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO.

CONDICIONES GENERALES: 1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$*** 40,000,000.00	$*** 73,150.68	$*** 11,000.00	$*** 15,988.63	$*** 100,139.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
JULIO CESAR VELASQUEZ CATAÑO	2947	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA, EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD/ RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, le invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

(415)7701861000010(8020)000000000007000000000000219

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-49 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 9190
Fax: (601) 468 7174 * Celular: 312 542 8228 * Correo electrónico: defensordelcliente@solidaria.com.co
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/personas/defensor-del-consumidor-financiero.html

Vigilado Superintendencia Financiera de Colombia

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2206 DICIEMBRE 2025 | RÉGIMEN COMÚN | ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

SANTA ROSA MOTO PLACE

JAIME BELTRAN URIBE

NIT: 10.125.834-1

Santa Rosa de Cabal, 08 de abril de 2026.

Señores
ASOCARQUIM
NIT 900.141.5780-7

ASUNTO: PROPUESTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2026

Yo Jaime Beltran Uribe identificado con CC 10125834, me comprometo a realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de la totalidad de vehículos entregados el cual se realizará en el taller de Ibiza motos ubicado en Quimbaya en CRA 6 18-32.

Atentamente,

JAIME BELTRAN URIBE
CC: 10.125.834
NIT: 10.125.834-1

CALLE 19 # 19-27 DOSQUEBRADAS CARRERA 14 # 18-14 SANTA ROSA DE CABAL	(036) 3303694 311-7531203	jaimebeltranuribe@gmail.com gerencia@polyflex.com.co

SANTA ROSA MOTO PLACE

JAIME BELTRAN URIBE

NIT: 10.125.834-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN

CONTRATANTE: Jaime Beltran Uribe identificado con CC 10125834

CONTRATISTA: IBIZA MOTOS S.A.S. Identificada con NIT 9011975639

OBJETO: Mantenimiento preventivo y revisión gratuita a los seis (6) meses siguientes a la entrega de los vehículos y capacitación para motocargueros marca AKT destinados a la Alcaldía de Quimbaya.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA, en su calidad de distribuidor exclusivo de la marca AKT en el municipio de Quimbaya, se obliga a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los motocargueros vendidos por el CONTRATANTE a la Alcaldía de Quimbaya. Asimismo, el CONTRATISTA se compromete a impartir la capacitación técnica y de conducción a los operarios designados.

SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El servicio de mantenimiento incluirá:

Mantenimiento Preventivo: Revisiones periódicas según el manual de garantía de AKT (cambio de aceite, ajuste de frenos, revisión de sistema eléctrico, niveles de fluidos, etc.).

Mantenimiento Correctivo: Reparación de fallas mecánicas o técnicas que surjan durante el uso normal del vehículo.

Repuestos: El uso de repuestos originales AKT para garantizar la vigencia de la garantía de fábrica.

TERCERA: CAPACITACIÓN

El CONTRATISTA dictará un curso de conducción y manejo técnico del producto dirigido a los conductores de la Alcaldía de Quimbaya. Este curso abordará:

Técnicas de conducción segura de Motocargueros.

Capacidad de carga y distribución de peso.

Mantenimiento básico preventivo por parte del conductor (chequeos diarios).

CUARTA: DURACIÓN Y VIGENCIA

CALLE 19 # 19-27 DOSQUEBRADAS CARRERA 14 # 18-14 SANTA ROSA DE CABAL	(036) 3303694 311-7531203	jaimebeltranuribe@gmail.com gerencia@polyflex.com.co

SANTA ROSA MOTO PLACE

JAIME BELTRAN URIBE

NIT: 10.125.834-1

El presente contrato tendrá una duración igual al periodo de garantía otorgado por el fabricante AKT para los vehículos objeto de este contrato, contado a partir de la entrega de los mismos a la Alcaldía de Quimbaya.

QUINTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dada la exclusividad del CONTRATISTA en el municipio de Quimbaya, los servicios se prestarán principalmente en los talleres autorizados de IBIZA MOTOS S.A.S. ubicados en dicho municipio, o en las instalaciones de la Alcaldía si así se acordare por logística de ambas partes.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Suministrar al CONTRATISTA la información técnica y de contacto de la Alcaldía de Quimbaya.

Realizar los pagos correspondientes según los términos acordados (completar si hay un cobro por mano de obra o si está incluido en la venta).

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Garantizar personal técnico calificado para la atención de los motocargueros.

Expedir los certificados o constancias de cumplimiento de las revisiones de garantía.

Entregar certificación de asistencia a los conductores que completen la capacitación.

OCTAVA: INDEPENDENCIA AUTONÓMICA

El CONTRATISTA actuará con plena autonomía técnica y administrativa, sin que exista relación laboral alguna entre los empleados del CONTRATISTA y el CONTRATANTE.

ACEPTACIÓN Y FIRMA

Para constancia de lo anterior, se firma en dos ejemplares del mismo tenor en el municipio de Quimbaya, Quindío.

JAIME BELTRAN URIBE
CC 10125834
CONTRATANTE

EDGAR SALAZAR
CC 18506911
CONTRATISTA

CALLE 19 # 19-27 DOSQUEBRADAS CARRERA 14 # 18-14 SANTA ROSA DE CABAL	(036) 3303694 311-7531203	jaimebeltranuribe@gmail.com gerencia@polyflex.com.co

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

DOS QUEBRADAS, RISARALDA, COLOMBIA, **29/04/2026**

A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JAIME BELTRAN URIBE** con **Cédula de Ciudadanía** número **10125834**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570126270374492**
Fecha de apertura	**26/06/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

POLYFLEX
Comercializadora

Ver. 2.0

Dosquebradas, Mayo 06 de 2026

SEÑORES
SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIMBAYA
LC.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, estamos haciendo entrega formal de nueve (9) MOTOCARROS marca AKT, línea AK200ZW, modelo 2027, todos color gris, bajo las siguientes referenciaciones de Motor y Chasis, así:

ITEM	MARCA Y LINEA	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE CHASIS	PLACA ASIGNADA
1	AKT – AK200ZW	ZS163QML8T107357	9F2A42005V5003235	286NCD
2	AKT – AK200ZW	ZS163QML8T107360	9F2A42009V5003240	287NCD
3	AKT – AK200ZW	ZS163QML8T107527	9F2A42002V5003208	288NCD
4	AKT – AK200ZW	ZS163QML8T107439	9F2A42003V5003217	289NCD
5	AKT – AK200ZW	ZS163QML8T107378	9F2A42000V5003207	290NCD
6	AKT – AK200ZW	ZS163QML8T107229	9F2A42008V5003231	291NCD
7	AKT – AK200ZW	ZS163QML8T107332	9F2A42006V5003213	292NCD
8	AKT – AK200ZW	ZS163QML8T107234	9F2A42001V5003216	293NCD
9	AKT – AK200ZW	ZS163QML8T107247	9F2A42005V5003221	294NCD

Todos los anteriores vehículos se entregan debidamente matriculados y con los diferentes accesorios requeridos por cada unidad de transporte, además de las capacitaciones y programa de mantenimiento otorgado por fabricante.

Atentamente,

JAIME BETRAN URIBE
CC. 10.125.834
GERENTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE CARGA

FORMATO FTH-002
HOJA No. 1

FECHA: 19-01-2017 FICHA No.: AA-67954

1. TIPO DE HOMOLOGACIÓN: CHASIS [ ] CARROCERÍA [ ] VEHÍCULO CARROZADO [X]

2. CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCARRO

3. TIPO DE CARROCERÍA: PICO

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES (CHASIS)

MARCA	AKT	
REFERENCIA	[illegible]	
MODELO	2017 EX ADELANTE	
SERVICIO	PARTICULAR-OFICIAL-PUBLICO	
OPERACIÓN	NORMAL	
NÚMERO DE EJES	2	
NÚMERO DE LLANTAS	3	
DIMENSIÓN DE LA LLANTA	4,5 R12	
FACTOR LLANTA	9,946	
PESO	377	Kg
PESO EN EJE DELANTERO	117	Kg
PESO EN EJE TRASERO	260	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR FABRICANTE	737	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (1)	N/A	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (1)	N/A	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (1)	N/A	Kg
CARGA DISPONIBLE MÁXIMA	410	Kg
CAPACIDAD DE ARRANQUE EN PENDIENTE	MAYOR AL 25	%
VELOCIDAD MÁXIMA	60	Kph
LONGITUD TOTAL	3,100	mm
LONGITUD DE LA CABINA	1.500	mm
ALTO TOTAL	1.420	mm
ANCHO TOTAL	1.250	mm
DISTANCIA ENTRE EJES	2.050	mm
VOLADIZO ANTERIOR	305	mm
VOLADIZO POSTERIOR	745	mm
DISTANCIA ENTRE EJES TANDEM (2)	N/A	mm
DISTANCIA KING-PIN AL CENTRO EJE TRAS. (1)	N/A	mm

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS EJES

EJE TRACTOR (DELANTERO - TRASERO)	TRASERO
RELACIONES EJE TRACTOR (MÁX/MÍN)	13,37

EJE DELANTERO

MARCA	Dacyan	
REFERENCIA	H-800	
CAPACIDAD MÁXIMA	400	Kg
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN	400	Kg

EJE TRASERO

MARCA	Dacyan	
REFERENCIA	5K300-C1324-0116	
CAPACIDAD MÁXIMA	1.553	Kg
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN	2.000	Kg

6. CARACTERÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN

MARCA	AKT
TIPO	MECANICA
REFERENCIA	HAMPIRIO

7. MOTOR

MARCA	ZONGSHEN	
REFERENCIA	ZS 163FL	
POTENCIA MÁXIMA SAE (DIN)	11,53	Hp
RÉGIMEN A MÁXIMA POTENCIA	7000	rpm
TORQUE MÁXIMO	1,42	kgm
RÉGIMEN A MÁXIMO TORQUE	5500	rpm
No. CILINDROS Y DISPOSICIÓN	1 VERTICAL	
DESPLAZAMIENTO	197	cm³
COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ASPIRACION	NATURAL	

8. CARACTERÍSTICAS DE CAJA DE VELOCIDADES

MARCA	Zongshen
REFERENCIA	LX-1600-mm
TIPO	MANUAL
No. CAMBIOS (ADELANTE)	5
RELACIONES (MÁX/MÍN)	0,950/ 2,750
RELACIÓN CAJA DE TRANSFERENCIA	N/A
RELACIÓN DEL CONVERTIDOR DE TORQUE	N/A

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS FRENOS

FRENO PRINCIPAL	
MARCA	Cherry
TIPO	HIDRAULICO
FRENO DE PARQUEO	
MARCA	Main
TIPO	MANUAL (CHAYA)

10. CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA (EQUIPO)

No. HOMOLOGACIÓN CHASIS	N/A	
MARCA	AKT	
REFERENCIA	AK175CC	
TIPO	PICO	
CAPACIDAD	0,582	m³
LONGITUD	1,931	mm

Copia Usuario

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE CARGA

FORMATO FTH-002
HOJA No. 2

FECHA: 19-01-2017

FICHA No. AA-67954

10. CONTINUACIÓN CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA (EQUIPO)		
LONGITUD SOBRE EL BASTIDOR	1.500	mm
ANCHO	1.250	mm
ALTO	620	mm
PESO	N/A	Kg
PESO VEHICULO CARROZADO	377	Kg
CARGA ÚTIL CALCULADA	399	Kg
PESO VEHÍCULO CARGADO E/DELANTERO	156	Kg
PESO VEHÍCULO CARGADO E/TRASERO	620	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR CALCULADO	796	Kg
CENTRO DE GRAVEDAD DEL EQUIPO (3)	N/A	mm
CENTRO DE GRAVEDAD DE LA CARGA (3)	1.995	mm

CERTIFICO QUE LAS CARACTERÍSTICAS CONSIGNADAS EN ESTA FICHA COINCIDEN CON LAS DEL VEHÍCULO A ENSAMBLAR, IMPORTAR O CARROZAR.

FIRMA Y SELLO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORSEIN S.A

11. EMISIONES	
MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA ESTÁTICA (MARCHA MÍNIMA O RALENTI)	
% POR VOLUMEN DE MONÓXIDO DE CARBONO	
PARTES POR MILLÓN DE HIDROCARBUROS	
MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA DINÁMICA	
MONÓXIDO DE CARBONO (gr/Km)	
HIDROCARBUROS (gr/Km)	
ÓXIDOS DE NITRÓGENO (gr/Km)	
DISPOSITIVOS CONTROL DE EMISIONES EVAPORADAS MOTORES A GASOLINA	
CANISTER: SI ( ) NO ( )	
VÁLVULA DE VENTILACIÓN POSITIVA DEL CARTER: SI ( ) NO ( )	
MOTORES A DIESEL (ACPM): % DE OPACIDAD	

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

21 FEB 2017

FIRMA Y SELLO:

NOMBRE: Jorge Alejandro Uribe Espinosa

12. NUMERO DE SILLAS

(1) SÓLO PARA TRACTOCAMIONES.

(2) EN EL CASO DE VEHÍCULOS CON EJES DISPUESTOS EN TANDEM.

(3) MEDIDA CON RESPECTO AL EJE DELANTERO.

1ª Copia Usuario

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE
NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA		
NIT	890,000,613 - 4	**Teléfono**	7520532
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	**Vendedor**	SECOP - LOREINY
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	**Centro Costo**	4
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	**Remisión**	958

FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 64

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-06	10:54:23
Expedición	2026-05-06	10:51:17
Vencimiento	2026-06-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO — Contado / Credito

MEDIO DE PAGO — Efectivo

Cuota 1 F - 406- 64 Vence el 2026-06-05 — 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42005V5003235
MOTOR:ZS163QMLST107357
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:266NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

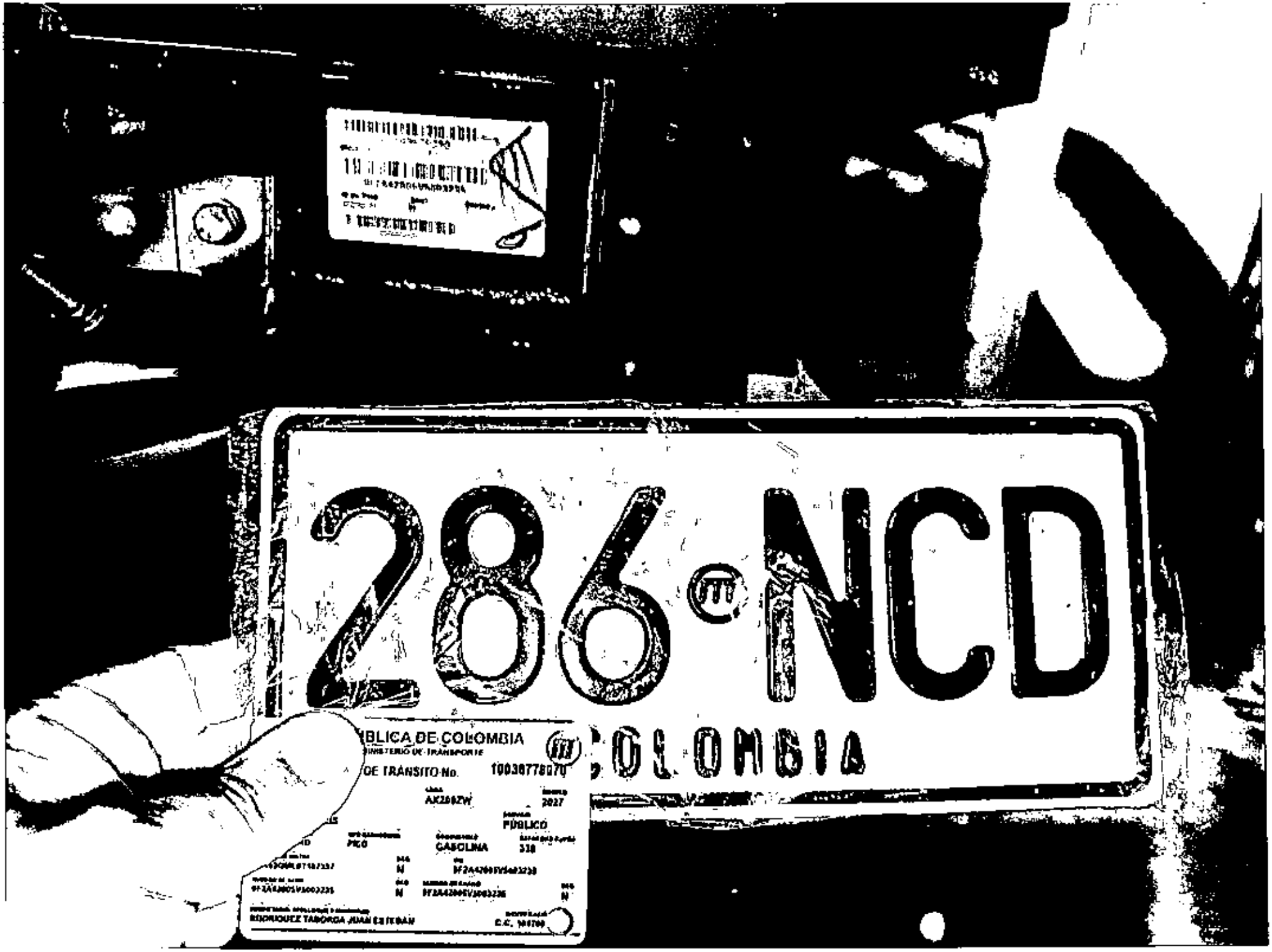
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 65233010840

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, Vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE:09e114f204c768582248 7a28eb65cdeea5cac52f601d16a88ee1ea41b89cf3c032311bccac529c7756c2ef4af10ebdc0

ORIGINAL

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme. Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8


286 NCD
COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DE TRANSITO No. 10038778070
AK286ZW
2027
PÚBLICO
PICO
GASOLINA
RODRIGUEZ TABORDA JUAN ESTEBAN
C.C.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2026-05-05	2026-05-06	2027-05-05

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATIOS	MODELO
1508006924060000	286NCD	MOTOCARRO	PUBLICO	197	2027

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
1	AKT	AK200ZW	PICK UP

No. MOTOR	No. CHASIS / No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZS163QML8T107357	9F2A42005V5003235	9F2A42005V5003235	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BELTRAN URIBE, JAIME	********203	CC	10125834	DOS QUEBRADAS

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13419	0	CALARCA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDOS	TASA RUNT
140	$ 253000	$ 131500	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 386900

AMPAROS POR VÍCTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

VALORA	
263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68	
8,77	
HASTA	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2444 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en las siguientes formas: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Física: impresa en papel corriente.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos automotores que circulen en zonas de orden nacional sea diaria. Los vehículos que no estén en las dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, actualice, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios físicos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o ejecución de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que desde el licenciamiento se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás semejantes que surjan del presente contrato, al cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de





CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

FECHA: 05-MAY-2026

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 13292 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA RESOLUCIÓN 150 DEL 17/07/2014, EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN", CORRESPONDIENTE ESTA ÚLTIMA AL PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ "PROFIA", COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A Y/O ALKOSTO CON NIT 890900943-1 CERTIFICA QUE SE ENSAMBLÓ EL VEHÍCULO IDENTIFICADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MARCA	AKT	NO. CHASIS	9F2A4200SV5003235	NO. CERTIFICADO PRODUCCIÓN	PV0001202603152
CLASE DE VEHICULO	MOTOCARRO	NO. VIN	9F2A4200SV5003235	FECHA PRODUCCIÓN	28-ABR-2026
COLOR	GRIS	NO. MOTOR	ZS163QMLBT107357	PESO BRUTO VEHICULAR (KG)	377
MODELO (AÑO)	2027	CILINDRADA CC	197		
LINEA / REF	AK200ZW	NO. PASAJEROS	1		

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. - NIT 890900943 - 1
CRA 48 # 30 SUR 66 ENVIGADO ANTIOQUIA COLOMBIA TEL (4) 8050010

Firma Autorizada
AKT Motos

7700149638395

9F2A4200SV5003235

ZS163QMLBT107357

CERTIFICADO DE EMISIONES DE GASES POR PRUEBA ESTÁTICA

MARCA	LINEA/REFERENCIA	CLASE DE VEHICULO	CILINDRADA (CC)	TIEMPOS(T)	MODELO(AÑO)
AKT	AK200ZW	MOTOCARRO	197	4	2027

SERIAL NO	MOTOR NO	NIT	NOMBRE
9F2A4200SV5003235	ZS163QMLBT107357	890.900.943-1	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO

CIUDAD	DPTO.	FECHA PRUEBA	TELEFONO	DIRECCIÓN
ENVIGADO	ANTIOQUIA	05-MAY-2026	8050010	CRA. 48 NO 30-66 SUR

CONDICIONES REGLAJE			
REVOLUCIÓN RALENTÍ (r/min)	1400(±10%)	CALIBRACIÓN DE BUJÍA (mm)	0,7
CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ADMISIÓN(mm)	0.08	CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ESCAPE(mm)	0.1

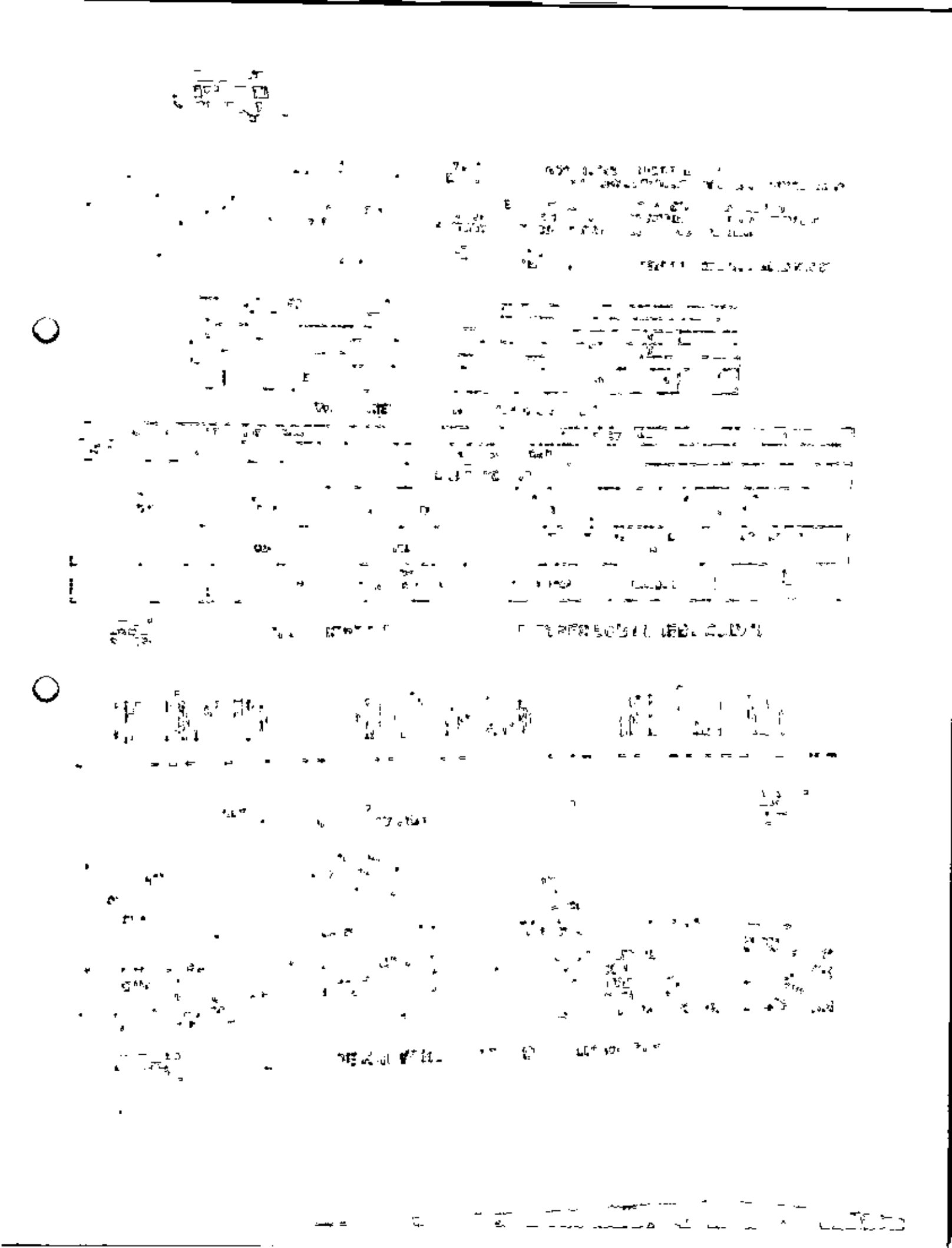
MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL DE EMISIONES

No.	ELEMENTO	1.000 Km	6.000 Km	12.000 Km	18.000 Km	24.000 Km	REVISIÓN ANUAL
1	Linea de combustible		X	X	X	X	X
2	Bujia		X	X	X	X	
3	Calibración Valvulas		X	X	X	X	
4	Ralentí Motor	X	X	X	X	X	X
5	Sistema de escape	X	X	X	X	X	X

- NO REALIZAR ESTOS MANTENIMIENTOS A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES PUEDE OCASIONAR EL DETERORO DE ESTOS AFECTANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.-AKT MOTOS NIT 890.900.943-1 COMO ENSAMBLADORA DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS Y MOTOTRICICLOS CERTIFICA QUE LA MOTOCICLETA, MOTOCARRO O MOTOTRICICLO DESCRITO A CONTINUACIÓN CUMPLE CON LOS LIMITES MÁXIMOS DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0762 DE 2022 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

VIGENCIA: ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR UN PERÍODO DE (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA MATRICULA, EL CUAL ESTA CONDICIONADO A QUE SE REALICEN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO

NOMBRE				
CIUDAD	CODIGO	FECHA DE TRAMITE		
QUIMBAYA		7	5	2026

2. PLACA

LETRAS	NÚMEROS
286	NCD

3. TRAMITE SOLICITADO

1	MATRICULA / REGISTRO	2	TRASPASO	3	TRASLADO MATRICULA / REGISTRO	4	DUPLICADO MATRICULA / REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABAR MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIPC. PRENDA	12	LEVANTA. PRENDA
13	CANCELACION MATRICULA / REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS	16	REMATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	18	OTROS

5. MARCA	6. LINEA	7.COMBUSTIBLE							
		GASOLINA	DIESEL	GAS	MOTO	ELECTRICO	HIDROGEN	ETANOL	BIODIESEL
AKT	AK200ZW	XXX	2	3	4	5	6	7	8

8. COLORES	9. MODELO	10. CILINDRADA
GRIS	2027	197

11. CAPACIDAD Kg/Psj	12. BLINDAJE SI NO	13. DESMONTE BLIND. SI NO	14. POTENCIA/HP
410 kg	Resolución No (DD/MM/AÑO)	Resolución No (DD/MM/AÑO)	12,07 hp

4. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	BUS	BUSETA	CAMION	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
TRACTOCAMION	**MOTOCICLETA**	**MOTOCARRO**	**MOTOTRICICLO**	**CUATRIMOTO**	**VOLQUETA**	**OTRO**
		XXXXX				

15. CARROCERIA

CODIGO

TIPO

16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO

No. DE MOTOR	REGRABADO
ZS163QML8T107357	SI NO
No. DE CHASIS	**REGRABADO**
9F2A42005V5003235	SI NO
No. DE SERIE	**REGRABADO**
	SI NO

No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES

9F2A42005V5003235

21. DATOS DEL PROPIETARIO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C.C	X	N.N	P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL PROPIETARIO

17. IMPORTACION O REMATE

IMPORTACION		REMATE			
MANIF. O ACTA 1	DEC. DE IMPOR. 2	ACTA 3	ENTIDAD 4	LUGAR (CIUDAD) 5	CODIGO 6

No. DOCUMENTO	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
PV0001202603152	5	5	2026

18. TIPO DE SERVICIO

PARTICUL.	PUBLICO	DIPLOMATI.	OFICIAL.	ESPECIAL	OTROS
	2	3	4	5	6

20. DATOS DE ALERTA

HURTO	LIM. PROPIEDAD	EMBARGO	OTRO	A FAVOR DE:
1	2 XXXX	3	4	

19. EMPRESA VINCULADORA

NOMBRE	NIT

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C	N		P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL COMPRADOR

23. OBSERVACIONES

ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLEI EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIMÉ

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERÍA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRÁNSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACIÓN.

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

INSTRUCCIONES

EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DE VEHICULOS, ES UN DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE.

1. NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO DEBE SER DILIGENCIADO POR EL ORGANISMO DE TRANSITO.
2. ESCRIBA LAS LETRAS Y NUMEROS DE LAS PLACAS DEL VEHICULO.
3. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE SOLICITADO.
4. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CAMPO CORRESPONDIENTE A LA CLASE DEL VEHICULO.
5. ESPECIFIQUE LA MARCA DEL VEHICULO. EJEMPLO: CHEVROLET, NISSAN, RENAULT.
6. ESPECIFIQUE LA LINEA DEL VEHICULO . EJEMPLO: AVEO, SENTRA, LOGAN.
7. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILIZA EL VEHICULO, (GASOLINA, DIESEL)
8. ESPECIFIQUE EL (LOS) COLOR (ES) PREDOMINANTE(S), MAXIMO TRES.
9. ESPECIFIQUE EL AÑO MODELO DEL VEHICULO.
10. ESPECIFIQUE LA CILINDRADA DEL VEHICULO.
11. ESPECIFIQUE LA CAPACIDAD, SI ES DE CARGA EN KILOGRAMOS, SI ES DE TRANSPORTE EN PASAJEROS.
12. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A BLINDAJE O DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
13. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCION EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
14. ESPECIFIQUE POTENCIA EN CABALLOS DE FUERZAS (HP)
15. SELECCIONE EL CODIGO Y EL TIPO DE CARROCERIA QUE CORRESPONDE A SU VEHICULO.
16. TRANSCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL MOTOR, CHASIS , SERIE, VIN DE VEHICULOS AUTOMOTORES. SI UNO DE ESTOS HA SIDO REGRABADO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) LA CASILLA RESPECTIVA.
17. SI EL VEHICULO ES IMPORTADO INDIQUE CON UNA EQUIS (X) EL DOCUMENTO RESPECTIVO, SI ES DE REMATE INDIQUE LA ENTIDAD, EN AMBOS CASOS LA CIUDAD DONDE SE HIZO EL DOCUMENTO NO ESCRIBA EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CODIGO DE ADUANA, SERA SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TRANSITO CORRESPONDIENTE..
18. ESPECIFIQUE TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, PÚBLICO, DIPLOMATICO, OFICIAL, ESPECIAL Y OTROS.
19. ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA VINCULADORA Y SU CORRESPONDIENTE NIT.
20. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL DATO DE ALERTA CORRESPONDIENTE YA SEA POR HURTO, LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD, EMBARGO, OTRO, A FAVOR DE PERSONA O RAZON SOCIAL U OTRA ENTIDAD.
21. TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO, SEÑALANDO CON UNA EQUIS (X)EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA.
22. EN CASO DE TRASPASO, TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL NUEVO PROPIETARIO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCION, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA. EN CASO DE TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA, EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE A COMPRADOR SE REGISTRA PERSONA INDETERMINADA.
23. OBSERVACIONES: ESCRIBA O ACLARE LA PALABRA OTRO Y DESCRIBA LA TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO.

NOTA: EL SISTEMA REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO-RUNT MANTENDRA ACTUALIZADÓ LOS CODIGOS Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPOS DE ESTE FORMULARIO.

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

IMPRONTAS CHASIS (

SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PLACAS VEHÍCULOS BANCO BANCO AGRARIO

NOMBRE	Juan Esteban Rodriguez.
C.C.	1847108912
VALOR DE LAS PLACAS	$ 41.000
PLACA	ZQS-NCO
FECHA	6-05-26
TIPO DE VEHÍCULO	PUBLICO
NOMBRE DEL CONVENIO	**IDENTIFIQUEMOS QUIMBAYA - RM**
No DEL CONVENIO	**18802 CTA DE AHORROS 99-0**
NIT	**830.031.516-2**
Elaborado por:	**ELIZABETH GONZALEZ**

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
7/5/2026 9:58:23 Cajero: jojdcast

Oficina: 5420-QUIMBAYA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 748987221

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $41,000.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 18802 IDENTIFIQUEMOS QUIMBAYA-RM
Ref 1: 1847108912

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5965500 resto de



Transporte

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 06/05/26 **FECHA LÍMITE DE PAGO** 16/05/26 Nro. €

DEPENDENCIA INS DE TTOyTTE QUIMBAYA

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ TABORDA

TIPO DE DOCUMENTO Cédula Ciudadanía **NÚMERO DOCUMENTO** 18470692

IDENTIFICADORES

NRO PLACA 286NCD **CLASIFICACIÓN** MOTOCARRO **TIPO SER**

TIPO DOCUMENTO NA **NÚMERO DOCUMENTO** NA

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 07/05/2026 Hora: 09:52
Jornada: Nor
Oficina: 1
Terminal: <CJ13000
Usuario:
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio: R
Cuenta Convenio: **********
Codigo Convenio: 01001
No. Referencia 1: 0000000001007700
No. Referencia 2: 0000000
Forma de Pago: Efect
Vr. Total: $98,800
Costo Transaccion: $0
No. Transacción: 207
Quien realiza la transaccion
Tipo Id:
Número Id: 18470
Transaccion exitosa en Linea
Por favor verifique que la
Información ingresada corres

Ser
efe
día
des
deb
din

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito
3	1	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	TRÁMITE MATRÍCULA INICIAL
11	1	TRÁMITE INSCRIPCIÓN ALERTA

TOTAL DERECHOS RUNT $26.800

TOTAL DERECHOS MT $72.000

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT $98.800

(415)7709998000445(8020)600000000108700653(8020)0000000002(3900)0000098800(96)20260516

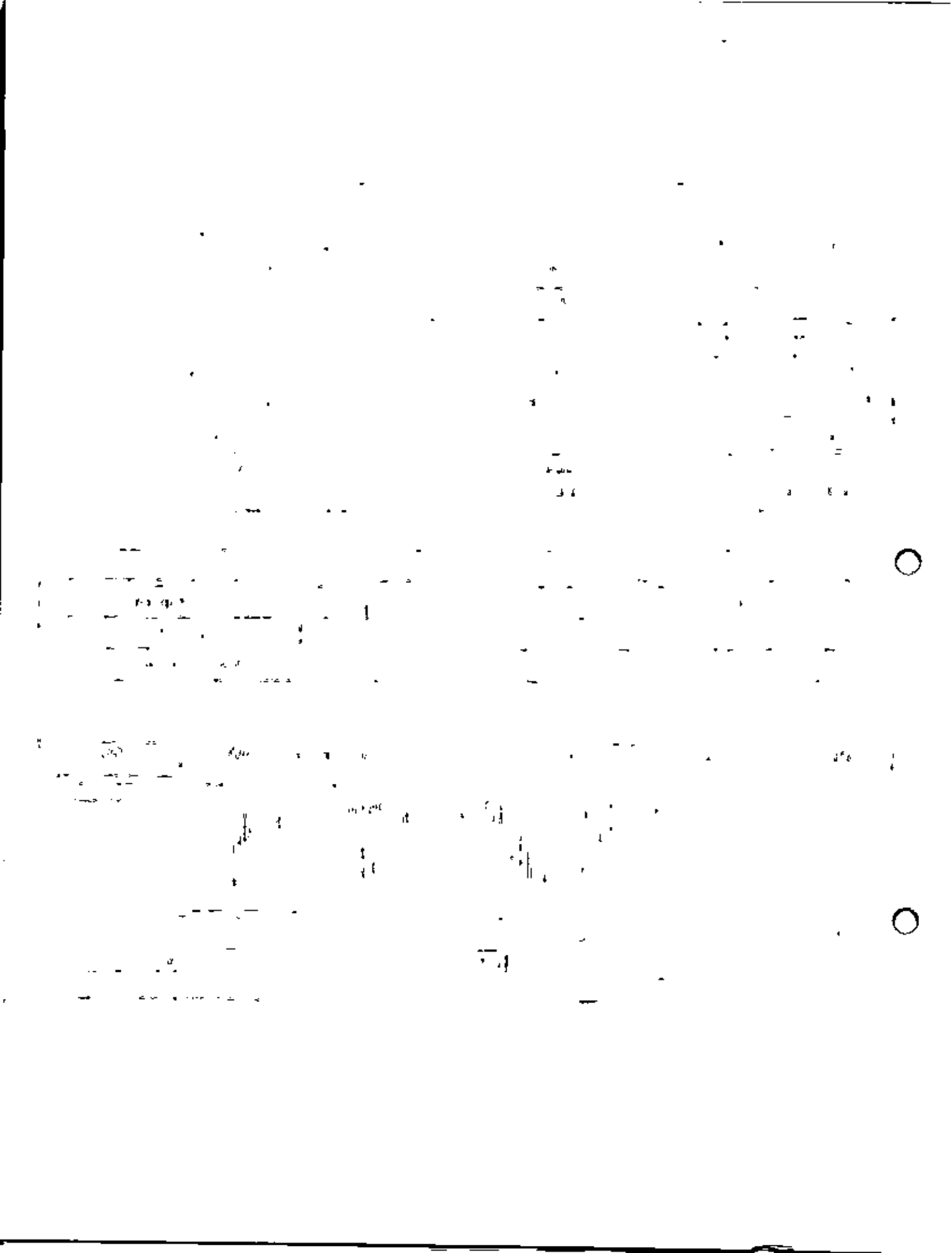
FORMA DE PAGO

EFECTIVO	VALOR
	$

CHEQUE

CÓDIGO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR
		$

ORGANISMO





MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO
SECRETARÍA DE HACIENDA
890000613-4
Recibo de Caja

EZ JUAN SEBASTIAN **Nit:** 18470892 **Fecha** 07/05/2026 **Nro.** 8391

JAL INICIAL CON PRENDA 286NCD

es mil Cien Pesos M/cte. $103.100,00

Descuento capital por valor de: $ 0,00 Descuento recargos por valor de: $ 0,00

CÓDIGO	INGRESO	CUENTA	VALOR
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito		22.000,0
1.1.02.05.002.08.859	Servicios administrativos combinados de oficina Servicios prestados a		52.000,0
40			
4.9.9	Identificamos de Colombia		29.100,0
		VALOR TOTAL	**103.100,0**

Elaboró MARIBEL HERNANDE

Ingreso Jueves, 7 mayo, 2026 9:38:3

07 MAY 2026

PAGADO

MUNICIPIO DE QUIMBAYA
QUINDIO
Nit: 890.000.613-4

TRANSITO Y MOVILIDAD

MATRICULA INCIAL CON PRENDA		286NCD
JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ		C.C18470892
ITEM	CONCEPTO	VALOR
1.1.02.02.102	DERECHOS DE TRANSITO	11.000
	DERECHOS DE TRANSITO	11.000
	ESTAMPILLA PROCULTURA	400
	ESTAMPILLA PROCULTURA	400
1.1.02.05.002.08.859	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	52.000
4.9.9	IDENTIFICAMOS COLOMBIA	29.100
	TOTAL	103.900

LIQUIDADOR_____

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE
NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de Iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA			**FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 66**	
NIT	890,000,613 - 4	**Teléfono**	7520532	**Fecha y Hora de Factura**	
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	**Vendedor**	SECOP - LOREINY	**Generación**	2026-05-06 11:09:19
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	**Centro Costo**	4	**Expedición**	2026-05-06 11:05:27
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	**Remisión**	958	**Vencimiento**	2026-06-05

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		
Credito	Credito	Efectivo	Cuota 1 F - 406- 66 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42009V5003240
MOTOR:2S183QML6T107360
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:287NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230016040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE:22121eb23175ed4a786641e4cbe0e85e45d3eff7561e95b1975455a2aa15a7892da4d9ce8db502cd978b05b6c7

ORIGINAL

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme. Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2026	5	5	2026	5	6	2027	5	5

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE	MODELO
3558817500	287NCD	MOTO CARRO	PUBLICO	197	2027

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
1	AKT	
	LÍNEA VEHÍCULO: AK200ZW	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CANCELACIÓN
ZS163QML8T107360	9F2A42009V5003240	9F2A42009V5003240	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BELTRAN URIBE, JAIME	3117531203	CC	10125834	DOS QUEBRADA

CÓDIGO DE AFIANZADORA	CÓD SUCURSAL EMISORA	CUNE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EMISIÓN
1306	26	557631427	3558817500	URRAO

DÍAS	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	VALOR	
114	$253.000,00	$131.500,00	$2.400,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13* 701,68*	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
$386.900,00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
PRIMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

*Para las siguientes tarifas: 180, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 816, 820.
Decreto 2644 de 2022.
*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulta información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201/2736761/2026+Folleto+virtual+consumidor+financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.*
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto-Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

*Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se le haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Texto habeas data

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
287 NCD
COLOMBIA

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

FECHA: 05-MAY-2026

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 13292 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA RESOLUCIÓN 150 DEL 17/07/2014, EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, "DIAN", CORRESPONDIENTE ESTA ÚLTIMA AL PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ "PROFIA", COLOMBIANA DE COMERCIO S.A CORBETA S.A Y/O ALKOSTO CON NIT 890900943-1 CERTIFICA QUE SE ENSAMBLÓ EL VEHÍCULO IDENTIFICADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MARCA	AKT	NO. CHASIS	9F2A42009V5003240	NO. CERTIFICADO PRODUCCIÓN	PV0001202503152
CLASE DE VEHICULO	MOTOCARRO	NO. VIN	9F2A42009V5003240	FECHA PRODUCCIÓN	26-ABR-2025
COLOR	GRIS	NO. MOTOR	ZS163GML8T107360	PESO BRUTO VEHICULAR (KG)	377
MODELO (AÑO)	2027	CILINDRADA CC	197		
LINEA / REF	AK200ZW	NO. PASAJEROS	1		

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. - NIT 890900943 - 1
CRA 49 # 30 SUR 66 ENVIGADO ANTIOQUIA COLOMBIA TEL (4) 6050010

Firma Autorizada
AKT Motos

770014963385

9F2A42009V5003240

ZS163GML8T107360

CERTIFICADO DE EMISIONES DE GASES POR PRUEBA ESTÁTICA

MARCA AKT	LINEA/REFERENCIA AK200ZW	CLASE DE VEHICULO MOTOCARRO	CILINDRADA (CC) 197	TIEMPOS(T) 4	MODELO(AÑO) 2027
SERIAL NO 9F2A42009V5003240	MOTOR NO ZS163GML8T107360	NIT 890.900.943-1	NOMBRE COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO		
CIUDAD ENVIGADO	DPTO. ANTIOQUIA	FECHA PRUEBA 05-MAY-2026	TELEFONO 6050010	DIRECCIÓN CRA. 49 NO 30-66 SUR	

CONDICIONES REGLAJE			
REVOLUCIÓN RALENTÍ (r/min)	1400(1±10%)	CALIBRACIÓN DE BUJÍA (mm)	0.7
CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ADMISIÓN(mm)	0.08	CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ESCAPE(mm)	0.1

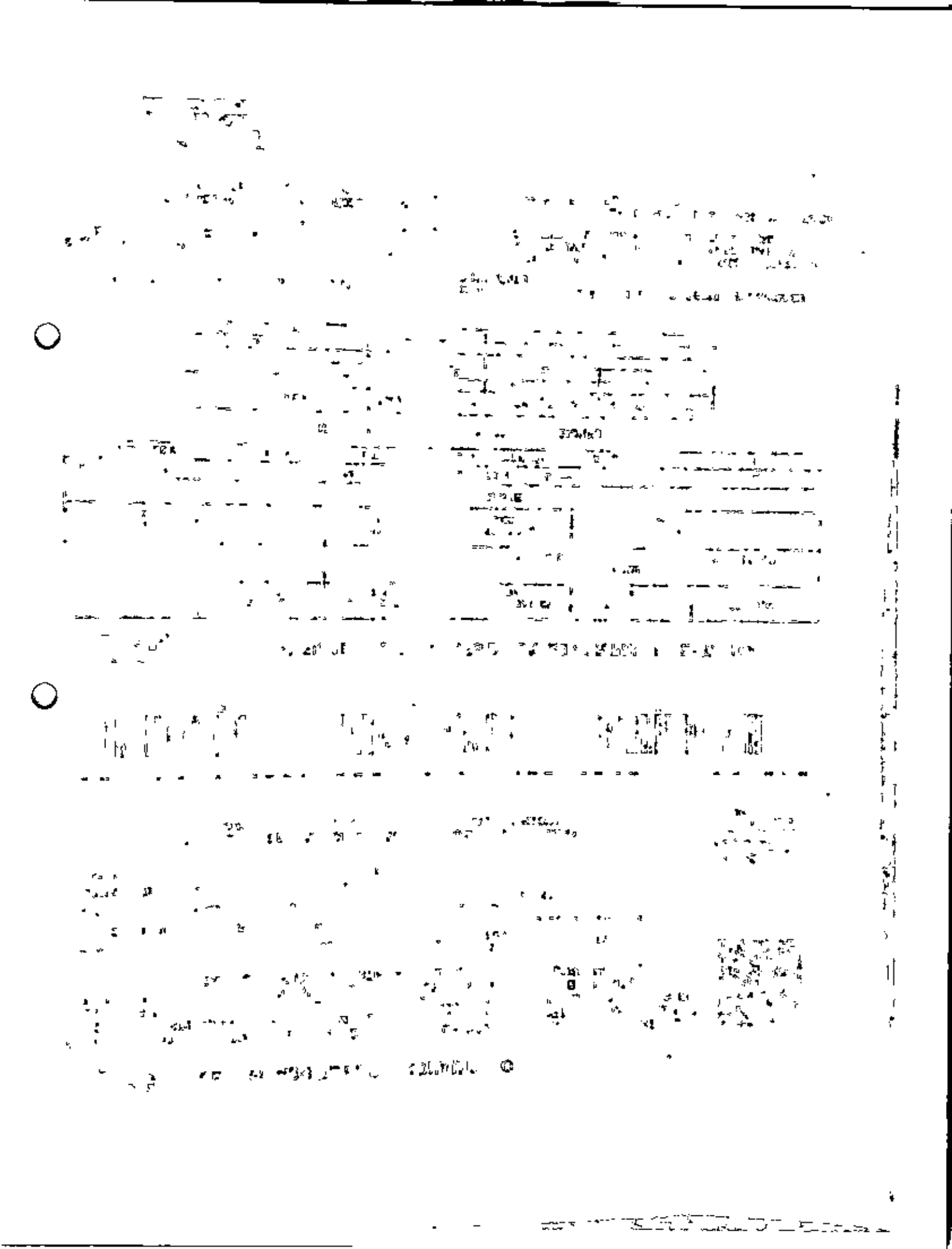
MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL DE EMISIONES

No.	ELEMENTO	1.000 Km	6.000 Km	12.000 Km	18.000 Km	24.000 Km	REVISIÓN ANUAL
1	Linea de combustible		X	X	X	X	X
2	Bujía	–	X	X	X	X	
3	Calibración Válvulas		X	X	X	X	
4	Ralentí Motor	X	X	X	X	X	X
5	Sistema de escape	X	X	X	X	X	X

NO REALIZAR ESTOS MANTENIMIENTOS A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES PUEDE OCASIONAR EL DETERIORO DE ESTOS AFECTANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.-AKT MOTOS NIT 890.900.943-1 COMO ENSAMBLADORA DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS Y MOTOTRICICLOS CERTIFICA QUE LA MOTOCICLETA, MOTOCARRO O MOTOTRICICLO DESCRITO A CONTINUACIÓN CUMPLE CON LOS LIMITES MÁXIMOS DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0762 DE 2022 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

VIGENCIA : ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR UN PERÍODO DE (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA MATRICULA, EL CUAL ESTA CONDICIONADO A QUE SE REALICEN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO.



SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
PLACAS VEHÍCULOS BANCO BANCO AGRARIO	
NOMBRE	Jose Unger Bello
C.C.	18467098
VALOR DE LAS PLACAS	$ 41.000
PLACA	287-NCO
FECHA	6-05-26
TIPO DE VEHÍCULO	Oublllo
NOMBRE DEL CONVENIO	IDENTIFIQUEMOS QUIMBAYA - RM
No DEL CONVENIO	18802 CTA DE AHORROS 99-0
NIT	830.031.516-2
Elaborado por:	ELIZABETH GONZALEZ

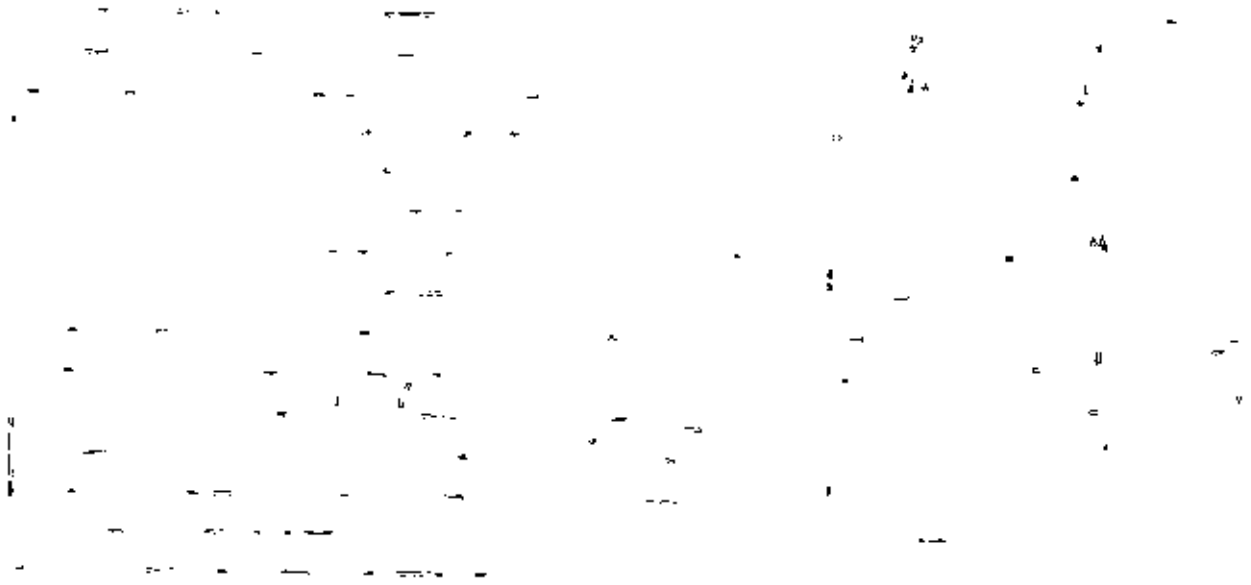
Banco Agrario de Colombia
NIT 800.037.800-8
7/5/2026 9:59:43 Cajero: juljcast

Oficina: 5420-QUIMBAYA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 7469882213

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS $41,000.00
Valor: $0.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo:

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 18802 IDENTIFIQUEMOS QUIMBAYA-RM
Ref 1: 18467098

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Transporte

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 07/05/26 **FECHA LÍMITE DE PAGO** 17/05/26 **Nro.**

DEPENDENCIA INS DE TTOyTTE QUIMBAYA

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA JOSE UNIGER BELLO GONZALEZ

TIPO DE DOCUMENTO Cédula Ciudadanía **NÚMERO DOCUMENTO** 18467098

IDENTIFICADORES

NRO PLACA 287NCD **CLASIFICACIÓN** MOTOCARRO **TIPO SE**

TIPO DOCUMENTO NA **NÚMERO DOCUMENTO** NA

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito
3	1	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	
9	1	TRÁMITE MATRÍCULA INICIAL
11	1	TRÁMITE INSCRIPCIÓN ALERTA

TOTAL DERECHOS RUNT $26.800

TOTAL DERECHOS MT $72.000

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT $98.800

(415)7709998000445(8020)600000000108726919(8020)0000000002(3900)0000098800(96)20260517

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	VALOR
	$

CHEQUE

CÓDIGO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR
		$

ORGANISMO

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha 07/05/2026 Hora 10:32
Jurisdi: Nort
Oficina: [illegible]
Terminal: [illegible]
Usuario: [illegible]
[illegible] CONVENIO
Nombre del Convenio:
Cuenta Convenio: [illegible]
Código Convenio: 01001
No. Referencia 1: [illegible]
No. Referencia 2: 00000000
Forma de Pago: Efect
Vr. Total: $98,800.
Costo Transacción: $0.
No. Transacción: 0258
Quien realiza la transacción
Tipo Id:
Numero Id: 18467
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la información ingresa es correc





MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO
SECRETARÍA DE HACIENDA
890000613-4
Recibo de Caja

Contri ER **Nit:** 18467098 **Fecha** 07/05/2026 **Nro.** 8396

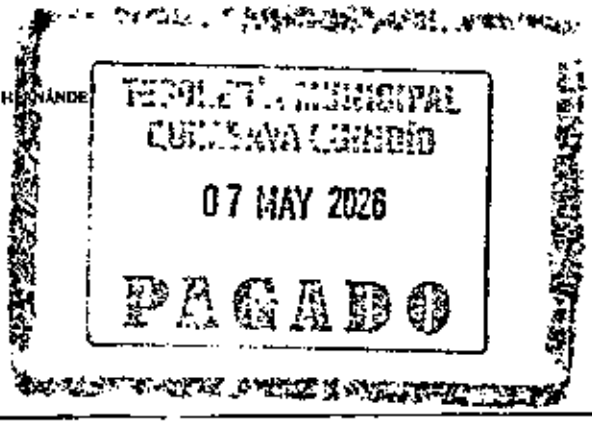
Conce CIAL CON PRENDA 287NCD

Por Cien Pesos M/cte. $103.100,00

Descuento capital por valor de: $ 0,00 Descuento recargos por valor de: $ 0,00

CÓDIGO	INGRESO	CUENTA	VALOR
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito		22.000,00
1.1.02.05.002.08.859	Servicios administrativos combinados de oficina Servicios prestados a		52.000,00
40			
4.9.9	Identificamos de Colombia		29.100,00
		VALOR TOTAL	**103.100,00**

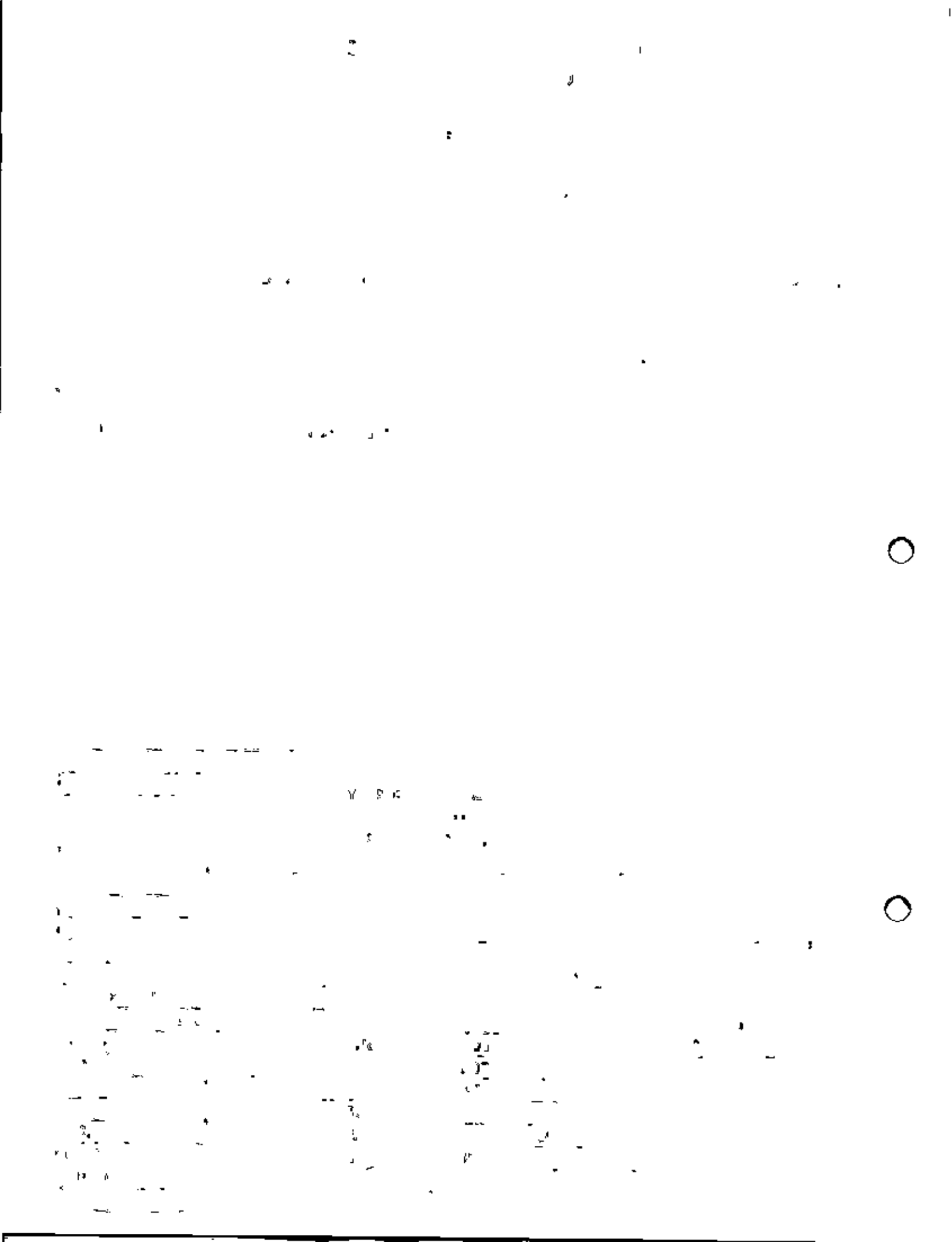
Elabord MARIBEL H[illegible]ÁNDE Impreso jueves, 7 mayo, 2026 9:36:58



MUNICIPIO DE QUIMBAYA
QUINDIO
Nit: 890.000.613-4

TRANSITO Y MOVILIDAD

MATRICULA INCIAL CON PRENDA		**287NCD**
JOSE GONZALEZ BELLO		**C.C18467098**
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**
1.1.02.02.102	**DERECHOS DE TRANSITO**	**11.000**
	DERECHOS DE TRANSITO	**11.000**
	ESTAMPILLA PROCULTURA	**400**
	ESTAMPILLA PROCULTURA	**400**
1.1.02.05.002.08.859	**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA**	**52.000**
4.9.9	**IDENTIFICAMOS COLOMBIA**	**29.100**
	TOTAL	103.900



MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO					2. PLACA	
NOMBRE					LETRAS	NÚMEROS
CIUDAD	CODIGO	FECHA DE TRAMITE				
QUIMBAYA		7	5	2026	287	NCD

3. TRAMITE SOLICITADO

1	MATRICULA/ REGISTRO	2	TRASPASO	3	DUPLICADO MATRICULA / REGISTRO	4	TRASLADO MATRICULA / REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABAR MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIPC. PRENDA	12	LEVANTA. PRENDA
13	CANCELACION MATRICULA / REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS	16	REMATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	18	OTROS

5. MARCA	6. LINEA	7.COMBUSTIBLE						
		GASOLINA	DIESEL	GAS.	MOTO	ELECTRICO	HIDROGEN.	ETANOL	BIODIESEL
AKT	AK200ZW	XXX	2	3	4	5	6	7	8

8. COLORES	9. MODELO	10. CILINDRADA
GRIS	2027	197

11. CAPACIDAD Kg/Ps	12. BLINDAJE SI NO	13. DESMONTE BLIND. SI NO	14. POTENCIA/HP
410 kg	Resolución No (DD/MM/AÑO)	Resolución No (DD/MM/AÑO)	12,07 hp

4. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	BUS	BUSETA	CAMIÓN	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
TRACTOCAMIÓN	**MOTOCICLETA**	**MOTOCARRO**	**MOTOTRICICLO**	**CUATRIMOTO**	**VOLQUETA**	**OTRO**
		XXXXX				

15. CARROCERIA

CODIGO

TIPO

16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO

No. DE MOTOR	REGRABADO
ZS163QML8T107360	SI NO
No. DE CHASIS	**REGRABADO**
9F2A42009V5003240	SI NO
No. DE SERIE	**REGRABADO**
	SI NO
No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES	
9F2A42009V5003240	

17. IMPORTACIÓN O REMATE

IMPORTACION		REMATE			
MANIF. O ACTA 1	DEC. DE IMPOR. 2	ACTA 3	ENTIDAD 4	LUGAR (CIUDAD) 5	CODIGO 6

No. DOCUMENTO	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
PV0001202603152	5	5	2026

18. TIPO DE SERVICIO

PARTICUL	PUBLICO	DIPLOMATI	OFICIAL	ESPECIAL	OTROS
1	2	3	4	5	6

19. EMPRESA VINCULADORA

NOMBRE	NIT

21. DATOS DEL PROPIETARIO

1. PRIMER APELLIDO	2. SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C.C	X	N.N	P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL PROPIETARIO

20. DATOS DE ALERTA

HURTO	LIM. PROPIEDAD	EMBARGO	OTRO	A FAVOR DE:
1	2 XXXX	3	4	

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

1. PRIMER APELLIDO	2. SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C	N		P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL COMPRADOR

23. OBSERVACIONES

ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLEI EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRÁNSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACIÓN.

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

INSTRUCCIONES :

EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DE VEHICULOS, ES UN DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE.

1. NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO DEBE SER DILIGENCIADO POR EL ORGANISMO DE TRANSITO.

2. ESCRIBA LAS LETRAS Y NUMEROS DE LAS PLACAS DEL VEHICULO.

3. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE SOLICITADO.

4. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CAMPO CORRESPONDIENTE A LA CLASE DEL VEHICULO.

5. ESPECIFIQUE LA MARCA DEL VEHICULO. EJEMPLO. CHEVROLET, NISSAN, RENAULT.

6. ESPECIFIQUE LA LINEA DEL VEHICULO . EJEMPLO: AVEO, SENTRA, LOGAN.

7. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILIZA EL VEHICULO, (GASOLINA, DIESEL)

8. ESPECIFIQUE EL (LOS) COLOR (ES) PREDOMINANTE(S). MAXIMO TRES.

9. ESPECIFIQUE EL AÑO MODELO DEL VEHICULO.

10. ESPECIFIQUE LA CILINDRADA DEL VEHICULO.

11. ESPECIFIQUE LA CAPACIDAD, SI ES DE CARGA EN KILOGRAMOS, SI ES DE TRANSPORTE EN PASAJEROS.

12. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A BLINDAJE O DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

13. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

14. ESPECIFIQUE POTENCIA EN CABALLOS DE FUERZAS (HP)

15. SELECCIONE EL CODIGO Y EL TIPO DE CARROCERIA QUE CORRESPONDE A SU VEHICULO.

16. TRANSCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL MOTOR, CHASIS , SERIE, VIN DE VEHICULOS AUTOMOTORES. SI UNO DE ESTOS HA SIDO REGRABADO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) LA CASILLA RESPECTIVA.

17. SI EL VEHICULO ES IMPORTADO INDIQUE CON UNA EQUIS (X) EL DOCUMENTO RESPECTIVO, SI ES DE REMATE INDIQUE LA ENTIDAD, EN AMBOS CASOS LA CIUDAD DONDE SE HIZO EL DOCUMENTO NO ESCRIBA EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CODIGO DE ADUANA, SERA SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TRANSITO CORRESPONDIENTE..

18. ESPECIFIQUE TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, PÚBLICO, DIPLOMATICO, OFICIAL, ESPECIAL Y OTROS.

19. ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA VINCULADORA Y SU CORRESPONDIENTE NIT.

20. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL DATO DE ALERTA CORRESPONDIENTE YA SEA POR HURTO, LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD, EMBARGO, OTRO, A FAVOR DE PERSONA O RAZON SOCIAL U OTRA ENTIDAD.

21. TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO, SEÑALANDO CON UNA EQUIS (X)EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA.

22. EN CASO DE TRASPASO, TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL NUEVO PROPIETARIO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCION, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA. EN CASO DE TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA, EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE A COMPRADOR SE REGISTRA PERSONA INDETERMINADA.

23. OBSERVACIONES: ESCRIBA O ACLARE LA PALABRA OTRO Y DESCRIBA LA TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO.

NOTA: EL SISTEMA REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO-RUNT MANTENDRA ACTUALIZADO LOS CODIGOS Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPOS DE ESTE FORMULARIO.

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

IMPRONTAS CHASIS

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE
NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA			**FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 67**	
NIT	890,000,613 - 4	**Teléfono**	7520532	**Fecha y Hora de Factura**	
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	**Vendedor**	SECOP - LOREINY	**Generación**	2026-05-06 11:13:14
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	**Centro Costo**	4	**Expedición**	2026-05-06 11:09:30
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	**Remisión**	958	**Vencimiento**	2026-06-05

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO Credito
MEDIO DE PAGO Credito
Efectivo
Cuota 1 F - 406- 67 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS
Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES
CHASIS:9F2A42002V5003206
MOTOR:ZS163QMLST107527
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:Z68NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE 228f19f4901b00999790e42a7d7b5088804998bd031d27cc796964478f07f4cef737Zb80bbe3e35c734b7555aef2ef

ORIGINAL

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830,048,145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme, Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830,048,145-8



SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			HASTA LAS 24 HORAS DEL		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2026	5	5	2026	5	6	2027	5	5

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MASA	MODELO
3558820500	288NCD	MOTO CARRO	PUBLICO	197	2027

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
1	AKT	
Línea Vehículo: AK200ZW		

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD KGS.
ZS163QML6T107527	9F2A4200ZV5003208	9F2A4200ZV5003208	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BELTRAN URIBE, JAIME	3117531203	CC	10125834	DOS QUEBRADA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE RESOLUCIÓN	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	557631427	3558820500	URRAO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	VALOR	
114	$253.000,00	$131.500,00	$2.400,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13* 701,68*	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR: $386.900,00				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
Firma Autorizada				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

*Para las siguientes tarifas: 180, 110, 130, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 820, 830.
Decreto 2644 de 2022.
*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentre registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí (https://www.axacolpatria.co/documents/42291273/79141286/Piezas+virtual+consumidor+financiero.pdf)

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se le pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerda validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidentes de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto hábeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, reclamos y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA




288 NCD
COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No.
10038778833
288NCD
ART
AIK289ZW
2017
197
GRIS
PÚBLICO
MOTOCARRO
PICO
GASOLINA
LOPEZ CARMONA JOSE GUILLERMO
C.C. 16461844

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

FECHA: 05-MAY-2026

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 13292 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA RESOLUCIÓN 150 DEL 17/07/2014, EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN", CORRESPONDIENTE ESTA ÚLTIMA AL PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ "PROFIA", COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO CON NIT 890900943-1 CERTIFICA QUE SE ENSAMBLÓ EL VEHÍCULO IDENTIFICADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MARCA	AKT	NO. CHASIS	9F2A42002V5003208	NO. CERTIFICADO PRODUCCIÓN	PV0001202603151
CLASE DE VEHICULO	MOTOCARRO	NO. VIN.	9F2A42002V5003208	FECHA PRODUCCIÓN	28-ABR-2026
COLOR	GRIS	NO. MOTOR	ZS163QMLBT107527	PESO BRUTO VEHICULAR (KG)	377
MODELO (AÑO)	2027	CILINDRADA CC	197		
LINEA / REF	AK200ZW	NO. PASAJEROS	1		

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. - NIT 890900943 - 1
CRA 49 # 30 SUR 66 ENVIGADO ANTIOQUIA COLOMBIA TEL (4) 6050010

Firma Autorizada
AKT Motos

7700149638395

9F2A42002V5003208

ZS163QMLBT107527

CERTIFICADO DE EMISIONES DE GASES POR PRUEBA ESTÁTICA

MARCA AKT	LINEAREFERENCIA AK200ZW	CLASE DE VEHICULO MOTOCARRO	CILINDRADA (CC) 197	TIEMPOS(T) 4	MODELO(AÑO) 2027
SERIAL NO 9F2A42002V5003208	MOTOR NO ZS163QMLBT107527	NIT 890.900.943-1	NOMBRE COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO		
CIUDAD ENVIGADO	DPTO. ANTIOQUIA	FECHA PRUEBA 05-MAY-2026	TELEFONO 6050010	DIRECCIÓN CRA. 49 NO 30-66 SUR	

CONDICIONES REGLAJE			
REVOLUCIÓN RALENTÍ (r/min)	1400(±10%)	CALIBRACIÓN DE BUJÍA (mm)	0.7
CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ADMISIÓN(mm)	0.08	CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ESCAPE(mm)	0.1

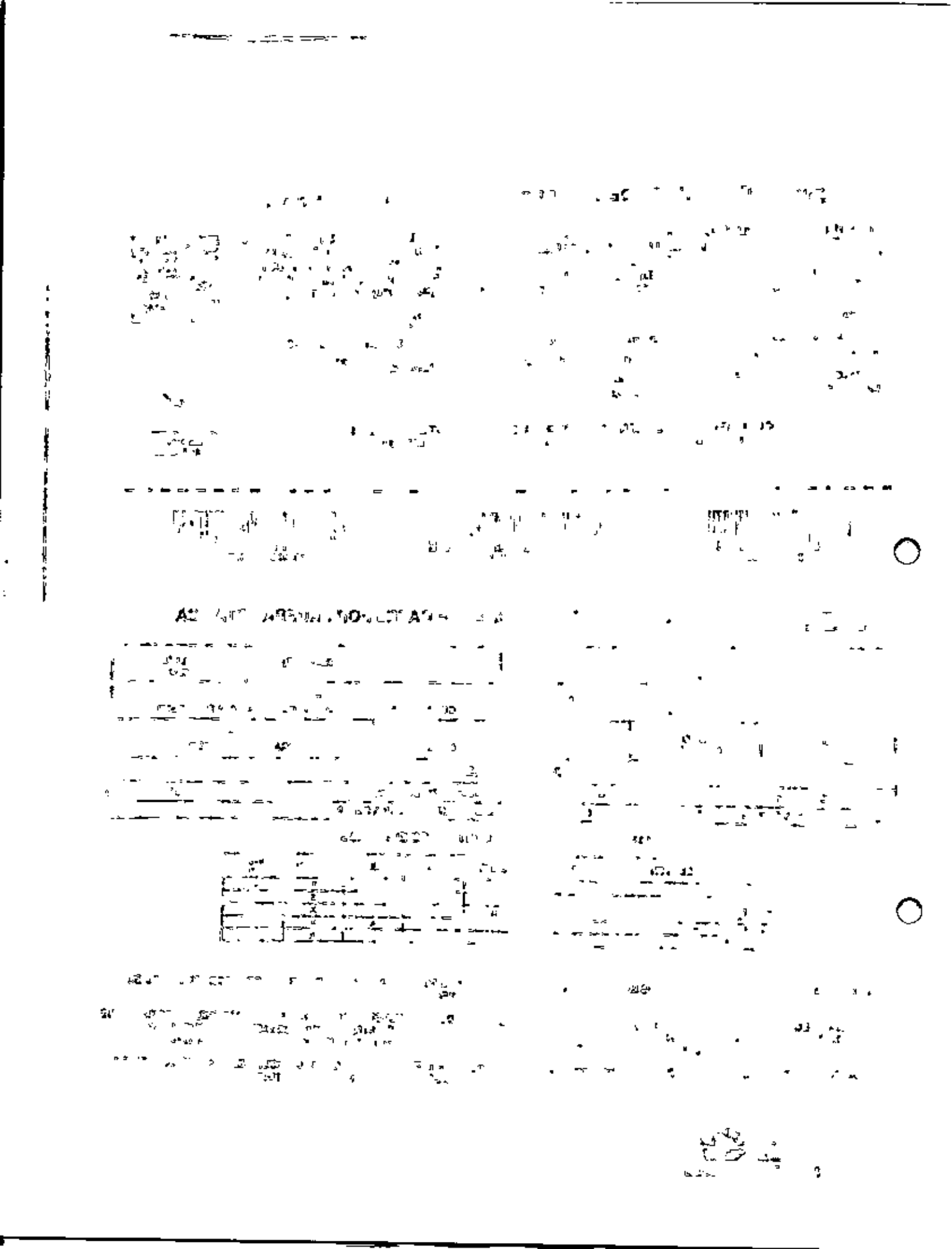
MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL DE EMISIONES

No.	ELEMENTO	1.000 Km	6.000 Km	12.000 Km	18.000 Km	24.000 Km	REVISIÓN ANUAL
1	Línea de combustible		X	X	X	X	X
2	Bujía		X	X	X	X	
3	Calibración válvulas		X	X	X	X	X
4	Ralentí Motor	X	X	X	X	X	X
5	Sistema de escape	X	X	X	X	X	X

NO REALIZAR ESTOS MANTENIMIENTOS A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES PUEDE OCASIONAR EL DETERIORO DE ESTOS AFECTANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.-AKT MOTOS NIT 890.900.943-1 COMO ENSAMBLADORA DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS Y MOTOTRICICLOS CERTIFICA QUE LA MOTOCICLETA, MOTOCARRO O MOTOTRICICLO DESCRITO A CONTINUACIÓN CUMPLE CON LOS LIMITES MÁXIMOS DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0762 DE 2022 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

VIGENCIA: ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR UN PERÍODO DE [2] AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA MATRICULA, EL CUAL ESTA CONDICIONADO A QUE SE REALICEN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO.



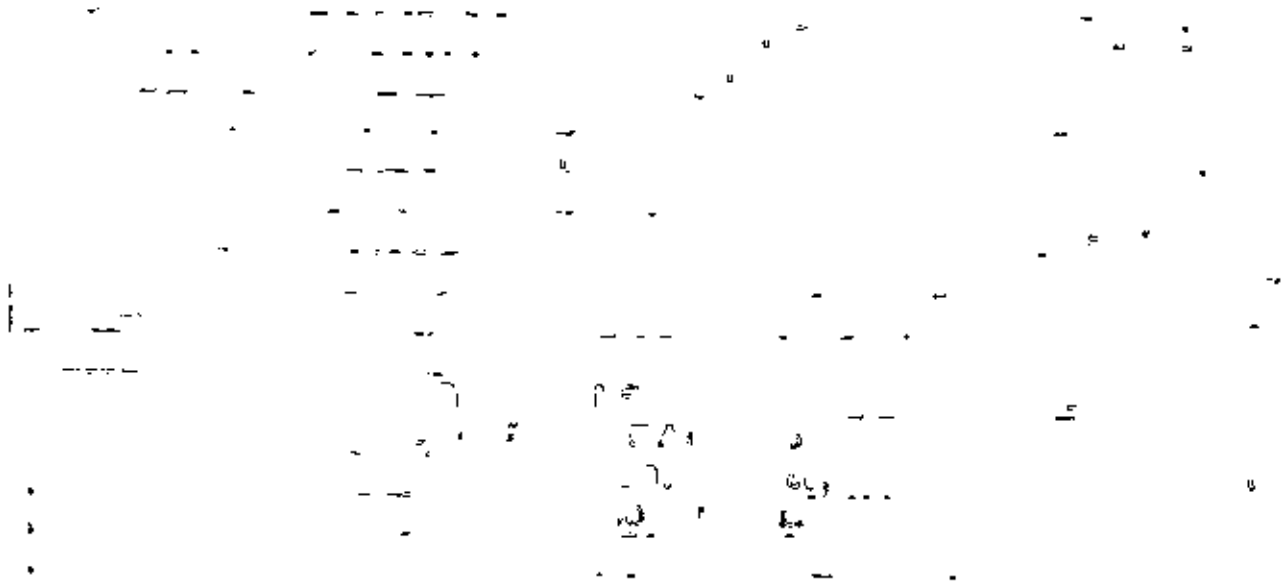
SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
PLACAS VEHÍCULOS BANCO BANCO AGRARIO	
NOMBRE	José guillermo lopez.
C.C.	18461066
VALOR DE LAS PLACAS	$ 41.000
PLACA	288-NCO
FECHA	6-5-26
TIPO DE VEHÍCULO	Publico.
NOMBRE DEL CONVENIO	IDENTIFIQUEMOS QUIMBAYA - RM
No DEL CONVENIO	18802 CTA DE AHORROS 99-0
NIT	830.031.516-2
Elaborado por:	ELIZABETH GONZALEZ

Banco Agrario de Colombia
NIT.800.037.800-8
7/5/2026 10:01:1 Cajero: juidcast

Oficina: 5420-QUIMBAYA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 748988483

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $41,000.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 18802 IDENTIFICANOS QUIMBAYA-RM
Ref 1: 18461066
Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de





MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO
SECRETARÍA DE HACIENDA
890000613-4
Recibo de Caja

Cor ONA JOSE GUILLERMO **Nit:** 18461066 **Fecha** 07/05/2026 **Nro.** 8394

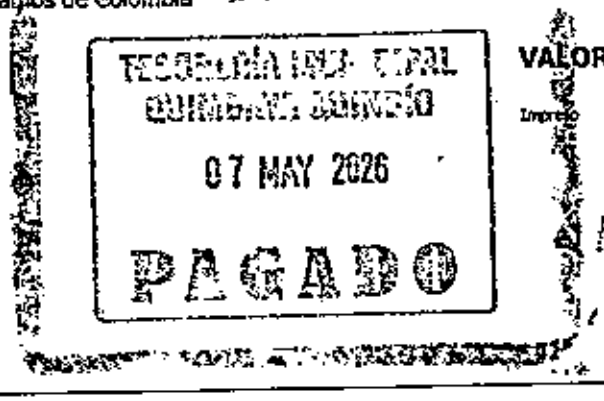
Cor INICIAL CON PRENDA 288NCD

Por mil Clen Pesos M/cte. $103.100,00

Descuento capital por valor de: $ 0,00 Descuento recargos por valor de: $ 0,00

CÓDIGO	INGRESO	CUENTA	VALOR
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito		22.000,00
1.1.02.05.002.08.859	Servicios administrativos combinados de oficina Servicios prestados a		52.000,00
40			
4.9.9	Identificamos de Colombia		29.100,00
		VALOR TOTAL	**103.100,00**

Elaboró MARIBEL HERNÁNDE Impreso jueves, 7 mayo, 2026 9:35:21





MUNICIPIO DE QUIMBAYA
QUINDIO
Nit: 890.000.613-4

TRANSITO Y MOVILIDAD

MATRICULA INCIAL CON PRENDA		**288NCD**
JOSE GUILLERMO LOPEZ		**c.c18461066**
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**
1.1.02.02.102	**DERECHOS DE TRANSITO**	**11.000**
	DERECHOS DE TRANSITO	**11.000**
	ESTAMPILLA PROCULTURA	**400**
	ESTAMPILLA PROCULTURA	**400**
1.1.02.05.002.08.859	**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA**	**52.000**
4.9.9	**IDENTIFICAMOS COLOMBIA**	**29.100**
	TOTAL	**103.900**

LIQUIDADOR_____

Transporte

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 08/05/26 **FECHA LÍMITE DE PAGO** 16/05/26 **Nro.**

DEPENDENCIA INS DE TTOyTTE QUIMBAYA

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA JOSE GUILLERMO LOPEZ CARMONA

TIPO DE DOCUMENTO Cédula Ciudadanía **NÚMERO DOCUMENTO** 18481086

IDENTIFICADORES

NRO PLACA 288NCD **CLASIFICACIÓN** MOTOCARRO **TIPO SER**

TIPO DOCUMENTO NA **NÚMERO DOCUMENTO** NA

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 07/05/2026 Hora: 09
Jornada: N
Oficina:
Terminal: CJ136
Usuario:
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
Cuenta Convenio: **********
Código Convenio: 010
No. Referencia 1: 60000000010877
No. Referencia 2: 00000
Forma de Pago: Efe
Vr. Total: $98,8
Costo transacción:
No. Transacción: 6
Quien realiza la transacció
Tipo Id:
Número Id: 184
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa sea corr

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito
3	1	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	TRÁMITE MATRÍCULA INICIAL
11	1	TRÁMITE INSCRIPCIÓN ALERTA

TOTAL DERECHOS RUNT $26.800

TOTAL DERECHOS MT $72.000

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT $98.800

(415)7709998000445(8020)80000000010870111 8(8020)0000000002(3900)0000098800(96)20260516

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	VALOR
	$

CHEQUE

CÓDIGO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR
		$

ORGANISMO



MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO

NOMBRE				
CIUDAD	CODIGO	FECHA DE TRAMITE		
QUIMBAYA		7	5	2026

2. PLACA

LETRAS	NÚMEROS
288	NCD

3. TRAMITE SOLICITADO

1	MATRICULA/ REGISTRO	2	TRASPASO	3	TRASPASO/DUPLICADO MATRICULA / REGISTRO	4	TRASPASO/DUPLICADO MATRICULA / REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABAR MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIPC. PRENDA	12	LEVANTA. PRENDA
13	CANCELACION MATRICULA / REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS	16	REMATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	18	OTROS

5. MARCA	6. LINEA	7.COMBUSTIBLE						
		GASOLINA	DIESEL	GAS	MOTO	ELECTRICO	HIDROGEN	ETANOL	BIODIESEL
AKT	AK200ZW	XXX	2	3	4	5	6	7	8

8. COLORES	9. MODELO	10. CILINDRADA
GRIS	2027	197

11. CAPACIDAD Kg/Psj	12. BLINDAJE SI NO	13. DESMONTE BLIND. SI NO	14. POTENCIA/HP
410 kg	Resolución No (DD/MM/AÑO)	Resolución No (DD/MM/AÑO)	12,07 hp

4. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	BUS	BUSETA	CAMIÓN	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
TRACTOCAMIÓN	**MOTOCICLETA**	**MOTOCARRO**	**MOTOTRICICLO**	**CUATROMOTO**	**VOLQUETA**	**OTRO**
		XXXXX				

15. CARROCERIA

CODIGO	
TIPO	

16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO

No. DE MOTOR	REGRABADO
ZS163QML8T107527	SI NO
No. DE CHASIS	**REGRABADO**
9F2A42002V5003208	SI NO
No. DE SERIE	**REGRABADO**
	SI NO
No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES	
9F2A42002V5003208	

17. IMPORTACION O REMATE

IMPORTACION		REMATE			
MANIF. O ACTA 1	DEC. DE IMPOR. 2	ACTA 3	ENTIDAD 4	LUGAR (CIUDAD) 5	CODIGO 6

No. DOCUMENTO	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
PV0001202603152	5	5	2026

18. TIPO DE SERVICIO

PARTICUL.	PUBLICO	DIPLOMATI.	OFICIAL	ESPECIAL	OTROS
1	2	3	4	5	6

19. EMPRESA VINCULADORA

NOMBRE	NIT

20. DATOS DE ALERTA

HURTO 1	LIM. PROPIEDAD 2	EMBARGO 3	OTRO 4	A FAVOR DE:
	XXXX			

21. DATOS DEL PROPIETARIO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C.C	X	N.N	P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL PROPIETARIO

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C	N		P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL COMPRADOR

23. OBSERVACIONES

ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLEI EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRÁNSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACIÓN.

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

INSTRUCCIONES

EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DE VEHICULOS, ES UN DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE.

1. NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO DEBE SER DILIGENCIADO POR EL ORGANISMO DE TRANSITO.

2. ESCRIBA LAS LETRAS Y NUMEROS DE LAS PLACAS DEL VEHICULO.

3. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE SOLICITADO.

4. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CAMPO CORRESPONDIENTE A LA CLASE DEL VEHICULO.

5. ESPECIFIQUE LA MARCA DEL VEHICULO. EJEMPLO: CHEVROLET, NISSAN, RENAULT.

6. ESPECIFIQUE LA LINEA DEL VEHICULO . EJEMPLO: AVEO, SENTRA, LOGAN.

7. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILIZA EL VEHICULO, (GASOLINA, DIESEL)

8. ESPECIFIQUE EL (LOS) COLOR (ES) PREDOMINANTE(S), MAXIMO TRES.

9. ESPECIFIQUE EL AÑO MODELO DEL VEHICULO.

10. ESPECIFIQUE LA CILINDRADA DEL VEHICULO.

11. ESPECIFIQUE LA CAPACIDAD, SI ES DE CARGA EN KILOGRAMOS, SI ES DE TRANSPORTE EN PASAJEROS.

12. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A BLINDAJE O DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

13. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

14. ESPECIFIQUE POTENCIA EN CABALLOS DE FUERZAS (HP)

15. SELECCIONE EL CODIGO Y EL TIPO DE CARROCERIA QUE CORRESPONDE A SU VEHICULO.

16. TRANSCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL MOTOR, CHASIS , SERIE, VIN DE VEHICULOS AUTOMOTORES. SI UNO DE ESTOS HA SIDO REGRABADO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) LA CASILLA RESPECTIVA.

17. SI EL VEHICULO ES IMPORTADO INDIQUE CON UNA EQUIS (X) EL DOCUMENTO RESPECTIVO, SI ES DE REMATE INDIQUE LA ENTIDAD, EN AMBOS CASOS LA CIUDAD DONDE SE HIZO EL DOCUMENTO NO ESCRIBA EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CODIGO DE ADUANA, SERA SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TRANSITO CORRESPONDIENTE.

18. ESPECIFIQUE TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, PÚBLICO, DIPLOMATICO, OFICIAL, ESPECIAL Y OTROS.

19. ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA VINCULADORA Y SU CORRESPONDIENTE NIT.

20. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL DATO DE ALERTA CORRESPONDIENTE YA SEA POR HURTO, LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD, EMBARGO, OTRO, A FAVOR DE PERSONA O RAZON SOCIAL U OTRA ENTIDAD.

21. TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO, SEÑALANDO CON UNA EQUIS (X)EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA.

22. EN CASO DE TRASPASO, TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL NUEVO PROPIETARIO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCION, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA. EN CASO DE TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA, EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE A COMPRADOR SE REGISTRA PERSONA INDETERMINADA.

23. OBSERVACIONES: ESCRIBA O ACLARE LA PALABRA OTRO Y DESCRIBA LA TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO.

NOTA: EL SISTEMA REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO-RUNT MANTENDRA ACTUALIZADÓ LOS CODIGOS Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPOS DE ESTE FORMULARIO.

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

IMPRONTAS CHASIS

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE
NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

FACT ELECTRONICA DE VENTA
SECOP OTRAS ENTIDADES
SEOT 68

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA		
NIT	890,000,813 - 4	Teléfono	7520532
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	Vendedor	SECOP - LOREINY
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	Remisión	958

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-06	11:17:28
Expedición	2026-05-06	11:13:17
Vencimiento	2026-06-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO — Credito
MEDIO DE PAGO — Efectivo — Cuota 1 F - 406- 68 Vence el 2026-06-05 — 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS
Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES
CHASIS:9F2A42003V5003217
MOTOR:ZS163QML8T107439
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:289NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85233010643

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE:055a51b0feebb5f84b58ebc3c3a24f4f03ed9ef9afc6033f08d3a3eeff9728a575b7a463d522804704bb55b03a00ad2

ORIGINAL

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme, Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2026 5 5	2026 5 6	2027 5 5

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	TONELADAS/PASAJEROS	MODELO
3558821200	289NCD	MOTO CARRO	PUBLICO	197	2027

No. DE MOTOR	No. CHASIS O No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD No.
ZS163QML8T107439	9F2A42003V5003217	9F2A42003V5003217	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BELTRAN URIBE, JAIME	3117531203	CC	10125834	DOS QUEBRADA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. CLASE DE VEHÍCULO	CLAVE FASECOLDA	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1308	28	557831427	3558821200	URRAO

SMDLV	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONAT	IVA SOAT
114	$253.000,00	$131.500,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$388.900,00

AMPARADO POR VÍCTIMA

	VALOR	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13* 701,68*	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	5,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		

FIRMA AUTORIZADA

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 151, 712, 721, 722, 731, 733, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulta información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201373/79141280/Folleto+Virtual+Consumidor+Financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al vencimiento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a tinterna.

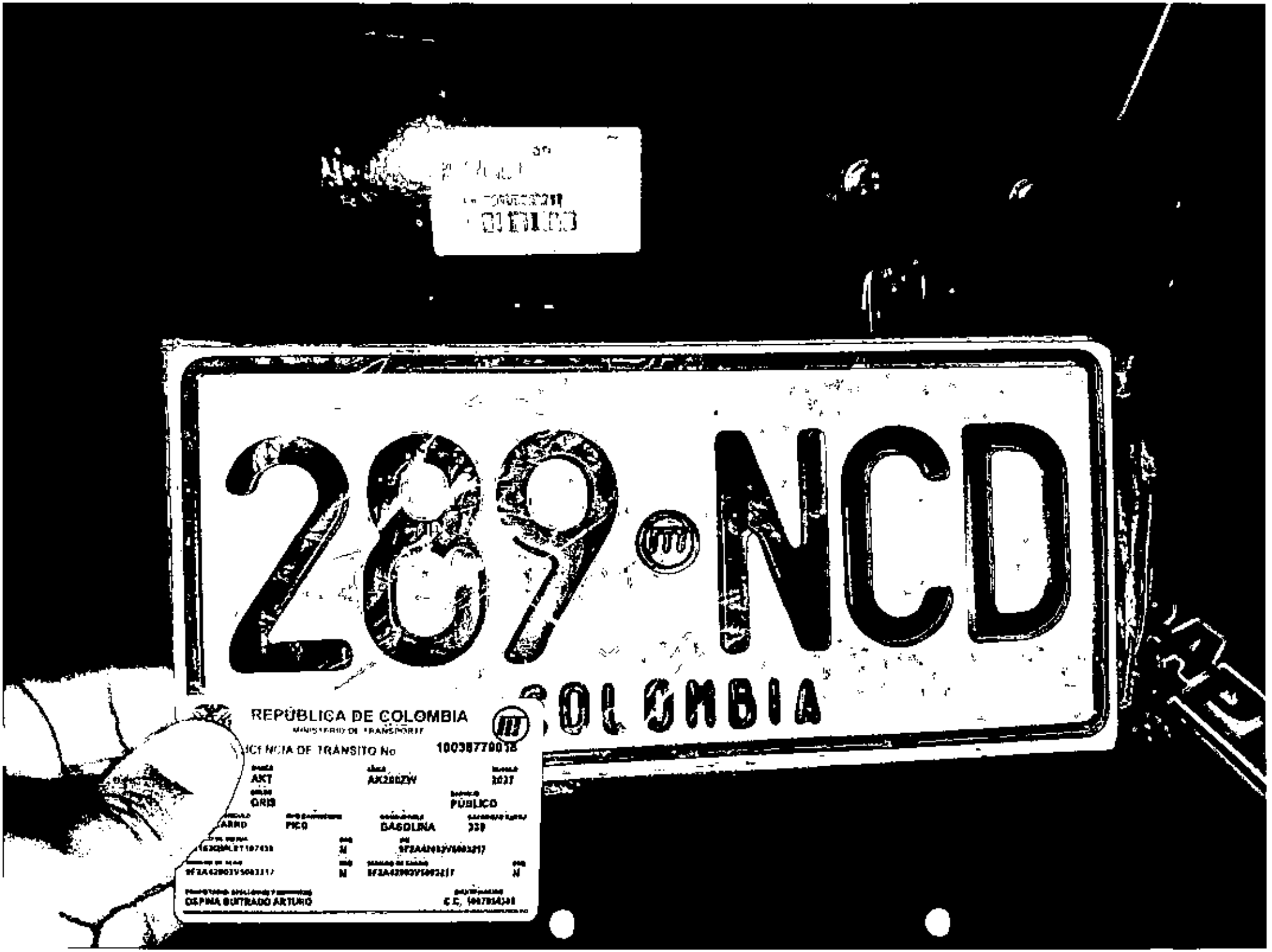
Tenga buenas días

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, reticencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA






289 NCD
COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRANSITO No 10038779018
AKT
AK200ZW
2017
ORIB
PÚBLICO
CARRO
PIEO
GASOLINA
DISPINA BUITRAGO ARTURO

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

FECHA: 05-MAY-2026

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 13292 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA RESOLUCIÓN 150 DEL 17/07/2014, EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. "DIAN", CORRESPONDIENTE ESTA ÚLTIMA AL PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ "PROFIA", COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A Y/O ALKOSTO CON NIT 890900943-1 CERTIFICA QUE SE ENSAMBLÓ EL VEHÍCULO IDENTIFICADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MARCA	AKT	NO. CHASIS	9F2A42003V5003217	NO. CERTIFICADO PRODUCCIÓN	PV0001202503161
CLASE DE VEHICULO	MOTOCARRO	NO. VIN	9F2A42003V5003217	FECHA PRODUCCIÓN	28-ABR-2026
COLOR	GRIS	NO. MOTOR	ZS163QML8T107439	PESO BRUTO VEHICULAR (KG)	377
MODELO (AÑO)	2027	CILINDRADA CC	197		
LINEA / REF	AK200ZW	NO. PASAJEROS	1		

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. - NIT 890900943 - 1
CRA 49 # 30 SUR 66 ENVIGADO ANTIOQUIA COLOMBIA TEL (4) 6050010

Firma Autorizada
AKT Motos

7700149628395

9F2A42003V5003217

ZS163QML8T107439

CERTIFICADO DE EMISIONES DE GASES POR PRUEBA ESTÁTICA

MARCA	LINEA/REFERENCIA	CLASE DE VEHICULO	CILINDRADA (CC)	TIEMPOS(T)	MODELO(AÑO)
AKT	AK200ZW	MOTOCARRO	197	4	2027

SERIAL NO	MOTOR NO	NIT	NOMBRE
9F2A42003V5003217	ZS163QML8T107439	890.900 943-1	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO

CIUDAD	DPTO.	FECHA PRUEBA	TELÉFONO	DIRECCIÓN
ENVIGADO	ANTIOQUIA	05-MAY-2026	6050010	CRA. 49 NO 30-66 SUR

CONDICIONES REGLAJE			
REVOLUCIÓN RALENTÍ (r/min)	1400(1±10%)	CALIBRACIÓN DE BUJÍA (mm)	0.7
CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ADMISIÓN(mm)	0.08	CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ESCAPE(mm)	0.1

MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL DE EMISIONES

No.	ELEMENTO	1.000 Km	6.000 Km	12.000 Km	18.000 Km	24.000 Km	REVISIÓN ANUAL
1	Linea de combustible		X	X	X	X	X
2	Bujia		X	X	X	X	
3	Calibración Valvulas		X	X	X	X	
4	Ralentí Motor	X	X	X	X	X	X
5	Sistema de escape	X	X	X	X	X	X

NO REALIZAR ESTOS MANTENIMIENTOS A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES PUEDE OCASIONAR EL DETERIORO DE ESTOS AFECTANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.-AKT MOTOS NIT 890.900.943-1 COMO ENSAMBLADORA DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS Y MOTOTRICICLOS CERTIFICA QUE LA MOTOCICLETA, MOTOCARRO O MOTOTRICICLO DESCRITO A CONTINUACIÓN CUMPLE CON LOS LIMITES MÁXIMOS DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0762 DE 2022 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

VIGENCIA: ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR UN PERÍODO DE (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA MATRICULA, EL CUAL ESTA CONDICINADO A QUE SE REALICEN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO.

SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
PLACAS VEHÍCULOS BANCO BANCO AGRARIO	
NOMBRE	ARTURO USMAN GUMAJO
C.C.	1097034306
VALOR DE LAS PLACAS	$ 41.000
PLACA	289-NCD
FECHA	6-05-26
TIPO DE VEHÍCULO	CUBULO
NOMBRE DEL CONVENIO	IDENTIFIQUEMOS QUIMBAYA - RM
No DEL CONVENIO	18802 CTA DE AHORROS 99-0
NIT	830.031.516-2
Elaborado por:	ELIZABETH GONZALEZ



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
7/5/2026 10:0:19 Cajero: fujdcast

Oficina: 5420-QUIMBAYA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 748988937

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $41,000.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
Otr del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 18802 IDENTIFICAMOS QUIMBAYA-RM
Ref 1: 1097034306

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5965800 resto de





MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO
SECRETARÍA DE HACIENDA
890000613-4
Recibo de Caja

C ITRAGO ARTURO **Nit:** 1097034306 **Fecha** 07/05/2026 **Nro.** 8393

C A INICIAL CON PRENDA 289NCD

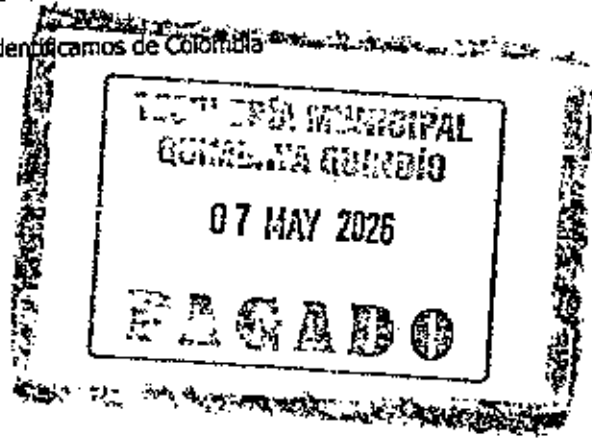
P ciento tres mil Cien Pesos M/cte. $103.100,00

Descuento capital por valor de: $ 0,00 Descuento recargos por valor de: $ 0,00

CÓDIGO	INGRESO	CUENTA	VALOR
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito		22.000,0(
1.1.02.05.002.08.859	Servicios administrativos combinados de oficina Servicios prestados a		52.000,0(
40			
4.9.9	Identificamos de Colombia		29.100,0(
		VALOR TOTAL	**103.100,0(**

Elaboró MARIBEL HERNÁNDE

Impreso jueves, 7 mayo, 2026 9:33:5(





MUNICIPIO DE QUIMBAYA
QUINDIO
Nit: 890.000.613-4

TRANSITO Y MOVILIDAD

MATRICULA INCIAL CON PRENDA		**289NCD**
ARTURO OSPINA		**C.C1097034306**
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**
1.1.02.02.102	**DERECHOS DE TRANSITO**	**11.000**
	DERECHOS DE TRANSITO	**11.000**
	ESTAMPILLA PROCULTURA	**400**
	ESTAMPILLA PROCULTURA	**400**
1.1.02.05.002.08.859	**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA**	**52.000**
4.9.9	**IDENTIFICAMOS COLOMBIA**	**29.100**
	TOTAL	103.900

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Especial
Fecha 07/05/2026 Hora: 09:4
Jornada: N
Oficina:
Terminal: CJ36
Usuario:

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:

Cuenta Convenio: **********
Código Convenio: 010
No. Referencia 1: (000000000108701
No. Referencia 2: 000000
Forma de Pago: Efec
Vr. Total: $98,8
Costo Transacción: 1
No. Transacción: 5
Quien realiza la transacción
Tipo Id:
Numero Id: 109703
Transacción Exitosa en Línea
Por favor verifique que la
información impresa es corr

Transporte

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 06/05/26 **FECHA LÍMITE DE PAGO** 16/05/26 **Nro. C**

DEPENDENCIA INS DE TTOyTTE QUIMBAYA

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA ARTURO OSPINA BUITRAGO

TIPO DE DOCUMENTO Cédula Ciudadanía **NÚMERO DOCUMENTO** 1097034308

IDENTIFICADORES

NRO PLACA 269NCD **CLASIFICACIÓN** MOTOCARRO **TIPO SER**

TIPO DOCUMENTO NA **NÚMERO DOCUMENTO** NA

Ser
efe
día
des
deb
dine

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito
3	1	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	TRÁMITE MATRÍCULA INICIAL
11	1	TRÁMITE INSCRIPCIÓN ALERTA

TOTAL DERECHOS RUNT $26.800

TOTAL DERECHOS MT $72.000

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT $98.800

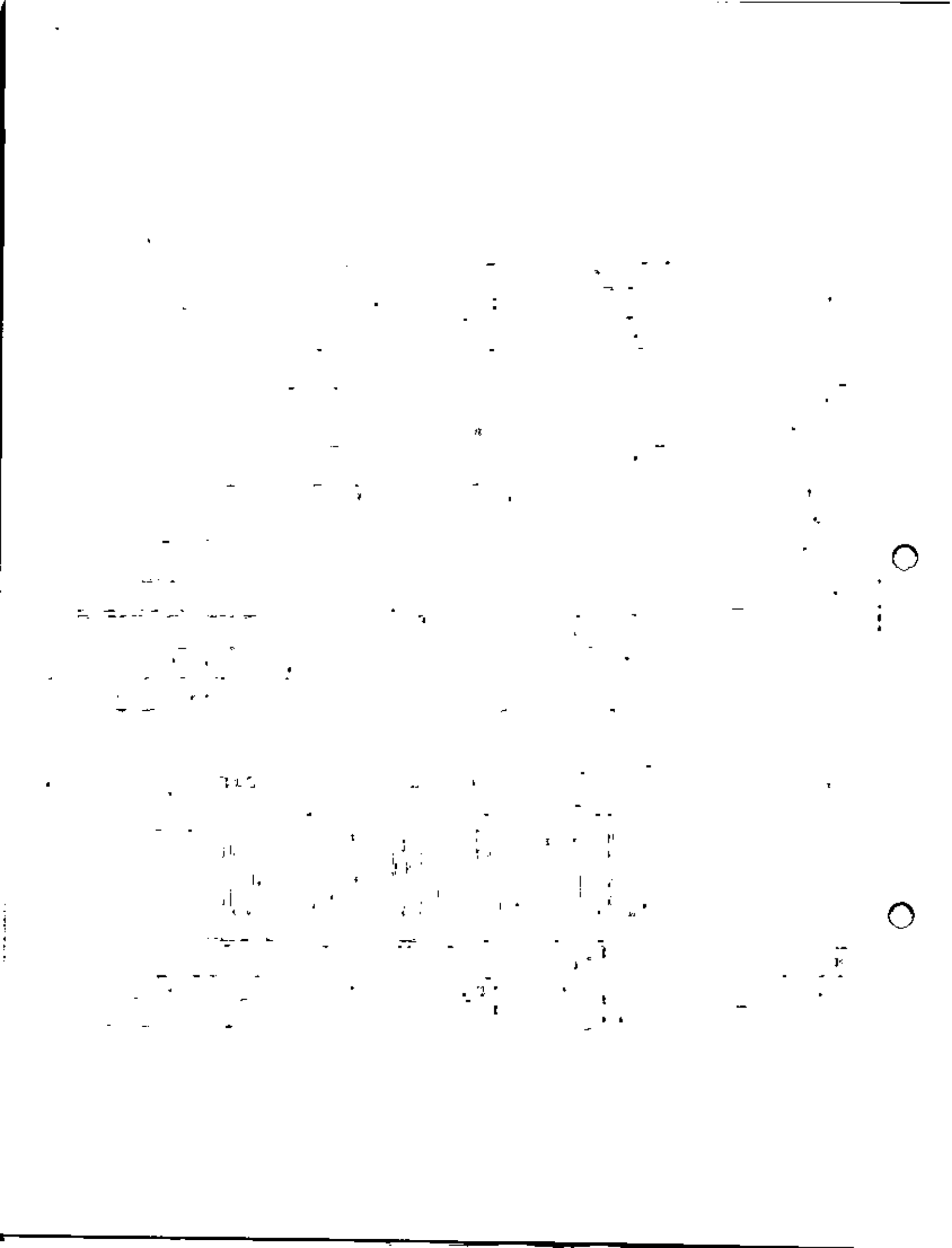
(415)7709998000445(8020)600000000108701265(8020)0000000002(3900)0000098800(96)20260516

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	VALOR
	$

CHEQUE

CÓDIGO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR
		$



MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO

NOMBRE					
CIUDAD	CODIGO	FECHA DE TRAMITE			
QUIMBAYA		7	5	2026	

2. PLACA

LETRAS	NÚMEROS
289	NCD

3. TRAMITE SOLICITADO

1	MATRICULA/ REGISTRO	2	TRASPASO	3	TRANSFORMADO MATRICULA / REGISTRO	4	TRANSFORMADO MATRICULA / REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABAR MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIPC. PRENDA	12	LEVANTA. PRENDA
13	CANCELACION MATRICULA / REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS	16	REMATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	18	OTROS

5. MARCA	6. LINEA	7.COMBUSTIBLE							
		GASOLINA	DIESEL	GAS	MIXTO	ELECTRICO	HIDROGEN.	ETANOL	BIODIESEL
AKT	AK200ZW	XXX	2	3	4	5	6	7	8

8. COLORES	9. MODELO	10. CILINDRADA
GRIS	2027	197

11. CAPACIDAD Kg/Pa	12. BLINDAJE SI NO	13. DESMONTE BLIND. SI NO	14. POTENCIA/HP
410 kg	Resolución No (DD/MM/AÑO)	Resolución No (DD/MM/AÑO)	12,07 hp

4. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	BUS	SUBETA	CAMIÓN	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
TRACTOCAMIÓN	**MOTOCICLETA**	**MOTOCARRO**	**MOTOTRICICLO**	**CUATRIMOTO**	**VOLQUETA**	**OTRO**
		XXXXX				

15. CARROCERIA

CODIGO
TIPO

16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO

No. DE MOTOR	REGRABADO
ZS163QML8T107439	SI NO
No. DE CHASIS	**REGRABADO**
9F2A42003V5003217	SI NO
No. DE SERIE	**REGRABADO**
	SI NO
No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES	
9F2A42003V5003217	

21. DATOS DEL PROPIETARIO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENT.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C.C	X	N.N	P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL PROPIETARIO

17. IMPORTACIÓN O REMATE

IMPORTACION		REMATE			
MANIF. O ACTA 1	DEC. DE IMPOR. 2	ACTA 3	ENTIDAD 4	LUGAR (CIUDAD) 5	CODIGO 6

No. DOCUMENTO	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
PV0001202603152	5	5	2026

18. TIPO DE SERVICIO

PARTICUL. 1	PUBLICO 2	DIPLOMATI. 3	OFICIAL 4	ESPECIAL 5	OTROS 6

19. EMPRESA VINCULADORA

NOMBRE	NIT

20. DATOS DE ALERTA

HURTO 1	LIM. PROPIEDAD 2	EMBARGO 3	OTRO 4	A FAVOR DE:
	XXXX			

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENT.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C	N		P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL COMPRADOR

23. OBSERVACIONES

ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLEI EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRÁNSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACIÓN.

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

INSTRUCCIONES

EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DE VEHICULOS, ES UN DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE.

1. NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO DEBE SER DILIGENCIADO POR EL ORGANISMO DE TRANSITO.

2. ESCRIBA LAS LETRAS Y NUMEROS DE LAS PLACAS DEL VEHICULO.

3. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE SOLICITADO.

4. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CAMPO CORRESPONDIENTE A LA CLASE DEL VEHICULO.

5. ESPECIFIQUE LA MARCA DEL VEHICULO. EJEMPLO: CHEVROLET, NISSAN, RENAULT.

6. ESPECIFIQUE LA LINEA DEL VEHICULO . EJEMPLO: AVEO, SENTRA, LOGAN.

7. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILIZA EL VEHICULO. (GASOLINA, DIESEL)

8. ESPECIFIQUE EL (LOS) COLOR (ES) PREDOMINANTE(S), MAXIMO TRES.

9. ESPECIFIQUE EL AÑO MODELO DEL VEHICULO.

10. ESPECIFIQUE LA CILINDRADA DEL VEHICULO.

11. ESPECIFIQUE LA CAPACIDAD, SI ES DE CARGA EN KILOGRAMOS, SI ES DE TRANSPORTE EN PASAJEROS.

12. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A BLINDAJE O DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

13. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

14. ESPECIFIQUE POTENCIA EN CABALLOS DE FUERZAS (HP)

15. SELECCIONE EL CODIGO Y EL TIPO DE CARROCERIA QUE CORRESPONDE A SU VEHICULO.

16. TRANSCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL MOTOR, CHASIS , SERIE, VIN DE VEHICULOS AUTOMOTORES. SI UNO DE ESTOS HA SIDO REGRABADO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) LA CASILLA RESPECTIVA.

17. SI EL VEHICULO ES IMPORTADO INDIQUE CON UNA EQUIS (X) EL DOCUMENTO RESPECTIVO, SI ES DE REMATE INDIQUE LA ENTIDAD, EN AMBOS CASOS LA CIUDAD DONDE SE HIZO EL DOCUMENTO NO ESCRIBA EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CODIGO DE ADUANA, SERA SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TRANSITO CORRESPONDIENTE.

18. ESPECIFIQUE TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, PÚBLICO, DIPLOMATICO, OFICIAL, ESPECIAL Y OTROS.

19. ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA VINCULADORA Y SU CORRESPONDIENTE NIT.

20. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL DATO DE ALERTA CORRESPONDIENTE YA SEA POR HURTO, LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD, EMBARGO, OTRO, A FAVOR DE PERSONA O RAZON SOCIAL U OTRA ENTIDAD.

21. TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO, SEÑALANDO CON UNA EQUIS (X)EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA.

22. EN CASO DE TRASPASO, TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL NUEVO PROPIETARIO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCION, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA. EN CASO DE TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA, EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE A COMPRADOR SE REGISTRA PERSONA INDETERMINADA.

23. OBSERVACIONES: ESCRIBA O ACLARE LA PALABRA OTRO Y DESCRIBA LA TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO.

NOTA: EL SISTEMA REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO-RUNT MANTENDRA ACTUALIZADÓ LOS CODIGOS Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPOS DE ESTE FORMULARIO.

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

IMPRONTAS CHASIS

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE
NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236598 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de Iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA		
NIT	890,000,813 - 4	Teléfono	7520532
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	Vendedor	SECOP - LOREINY
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	Remisión	958

FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 62

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-06	10:39:22
Expedición	2026-05-06	10:38:31
Vencimiento	2026-06-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		
Credito Credito	Efectivo	Cuota 1 F - 406- 62 Vence el 2026-06-05	20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42000V5003207
MOTOR:ZS153QML8T107378
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:290NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 65238016040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE: 4f117707d93156ba4b5c7b3f3aaade508e5ab11ec57b8094edba3d65449796e554f8bb0edf0c889bfc536925c49b587

ORIGINAL

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme. Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICION AÑO | MES | DIA	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL AÑO | MES | DIA	HASTA LAS 24 HORAS DEL AÑO | MES | DIA
2026-05-05	2026-05-06	2027-05-05

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
150800624055000	290NCD	MOTOCARRO	PUBLICO	197	2027

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
1	AKT	PICK UP

LINEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
AK200ZW	ZS163QML8T107378	9F2A42000V5003207	9F2A42000V5003207	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BELTRAN URIBE, JAIME	*******203	CC	10125834	DOS QUEBRADA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDICION	CLAVE PRODUCTOR	No. ROBAMASIVO	CIUDAD DE EXPEDICION
AT1324	15	13419	0	CALARCA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FONYAT	TASA RUNT
140	$ 253000	$ 131500	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 386900

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. SUBSIDIO Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68	
8,77	
180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2044 de 2024: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 125, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: impreso en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la atención necesaria.

Circular Externa 018 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia misma del SOAT para vehículos automotores que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no tengan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se le pueden solicitar en cualquier momento.
-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
-Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
-Para los gastos médicos, el otro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Conocimiento de Pólizas:

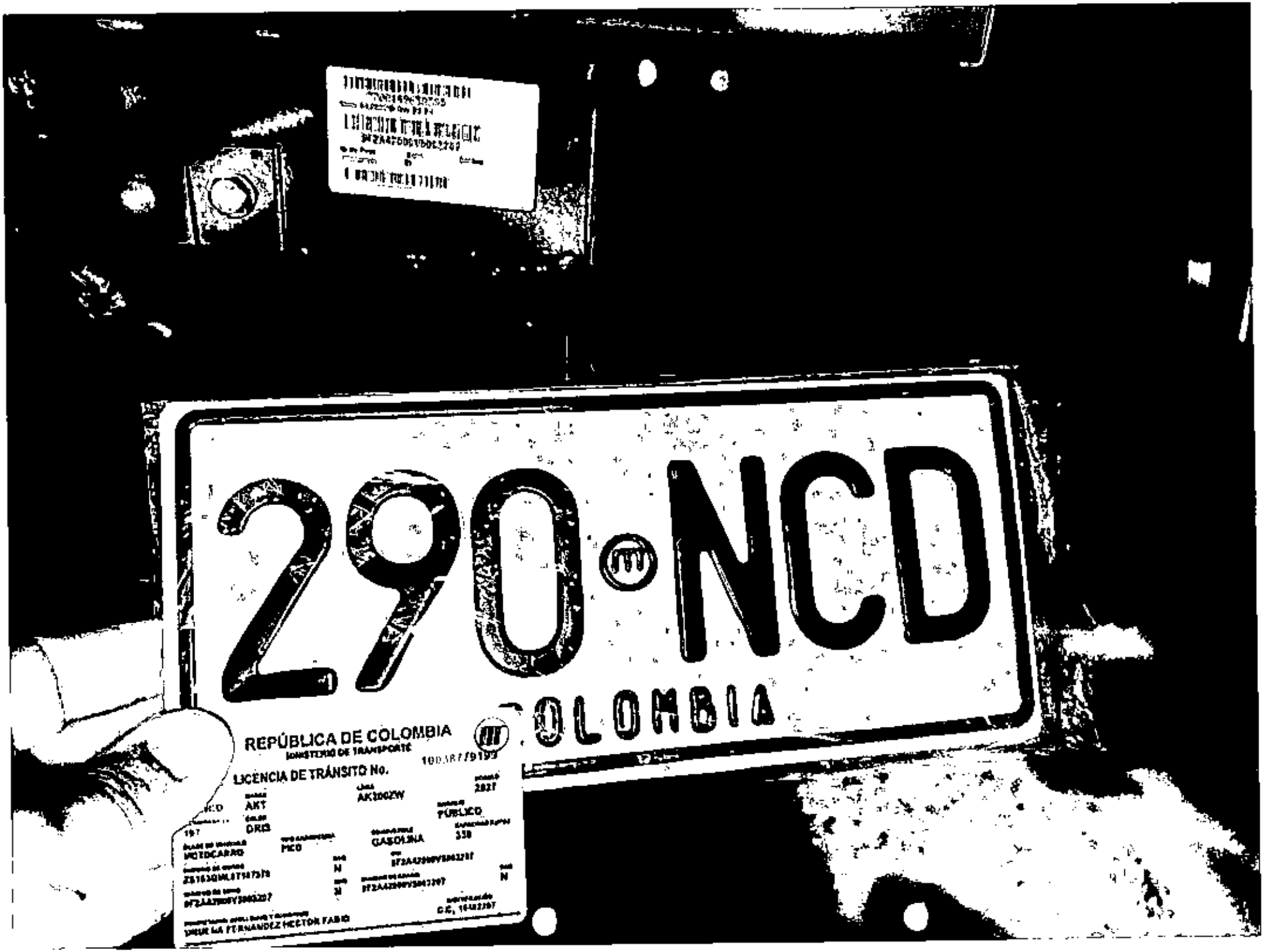
En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia de las fechas de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre

Habeas Data:

Declaro que de ser la primera vez, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales, relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, renovación y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que de ser he informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar pruebas de autorización que he otorgado para el tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de




290 NCD
COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No.
AK100ZW
2007
PUBLICO
AKT
GRIS
MOTOCARRO
MEC
GASOLINA
SUAREZ FERNANDEZ HECTOR FABIO

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

FECHA: 05-MAY-2026

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 13292 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA RESOLUCIÓN 150 DEL 17/07/2014, EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN", CORRESPONDIENTE ESTA ÚLTIMA AL PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ "PROFIA", COLOMBIANA DE COMERCIO S.A CORBETA S.A Y/O ALKOSTO CON NIT 890900943-1 CERTIFICA QUE SE ENSAMBLÓ EL VEHÍCULO IDENTIFICADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MARCA	AKT	NO. CHASIS	9F2A42000V5003207	NO. CERTIFICADO PRODUCCIÓN	PV0001202603151
CLASE DE VEHICULO	MOTOCARRO	NO. VIN	9F2A42000V5003207	FECHA PRODUCCIÓN	28-ABR-2026
COLOR	GRIS	NO. MOTOR	ZS163QMLST107378	PESO BRUTO VEHICULAR (KG)	377
MODELO (AÑO)	2027	CILINDRADA CC	197		
LINEA / REF	AK200ZW	NO. PASAJEROS	1		

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. - NIT 890900943 - 1
CRA 49 # 30 SUR 66 ENVIGADO ANTIOQUIA COLOMBIA TEL (+) 60050010

Firma Autorizada
AKT Motos

7708149638395

9F2A42000V5003207

ZS163QMLST107378

CERTIFICADO DE EMISIONES DE GASES POR PRUEBA ESTÁTICA

MARCA AKT	LINEA/REFERENCIA AK200ZW	CLASE DE VEHICULO MOTOCARRO	CILINDRADA (CC) 197	TIEMPOS(T) 4	MODELO(AÑO) 2027
SERIAL NO 9F2A42000V5003207	MOTOR NO ZS163QMLST107378	NIT 890.900.943-1	NOMBRE COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO		
CIUDAD ENVIGADO	DPTO. ANTIOQUIA	FECHA PRUEBA 05-MAY-2026	TELEFONO 6050010	DIRECCIÓN CRA. 49 NO 30-66 SUR	

CONDICIONES REGLAJE			
REVOLUCIÓN RALENTÍ (r/min)	1400(±10%)	CALIBRACIÓN DE BUJÍA (mm)	0,7
CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ADMISIÓN(mm)	0.06	CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ESCAPE(mm)	0.1

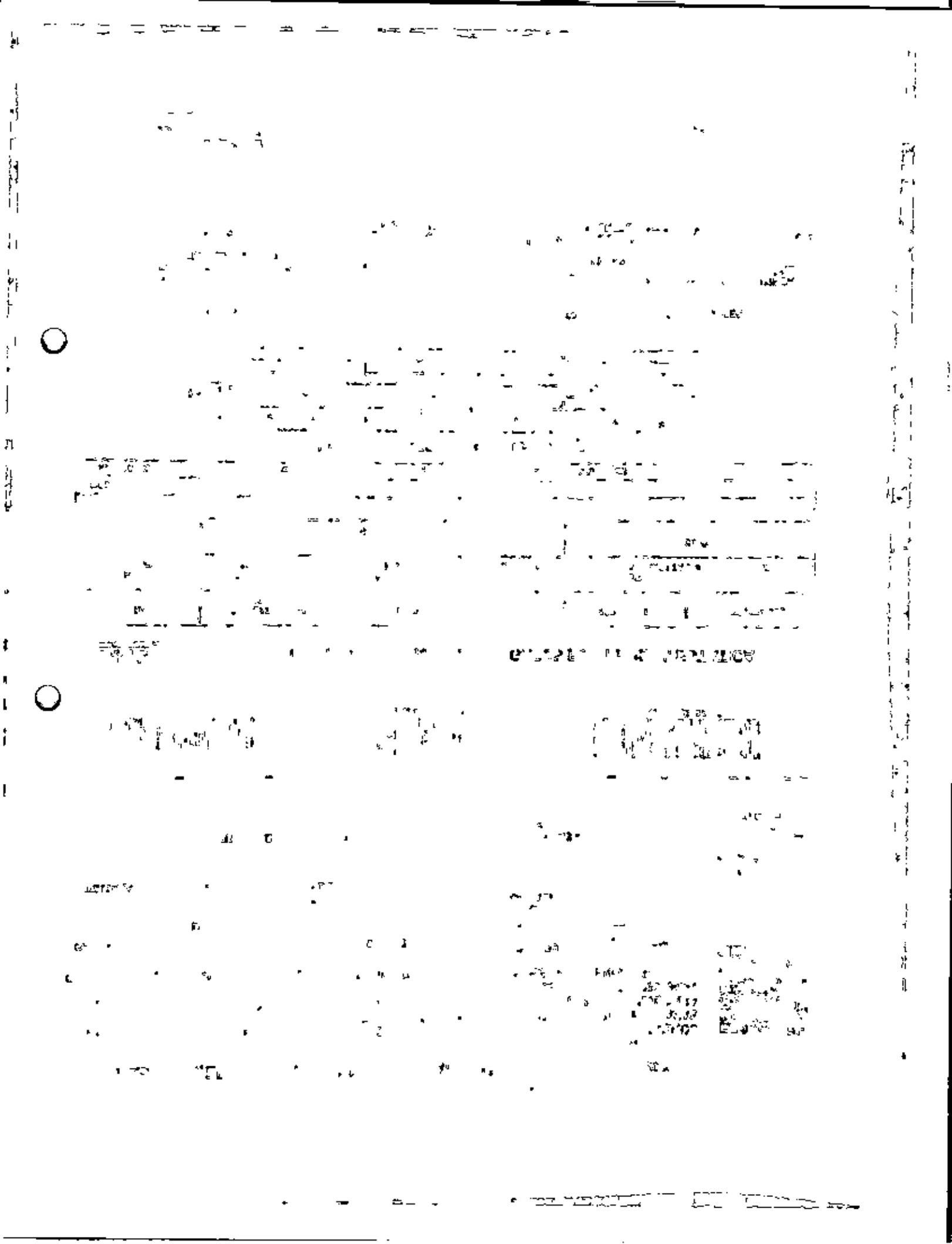
MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL DE EMISIONES

No.	ELEMENTO	1.000 Km	6.000 Km	12.000 Km	18.000 Km	24.000 Km	REVISIÓN ANUAL
1	Linea de combustible		X	X	X	X	X
2	Bobin		X	X	X	X	
3	Calibración Válvulas		X	X	X	X	
4	Ralentí Motor	X	X	X	X	X	X
5	Sistema de escape	X	X	X	X	X	X

NO REALIZAR ESTOS MANTENIMIENTOS A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES PUEDE OCASIONAR EL DETERIORO DE ESTOS AFECTANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. AKT MOTOS NIT 890.900.943-1 COMO ENSAMBLADORA DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS Y MOTOTRICICLOS CERTIFICA QUE LA MOTOCICLETA, MOTOCARRO O MOTOTRICICLO DESCRITO A CONTINUACION CUMPLE CON LOS LIMITES MÁXIMOS DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0762 DE 2022 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

VIGENCIA : ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR UN PERIODO DE (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA MATRICULA, EL CUAL ESTA CONDICIONADO A QUE SE REALICEN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO.



Transporte

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 06/05/26 **FECHA LÍMITE DE PAGO** 16/05/26 **Nro.**

DEPENDENCIA INS DE TTOyTTE QUIMBAYA

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA HECTOR FABIO URUEÑA FERNANDEZ

TIPO DE DOCUMENTO Cédula Ciudadanía **NÚMERO DOCUMENTO** 18462297

IDENTIFICADORES

NRO PLACA 290NCD **CLASIFICACIÓN** MOTOCARRO **TIPO SEI**

TIPO DOCUMENTO NA **NÚMERO DOCUMENTO** NA

Se efe día de del din

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 07/05/2026 Hora:
Jornada:
Oficina:
Terminal: CJ
Usuario:
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
Cuenta Corriente: ********
Codigo Convenio: 1
No. Referencia 1:
No. Referencia 2:
Forma de Pago: E
Vr. Total: $98,
Costo Transacción
No. Transacción:
Quien realiza la transacci
Tipo Id:
Número Id: 18
Transacción exitosa en Div
Por favor verifique que la
información ingresada es cor

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito
3	1	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	TRÁMITE MATRÍCULA INICIAL
11	1	TRÁMITE INSCRIPCIÓN ALERTA

TOTAL DERECHOS RUNT $26.800

TOTAL DERECHOS MT $72.000

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT $98.800

(415)7709998000445(8020)600000000108714062(8020)0000000002(3900)0000098800(96)20260516

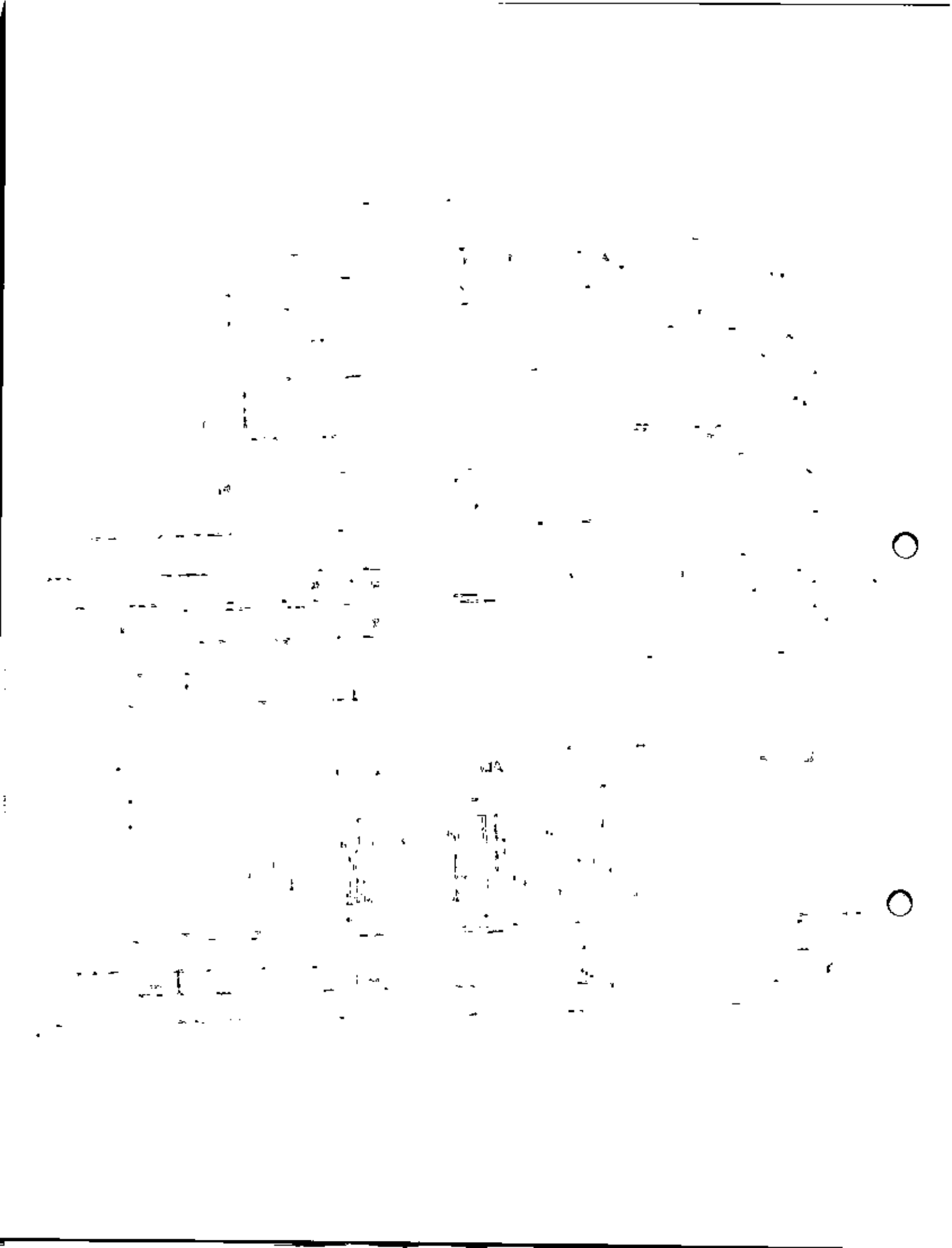
FORMA DE PAGO

EFECTIVO	VALOR
	$

CHEQUE

CÓDIGO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR
		$

ORIGINAL



SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
PLACAS VEHÍCULOS BANCO BANCO AGRARIO	
NOMBRE	Hector Fabio Ucena
C.C.	18462297
VALOR DE LAS PLACAS	$ 41.000
PLACA	290NQD
FECHA	06-05-26
TIPO DE VEHÍCULO	QUAD10
NOMBRE DEL CONVENIO	IDENTIFIQUEMOS QUIMBAYA - RM
No DEL CONVENIO	18802 CTA DE AHORROS 99-0
NIT	830.031.516-2
Elaborado por:	ELIZABETH GONZALEZ

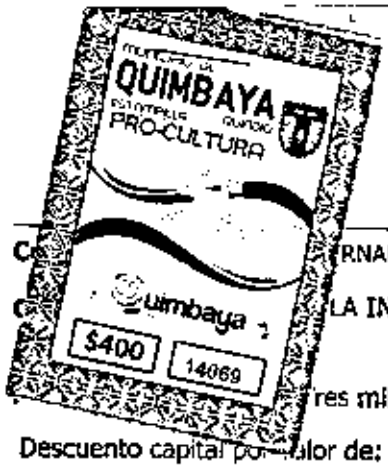
Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
7/5/2026 10:0:40 Cajero: jujdcast

Oficina: 5420-QUIMBAYA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 746987339

Transacción: REDAMO DE CONVENIOS
Valor: $41,000.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 18802 IDENTIFICAMOS QUIMBAYA-RM
Ref 1: 18462297
Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de





MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO
SECRETARÍA DE HACIENDA
890000613-4
Recibo de Caja

C RNANDEZ HECTOR FABIO **Nit:** 18462297 **Fecha** 07/05/2026 **Nro.** 839

G LA INICIAL CON PRENDA 290NCD

res mil Cien Pesos M/cte. $103.100,00

Descuento capital por valor de: $ 0,00 Descuento recargos por valor de: $ 0,00

CÓDIGO	INGRESO	CUENTA	VALOR
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito		22.000,0
1.1.02.05.002.08.859 40	Servicios administrativos combinados de oficina Servicios prestados a		52.000,0
4.9.9	Identificamos de Colombia		29.100,0
		VALOR TOTAL	**103,100,0**

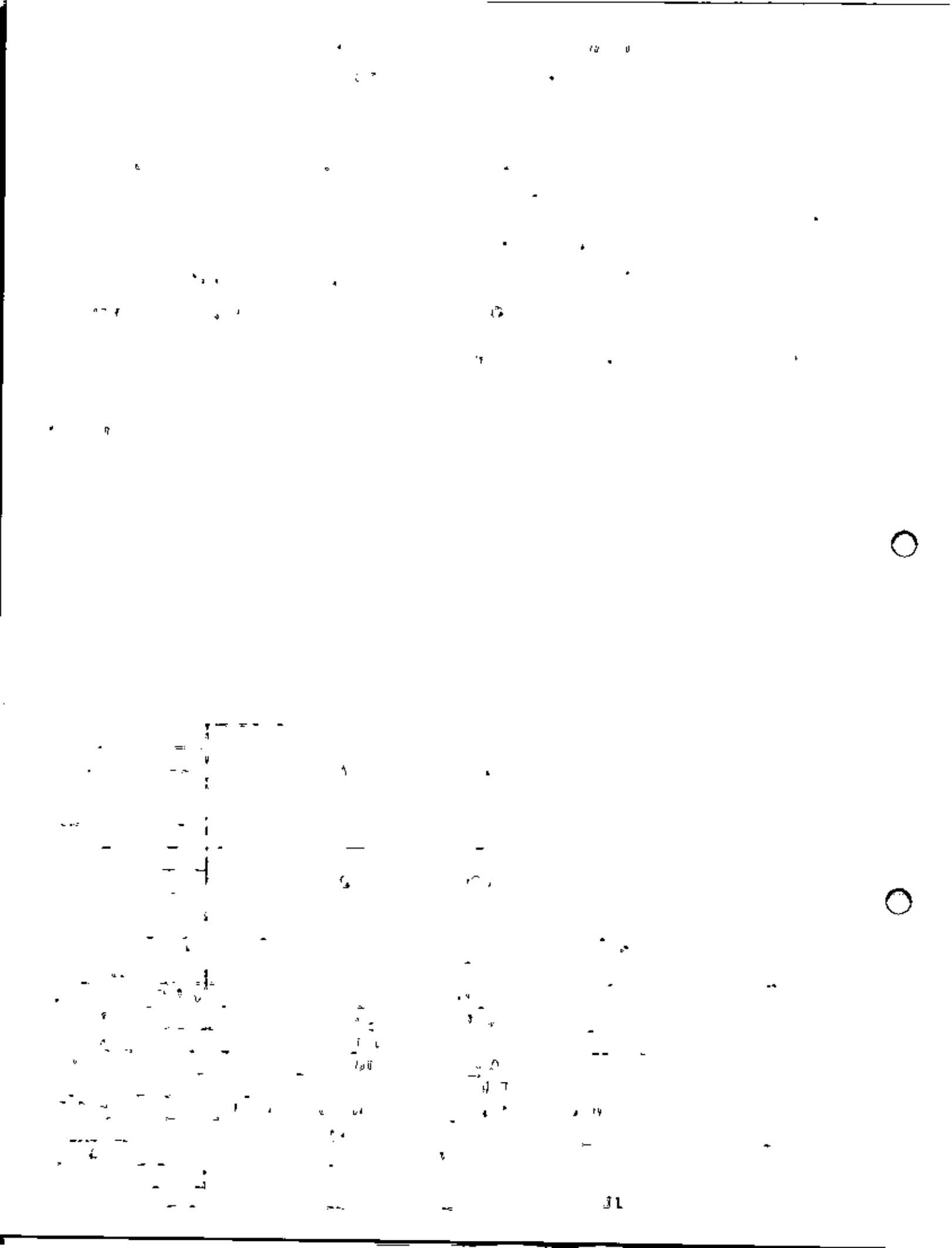
Elaboró MARIBEL HERNÁNDE

Impreso jueves, 7 mayo, 2026 9:32:18

TESORERIA MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO
07 MAY 2026
PAGADO

	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	
	TRANSITO Y MOVILIDAD	
MATRICULA INCIAL CON PRENDA		290NCD
HECTOR FABIO UREÑA		CC.18462297
ITEM	CONCEPTO	VALOR
1.1.02.02.102	DERECHOS DE TRANSITO	11.000
	DERECHOS DE TRANSITO	11.000
	ESTAMPILLA PROCULTURA	400
	ESTAMPILLA PROCULTURA	400
1.1.02.05.002.08.859	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	52.000
4.9.9	IDENTIFICAMOS COLOMBIA	29.100
	TOTAL	103.900

LIQUIDADOR_____



MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO

NOMBRE

CIUDAD	CODIGO	FECHA DE TRAMITE		
QUIMBAYA		7	5	2026

2. PLACA

LETRAS	NÚMEROS
290	NCD

3. TRAMITE SOLICITADO

1	MATRICULA/ REGISTRO	2	TRASPASO	3	TRASPASO/ MATRICULA / REGISTRO	4	TRASPASO/ MATRICULA / REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABAR MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIPC. PRENDA	12	LEVANTA. PRENDA
13	CANCELACION MATRICULA / REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS	16	REMATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	18	OTROS

5. MARCA	6. LINEA
AKT	AK200ZW

7.COMBUSTIBLE

GASOLINA	DIESEL	GAS	MIXTO	ELECTRICO	HIDROGEN	ETANOL	BIODIESEL
XXX	2	3	4	5	6	7	8

8. COLORES	9. MODELO	10. CILINDRADA
GRIS	2027	197

11. CAPACIDAD Kg/Psj	12. BLINDAJE SI NO	13. DESMONTE BLIND. SI NO	14. POTENCIA/HP
410 kg	Resolución No (DD/MM/AÑO)	Resolución No (DD/MM/AÑO)	12,07 hp

4. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	BUS	BUSETA	CAMIÓN	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
TRACTOCAMIÓN	**MOTOCICLETA**	**MOTOCARRO**	**MOTOTRICICLO**	**CUATRIMOTO**	**VOLQUETA**	**OTRO**
		XXXXX				

15. CARROCERIA

CODIGO

TIPO

16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO

No. DE MOTOR	REGRABADO
ZS163QML8T107378	SI NO
No. DE CHASIS	**REGRABADO**
9F2A42000V5003207	SI NO
No. DE SERIE	**REGRABADO**
	SI NO

No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES

9F2A42000V5003207

21. DATOS DEL PROPIETARIO

1 PRIMER APELLIDO	2 SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C.C	X	N.N	P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL PROPIETARIO

17. IMPORTACION O REMATE

IMPORTACION		REMATE			
MANIF. O ACTA 1	DEC. DE IMPOR. 2	ACTA 3	ENTIDAD 4	LUGAR (CIUDAD) 5	CODIGO 6

No. DOCUMENTO	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
PV0001202603151	5	5	2026

18. TIPO DE SERVICIO

PARTICUL	PUBLICO	DIPLOMAT.	OFICIAL	ESPECIAL	OTROS
	2	3	4	5	6

19. EMPRESA VINCULADORA

NOMBRE	NIT

20. DATOS DE ALERTA

HURTO	LIM. PROPIEDAD	EMBARGO	OTRO	A FAVOR DE:
1	2 XXXX	3	4	

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

1 PRIMER APELLIDO	2 SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C	N		P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL COMPRADOR

23. OBSERVACIONES

ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLIE EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRÁNSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACIÓN.

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

INSTRUCCIONES

EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DE VEHICULOS, ES UN DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE.

1. NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO DEBE SER DILIGENCIADO POR EL ORGANISMO DE TRANSITO.

2. ESCRIBA LAS LETRAS Y NUMEROS DE LAS PLACAS DEL VEHICULO.

3. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE SOLICITADO.

4. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CAMPO CORRESPONDIENTE A LA CLASE DEL VEHICULO.

5. ESPECIFIQUE LA MARCA DEL VEHICULO. EJEMPLO: CHEVROLET, NISSAN, RENAULT.

6. ESPECIFIQUE LA LINEA DEL VEHICULO . EJEMPLO: AVEO, SENTRA, LOGAN.

7. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILIZA EL VEHICULO. (GASOLINA, DIESEL)

8. ESPECIFIQUE EL (LOS) COLOR (ES) PREDOMINANTE(S), MAXIMO TRES.

9. ESPECIFIQUE EL AÑO MODELO DEL VEHICULO.

10. ESPECIFIQUE LA CILINDRADA DEL VEHICULO.

11. ESPECIFIQUE LA CAPACIDAD, SI ES DE CARGA EN KILOGRAMOS, SI ES DE TRANSPORTE EN PASAJEROS.

12. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A BLINDAJE O DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

13. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

14. ESPECIFIQUE POTENCIA EN CABALLOS DE FUERZAS (HP)

15. SELECCIONE EL CODIGO Y EL TIPO DE CARROCERIA QUE CORRESPONDE A SU VEHICULO.

16. TRANSCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL MOTOR, CHASIS , SERIE, VIN DE VEHICULOS AUTOMOTORES. SI UNO DE ESTOS HA SIDO REGRABADO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) LA CASILLA RESPECTIVA.

17. SI EL VEHICULO ES IMPORTADO INDIQUE CON UNA EQUIS (X) EL DOCUMENTO RESPECTIVO, SI ES DE REMATE INDIQUE LA ENTIDAD, EN AMBOS CASOS LA CIUDAD DONDE SE HIZO EL DOCUMENTO NO ESCRIBA EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CODIGO DE ADUANA, SERA SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TRANSITO CORRESPONDIENTE.

18. ESPECIFIQUE TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, PÚBLICO, DIPLOMATICO, OFICIAL, ESPECIAL Y OTROS.

19. ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA VINCULADORA Y SU CORRESPONDIENTE NIT.

20. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL DATO DE ALERTA CORRESPONDIENTE YA SEA POR HURTO, LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD, EMBARGO, OTRO, A FAVOR DE PERSONA O RAZON SOCIAL U OTRA ENTIDAD.

21. TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO, SEÑALANDO CON UNA EQUIS (X)EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA.

22. EN CASO DE TRASPASO, TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL NUEVO PROPIETARIO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCION, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA. EN CASO DE TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA, EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE A COMPRADOR SE REGISTRA PERSONA INDETERMINADA.

23. OBSERVACIONES: ESCRIBA O ACLARE LA PALABRA OTRO Y DESCRIBA LA TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO.

NOTA: EL SISTEMA REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO-RUNT MANTENDRA ACTUALIZADÓ LOS CODIGOS Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPOS DE ESTE FORMULARIO.

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

IMPRONTAS CHASIS O

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE
NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de Iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 -
Agente retenedor de IVA
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343
literal C Ventas electrónicas

FACT ELECTRONICA DE VENTA
SECOP OTRAS ENTIDADES
SEOT 65
Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-06 11:02:16
Expedición	2026-05-06 10:59:33
Vencimiento	2026-06-05

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA		
NIT	890,000,813 - 4	Teléfono	7520532
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	Vendedor	SECOP - LOREINY
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	Remisión	958

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Contado Credito — Efectivo — Cuota 1 F - 406- 65 Vence el 2026-06-05 — 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42008V5003231
MOTOR:ZS163QML8T107229
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:291NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

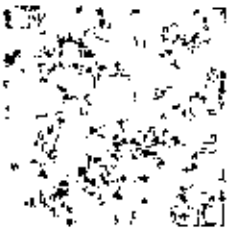
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010640

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE:8c8b8f5ac6d264edc16eb801a619d510704384ca0f2e6ccb87ebc44306e57eb8ea30ec244e1f7f8865e8202ad08df5

ORIGINAL

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-6, Nombre del Software: Sigo Pyme. Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-6



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO / MES / DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO / MES / DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO / MES / DÍA
2026-05-05	2026-05-06	2027-05-05

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE (C.C.)	MODELO
1508006924062000	291NCD	MOTOCARRO	PUBLICO	197	2027

PASAJEROS	MARCA / LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
1	AKT / AK200ZW	PICK UP

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZS163QML8T107229	9F2A42008V5003231	9F2A42008V5003231	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DEL DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BELTRAN URIBE, JAIME	*******203	CC	10125834	DOS QUEBRADA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13419	0	CALARCA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
14D	$ 253000	$ 131500	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 386900

AMPAROS POR VÍCTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

VALOR	
263,13[1] 701,68[2] 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la atención necesaria.

Circular Externa 018 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia inicial del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en pasos de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia inicial SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- El siguiente resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para preservar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a tenerlas.

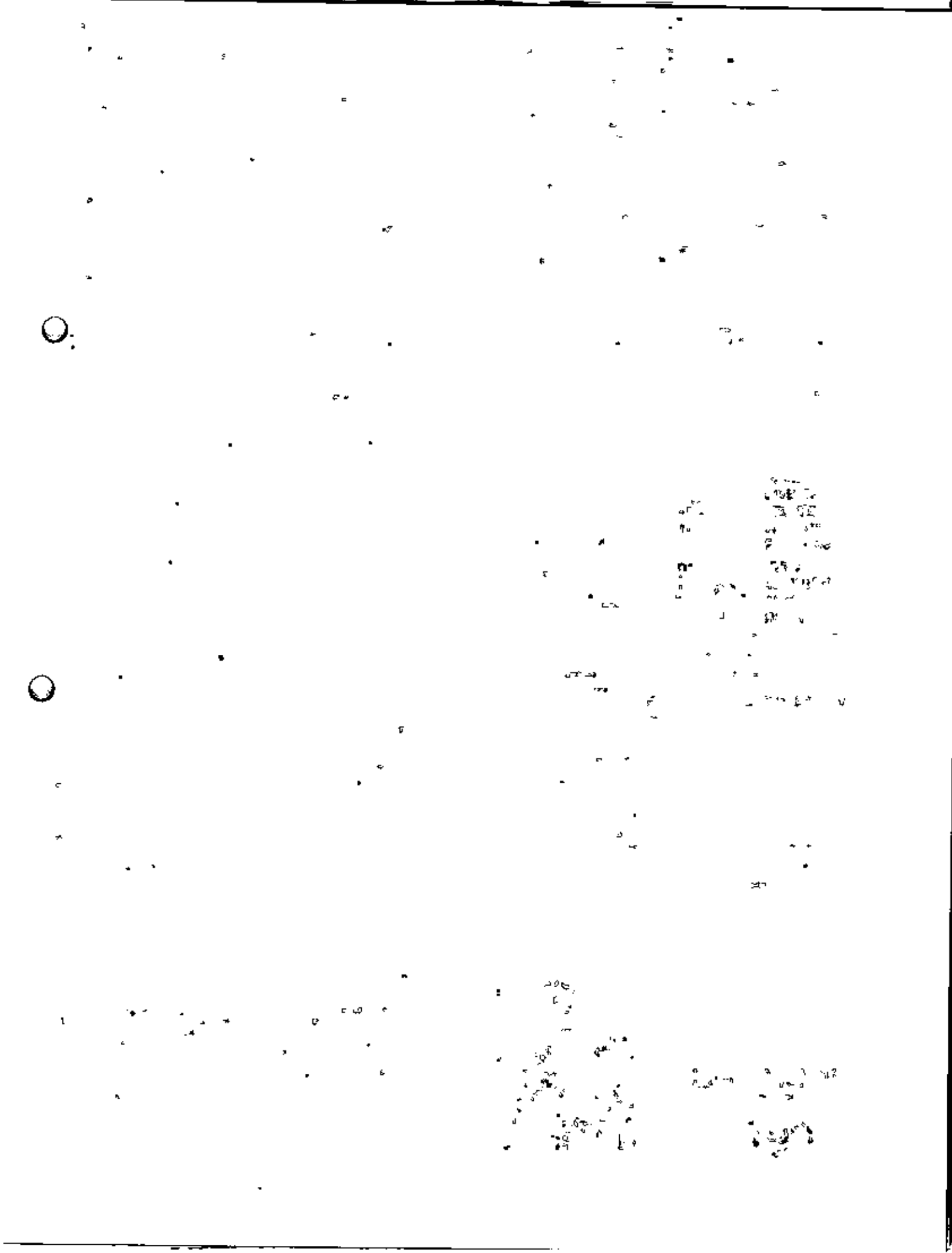
Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando el momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia de su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he otorgado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarla en sus bases de datos, informarme por medios escritos, como electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o ejecución de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las ilaciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para cada interacción sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.com




291 NCD
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038778332
AKT
AK200ZW
2827
ORIS
PÚBLICO
MOTOCARRO
PICD
GASOLINA
ARANGO VILLADA LUIS CARLOS

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

FECHA: 05-MAY-2026

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 13292 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA RESOLUCIÓN 150 DEL 17/07/2014, EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, "DIAN", CORRESPONDIENTE ESTA ÚLTIMA AL PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ "PROFIA", COLOMBIANA DE COMERCIO S.A CORBETA S.A Y/O ALKOSTO CON NIT 890900943-1 CERTIFICA QUE SE ENSAMBLÓ EL VEHÍCULO IDENTIFICADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MARCA	AKT	NO. CHASIS	9F2A42008V5003231	NO. CERTIFICADO PRODUCCIÓN	PV0001202603152
CLASE DE VEHICULO	MOTOCARRO	NO. VIN	9F2A42008V5003231	FECHA PRODUCCIÓN	28-ABR-2026
COLOR	GRIS	NO. MOTOR	ZS163QMLST107229	PESO BRUTO VEHICULAR (KG)	377
MODELO (AÑO)	2027	CILINDRADA CC	197		
LINEA / REF	AK200ZW	NO. PASAJEROS	1		

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. - NIT 890900943 - 1
CRA 49 # 30 SUR 66 ENVIGADO ANTIOQUIA COLOMBIA TEL (4) 6050010

Firma Autorizada
AKT Motos

7700148633195

9F2A42008V5003231

ZS163QMLST107229

CERTIFICADO DE EMISIONES DE GASES POR PRUEBA ESTÁTICA

MARCA AKT	LINEA/REFERENCIA AK200ZW	CLASE DE VEHICULO MOTOCARRO	CILINDRADA (CC) 197	TIEMPOS(T) 4	MODELO(AÑO) 2027
SERIAL NO 9F2A42008V5003231	MOTOR NO ZS163QMLST107229	NIT 890.900.943-1	NOMBRE COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO		
CIUDAD ENVIGADO	DPTO. ANTIOQUIA	FECHA PRUEBA 05-MAY-2026	TELEFONO 6050010	DIRECCIÓN CRA. 49 NO 30-66 SUR	

CONDICIONES REGLAJE

REVOLUCIÓN RALENTÍ (r/min)	1400(±10%)	CALIBRACIÓN DE BUJÍA (mm)	0,7
CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ADMISIÓN(mm)	0.08	CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ESCAPE(mm)	0.1

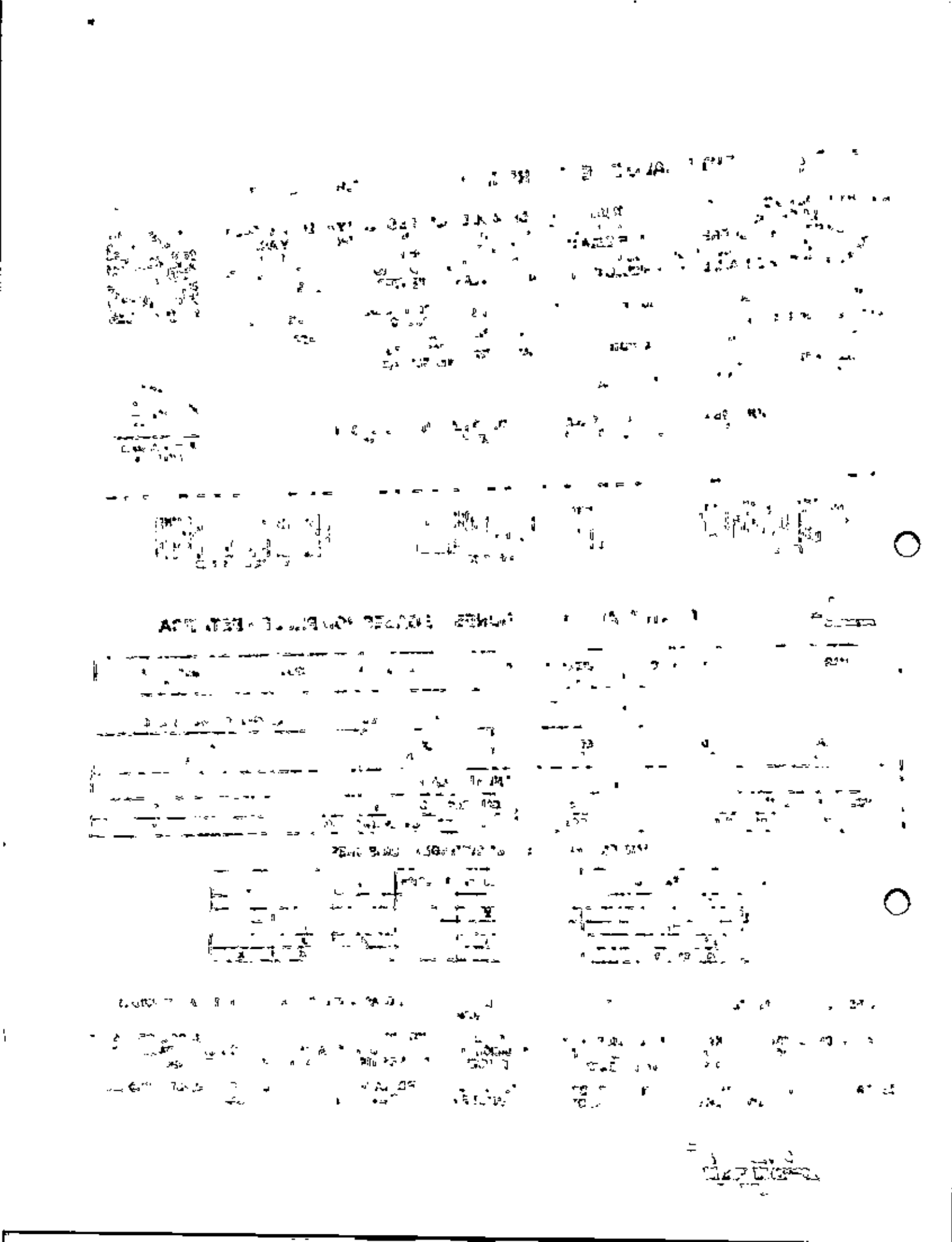
MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL DE EMISIONES

No.	ELEMENTO	1.000 Km	6.000 Km	12.000 Km	18.000 Km	24.000 Km	REVISIÓN ANUAL
1	Línea de combustible		X	X	X	X	X
2	Bujía		X	X	X	X	
3	Calibración Válvulas		X	X	X	X	
4	Ralentí Motor	X	X	X	X	X	X
5	Sistema de escape	X	X	X	X	X	X

NO REALIZAR ESTOS MANTENIMIENTOS A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES PUEDE OCASIONAR EL DETERIORO DE ESTOS AFECTANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A-AKT MOTOS NIT 890.900.943-1 COMO ENSAMBLADORA DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS Y MOTOTRICICLOS CERTIFICA QUE LA MOTOCICLETA, MOTOCARRO O MOTOTRICICLO DESCRITO A CONTINUACIÓN CUMPLE CON LOS LIMITES MÁXIMOS DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0762 DE 2022 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

VIGENCIA : ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR UN PERÍODO DE (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA MATRICULA, EL CUAL ESTA CONDICIONADO A QUE SE REALICEN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO.



SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
PLACAS VEHÍCULOS BANCO BANCO AGRARIO	
NOMBRE	Luis Carlos Arango
C.C.	4532201
VALOR DE LAS PLACAS	$ 41.000
PLACA	291-NCD
FECHA	6-05-26
TIPO DE VEHÍCULO	QUBILO
NOMBRE DEL CONVENIO	IDENTIFIQUEMOS QUIMBAYA - RM
No DEL CONVENIO	18802 CTA DE AHORROS 99-0
NIT	830.031.516-2
Elaborado por:	ELIZABETH GONZALEZ

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
7/5/2026 10:0:58 Cajero: fujdcast

Oficina: 5420-QUIMBAYA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 748989649

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $41,000.00
Costo de la transacción $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 18802 IDENTIFICAMOS QUIMBAYA-RM
Ref 1: 4532201

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija.
Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO
SECRETARÍA DE HACIENDA
890000613-4
Recibo de Caja

LUIS CARLOS **Nit:** 4532201 **Fecha** 07/05/2026 **Nro.** 8391

ULA INICIAL CON PRENDA 291NCD

res mil Cien Pesos M/cte. $103.100,00

Descuento capital por valor de: $ 0,00 Descuento recargos por valor de: $ 0,00

CÓDIGO	INGRESO	CUENTA	VALOR
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito		22.000,00
1.1.02.05.002.08.859	Servicios administrativos combinados de oficina Servicios prestados a		52.000,00
40			
4.9.9	Identificamos de Colombia		29.100,00
		VALOR TOTAL	**103.100,00**

Elaboró MARIBEL HERNÁNDE

Impreso Jueves, 7 mayo, 2026 9:30:37

TESORERÍA MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDÍO
07 MAY 2026
PAGADO

MUNICIPIO DE QUIMBAYA
QUINDIO
Nit: 890.000.613-4

TRANSITO Y MOVILIDAD

MATRICULA INCIAL CON PRENDA		**291NCD**
LUIS CARLOS ARANGO		**C.C4532201**
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**
1.1.02.02.102	**DERECHOS DE TRANSITO**	**11.000**
	DERECHOS DE TRANSITO	**11.000**
	ESTAMPILLA PROCULTURA	**400**
	ESTAMPILLA PROCULTURA	**400**
1.1.02.05.002.08.859	**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA**	**52.000**
4.9.9	**IDENTIFICAMOS COLOMBIA**	**29.100**
	TOTAL	**103.900**

LIQUIDADOR_____

Transporte

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 06/05/26 **FECHA LÍMITE DE PAGO** 16/05/26 **Nro.**

DEPENDENCIA INS DE TTOyTTE QUIMBAYA

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA LUIS CARLOS ARANGO VILLADA

TIPO DE DOCUMENTO Cédula Ciudadanía **NÚMERO DOCUMENTO** 4532201

IDENTIFICADORES

NRO PLACA 291NCD **CLASIFICACIÓN** MOTOCARRO **TIPO SE**

TIPO DOCUMENTO NA **NÚMERO DOCUMENTO** NA

Se efe día des del dire

BANCO [illegible]
Recaudo Empresarial
Fecha: 07/05/2026 Hora: 09
Jornada: 1
Oficina:
Terminal: C[illegible]38
Usuario:
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:

Cuenta Convenio: **********
Codigo Convenio: 01C
Ref. Referencia 1:
60000000108
No. Referencia 2:
00000
Forma de Pago: Efe
Vr. Total: $98,8
Costo Transaccion:
No. Transaccion: 3
Quien realiza la transacció
Tipo Id:
Número Id: 45
Transacción validada en Line
Por favor verifique que la
información ingresa en este

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito
3	1	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	TRÁMITE MATRÍCULA INICIAL
11	1	TRÁMITE INSCRIPCIÓN ALERTA

TOTAL DERECHOS RUNT $26.800

TOTAL DERECHOS MT $72.000

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT $98.800

(415)7709998000445(8020)600000000108701573(8020)0000000002(3900)0000098800(96)20260516

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	VALOR
	$

CHEQUE

CÓDIGO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR
		$

ORGANISMO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO					2. PLACA	
NOMBRE					LETRAS	NÚMEROS
CIUDAD	CODIGO	FECHA DE TRAMITE				
QUIMBAYA		7	5	2026	291	NCD

3. TRAMITE SOLICITADO

1	MATRICULA/ REGISTRO	2	TRASPASO	3	DUPLICADO MATRICULA / REGISTRO	4	TRASLADO MATRICULA / REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABAR MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIPC. PRENDA	12	LEVANTA. PRENDA
13	CANCELACION MATRICULA / REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS	16	REMATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	19	OTROS

5. MARCA	6. LINEA	7.COMBUSTIBLE						
		GASOLINA	DIESEL	GAS	MIXTO	ELECTRICO	HIDROGENO	ETANOL	BIODIESEL
AKT	AK200ZW	XXX	2	3	4	5	6	7	8

8. COLORES	9. MODELO	10. CILINDRADA
GRIS	2027	197

11. CAPACIDAD Kg/Psj	12. BLINDAJE SI NO	13. DESMONTE BLIND. SI NO	14. POTENCIA/HP
410 kg	Resolución No (DD/MM/AÑO)	Resolución No (DD/MM/AÑO)	12,07 hp

4. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	BUS	BUSETA	CAMIÓN	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
TRACTOCAMIÓN	**MOTOCICLETA**	**MOTOCARRO**	**MOTOTRICICLO**	**CUATRIMOTO**	**VOLQUETA**	**OTRO**
		XXXXX				

15. CARROCERIA

CODIGO

TIPO

16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO

No. DE MOTOR	REGRABADO
ZS163QML8T107229	SI NO
No. DE CHASIS	REGRABADO
9F2A42008V5003231	SI NO
No. DE SERIE	REGRABADO
	SI NO
No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES	
9F2A42008V5003231	

21. DATOS DEL PROPIETARIO

1 PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C.C	X	N.N	P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL PROPIETARIO

17. IMPORTACION O REMATE

IMPORTACION		REMATE			
MANIF. O ACTA 1	DEC. DE IMPOR. 2	ACTA 3	ENTIDAD 4	LUGAR (CIUDAD) 5	CODIGO 6

No. DOCUMENTO	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
PV0001202603152	5	5	2026

18. TIPO DE SERVICIO

PARTICUL.	PUBLICO	DIPLOMAT.	OFICIAL	ESPECIAL	OTROS
	2	3	4	5	6

20. DATOS DE ALERTA

HURTO	LIM. PROPIEDAD	EMBARGO	OTRO	A FAVOR DE:
1	2 XXXX	3	4	

19. EMPRESA VINCULADORA

NOMBRE	NIT

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

1 PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C	N		P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL COMPRADOR

23. OBSERVACIONES

ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLEI EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRÁNSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACIÓN.

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

INSTRUCCIONES

EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DE VEHICULOS, ES UN DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA REALIZACIÓN DE UN TRAMITE.

1. NO ESCRIBA EN ÉSTE ESPACIO DEBE SER DILIGENCIADO POR EL ORGANISMO DE TRANSITO.
2. ESCRIBA LAS LETRAS Y NUMEROS DE LAS PLACAS DEL VEHICULO.
3. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE SOLICITADO.
4. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CAMPO CORRESPONDIENTE A LA CLASE DEL VEHICULO.
5. ESPECIFIQUE LA MARCA DEL VEHICULO. EJEMPLO: CHEVROLET, NISSAN, RENAULT.
6. ESPECIFIQUE LA LINEA DEL VEHICULO , EJEMPLO; AVEO, SENTRA, LOGAN.
7. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILIZA EL VEHICULO, (GASOLINA, DIESEL)
8. ESPECIFIQUE EL (LOS) COLOR (ES) PREDOMINANTE(S), MAXIMO TRES.
9. ESPECIFIQUE EL AÑO MODELO DEL VEHICULO.
10. ESPECIFIQUE LA CILINDRADA DEL VEHICULO.
11. ESPECIFIQUE LA CAPACIDAD, SI ES DE CARGA EN KILOGRAMOS, SI ES DE TRANSPORTE EN PASAJEROS.
12. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A BLINDAJE O DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
13. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
14. ESPECIFIQUE POTENCIA EN CABALLOS DE FUERZAS (HP)
15. SELECCIONE EL CODIGO Y EL TIPO DE CARROCERIA QUE CORRESPONDE A SU VEHICULO.
16. TRANSCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL MOTOR, CHASIS , SERIE, VIN DE VEHICULOS AUTOMOTORES. SI UNO DE ESTOS HA SIDO REGRABADO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) LA CASILLA RESPECTIVA.
17. SI EL VEHICULO ES IMPORTADO INDIQUE CON UNA EQUIS (X) EL DOCUMENTO RESPECTIVO, SI ES DE REMATE INDIQUE LA ENTIDAD. EN AMBOS CASOS LA CIUDAD DONDE SE HIZO EL DOCUMENTO NO ESCRIBA EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CODIGO DE ADUANA, SERA SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TRANSITO CORRESPONDIENTE.
18. ESPECIFIQUE TIPO DE SERVICIO; PARTICULAR, PÚBLICO, DIPLOMATICO, OFICIAL, ESPECIAL Y OTROS.
19. ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA VINCULADORA Y SU CORRESPONDIENTE NIT.
20. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL DATO DE ALERTA CORRESPONDIENTE YA SEA POR HURTO, LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD, EMBARGO, OTRO, A FAVOR DE PERSONA O RAZON SOCIAL U OTRA ENTIDAD.
21. TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO, SEÑALANDO CON UNA EQUIS (X)EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA.
22. EN CASO DE TRASPASO, TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL NUEVO PROPIETARIO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCION, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA. EN CASO DE TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA, EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE A COMPRADOR SE REGISTRA PERSONA INDETERMINADA.
23. OBSERVACIONES: ESCRIBA O ACLARE LA PALABRA OTRO Y DESCRIBA LA TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO.

NOTA: EL SISTEMA REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO-RUNT MANTENDRA ACTUALIZADÓ LOS CODIGOS Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPOS DE ESTE FORMULARIO.

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

IMPRONTAS CHASIS O

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de Iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA		
NIT	890,000,613 - 4	Teléfono	7520532
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	Vendedor	SECOP - LOREINY
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	Remisión	958

FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 69

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-06	11:20:41
Expedición	2026-05-06	11:16:25
Vencimiento	2026-06-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO Credito

MEDIO DE PAGO Efectivo

Cuota 1 F - 406- 69 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9FZA42006V5003213
MOTOR:ZS163QMLBT107332
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:292NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 65230018040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE:ad1cdde0d73532f1b27e7bb75dc0490654d4dd8b91b412e0e24c643b996d142441f533452aae7dbf7c701480b5b5fd04

COPIA

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.046.145-8, Nombre del Software: Siigo Pymo. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.046.145-8



SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA HASTA AÑO	MES	DÍA
2026	5	5	2026	5	6	2027	5	5

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE	MODELO
3558821800	292NCD	MOTO CARRO	PUBLICO	197	2027

No. DE PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
1	AKT	AK200ZW	

No. MOTOR	No. CHASIS (o serial)	No. VIN	CAPACIDAD KG
ZS163QML8T107332	9F2A42006V5003213	9F2A42006V5003213	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BELTRAN URIBE, JAIME	3117531203	CC	10125834	DOS QUEBRADA

CÓDIGO DE RESOLUCIÓN	CÓD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CÓDIGO EXPEDICIÓN
1306	26	557631427	3558821800	URRAO

GRUPO	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSTA	TASA RUNT
114	$253.000,00	$131.500,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$386.900,00

AMPARO PÓLIZA	VALOR	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13* 701,68*	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 724, 732, 810, 910, 820. Decreto 2644 de 2022.
*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a este póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.asesoriasfinancieras.gov.co/Lists/Informacion%20Interes/DispForm.aspx?ID=1&Source=https%3A%2F%2Fwww%2Easesoriasfinancieras%2Egov%2Eco%2FLists%2FInformacion%2520Interes%2FAllItems%2Easpx&RootFolder=&Web=

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

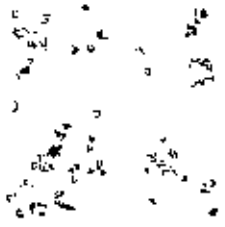
En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fonyat lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a tinteros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, para en este último caso únicamente con fines estadísticos, ya académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, reiteraciones y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA






292 NCD
COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA DE TRÁNSITO No.
10038779502
MOTOCARRO
GASOLINA
PUBLICO
GAS
ACEVEDO AMBRALDE HAROLD

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

FECHA: 05-MAY-2026

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 13292 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA RESOLUCIÓN 150 DEL 17/07/2014, EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN", CORRESPONDIENTE ESTA ÚLTIMA AL PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ "PROFIA", COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A Y/O ALKOSTO CON NIT 890900943-1 CERTIFICA QUE SE ENSAMBLÓ EL VEHÍCULO IDENTIFICADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MARCA	AKT	NO. CHASIS	9F2A42006V5003213	NO. CERTIFICADO PRODUCCIÓN	PV0001202603151
CLASE DE VEHICULO	MOTOCARRO	NO. VIN	9F2A42006V5003213	FECHA PRODUCCIÓN	28-ABR-2026
COLOR	GRIS	NO. MOTOR	ZS163QML5T107332	PESO BRUTO VEHICULAR (KG)	377
MODELO (AÑO)	2027	CILINDRADA CC	197		
LINEA / REF	AK200ZW	NO. PASAJEROS	1		

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. - NIT 890900943 - 1
CRA 48 # 30 SUR 68 ENVIGADO ANTIOQUIA COLOMBIA TEL (4) 6050010

Firma Autorizada
AKT Motos

7700149638395

9F2A42006V5003213

ZS163QML5T107332

CERTIFICADO DE EMISIONES DE GASES POR PRUEBA ESTÁTICA

MARCA AKT	LINEA/REFERENCIA AK200ZW	CLASE DE VEHICULO MOTOCARRO	CILINDRADA (CC) 197	TIEMPOS(T) 4	MODELO(AÑO) 2027
SERIAL NO 9F2A42006V5003213	MOTOR NO ZS163QML5T107332	NIT 890.900.943-1	NOMBRE COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO		
CIUDAD ENVIGADO	DPTO. ANTIOQUIA	FECHA PRUEBA 05-MAY-2026	TELEFONO 6050010	DIRECCIÓN CRA. 48 NO 30-66 SUR	

CONDICIONES REGLAJE			
REVOLUCIÓN RALENTÍ (r/min)	1400(1±10%)	CALIBRACIÓN DE BUJÍA (mm)	0.7
CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ADMISIÓN(mm)	0.08	CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ESCAPE(mm)	0.1

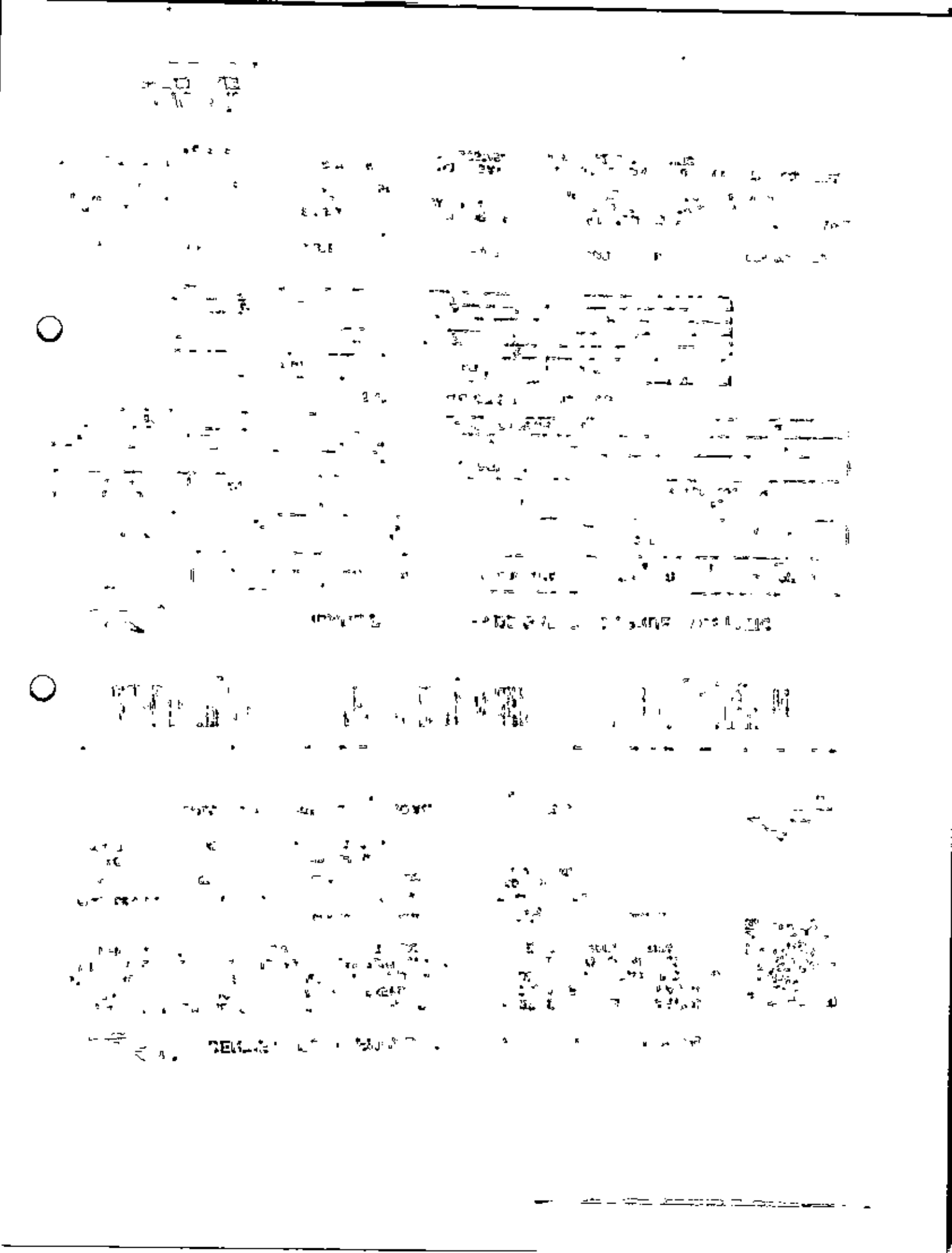
MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL DE EMISIONES

No.	ELEMENTO	1.000 Km	6.000 Km	12.000 Km	18.000 Km	24.000 Km	REVISIÓN ANUAL
1	Línea de combustible		X	X	X	X	X
2	Bujía		X	X	X	X	
3	Calibración Válvulas		X	X	X	X	
4	Ralentí Motor	X	X	X	X	X	X
5	Sistema de escape	X	X	X	X	X	X

NO REALIZAR ESTOS MANTENIMIENTOS A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES PUEDE OCASIONAR EL DETERIORO DE ESTOS AFECTANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. AKT MOTOS NIT 890.900.943-1 COMO ENSAMBLADORA DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS Y MOTOTRICICLOS CERTIFICA QUE LA MOTOCICLETA, MOTOCARRO O MOTOTRICICLO DESCRITO A CONTINUACIÓN CUMPLE CON LOS LIMITES MÁXIMOS DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0762 DE 2022 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

VIGENCIA: ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR UN PERIODO DE (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA MATRICULA, EL CUAL ESTA CONDICIONADO A QUE SE REALICEN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO.



SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
PLACAS VEHÍCULOS BANCO BANCO AGRARIO	
NOMBRE	Harold Acevedo Andrade
C.C.	1047057Z
VALOR DE LAS PLACAS	$ 41.000
PLACA	292 NCO
FECHA	06-05-26
TIPO DE VEHÍCULO	Publico
NOMBRE DEL CONVENIO	IDENTIFIQUEMOS QUIMBAYA - RM
No DEL CONVENIO	18802 CTA DE AHORROS 99-0
NIT	830.031.516-2
Elaborado por:	ELIZABETH GONZALEZ

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
7/5/2026 10:1:14 Cajero: jvjdcast

Oficina: 5420-QUIMBAYA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 749389941

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $41,000.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 18802 IDENTIFICAMOS QUIMBAYA-RM
Ref 1: 1047057Z

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija.
Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5941500 resto de



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO
SECRETARÍA DE HACIENDA
890000613-4
Recibo de Caja

Cont OLD **Nit:** 18470572 **Fecha** 07/05/2026 **Nro.** 8390

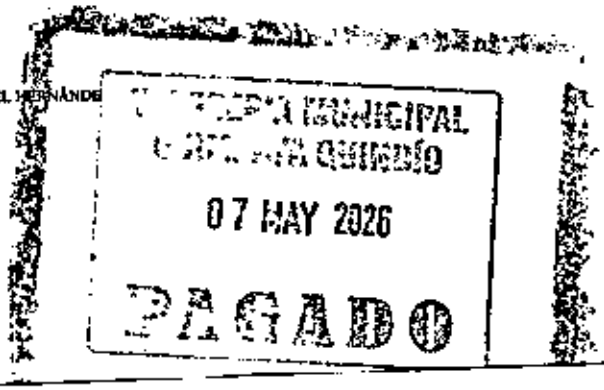
Cono NICIAL CON PRENDA 292NCD

Por Clen Pesos M/cte. $103.100,00

Descuento capital por valor de: $ 0,00 Descuento recargos por valor de: $ 0,00

CÓDIGO	INGRESO	CUENTA	VALOR
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito		22.000,00
1.1.02.05.002.08.859	Servicios administrativos combinados de oficina Servicios prestados a		52.000,00
40			
4.9.9	Identificamos de Colombia		29.100,00
		VALOR TOTAL	**103.100,00**

Elaboró MARIBEL HERNÁNDE



Impreso jueves, 7 mayo, 2026 9:29:04

MUNICIPIO DE QUIMBAYA
QUINDIO
Nit: 890.000.613-4

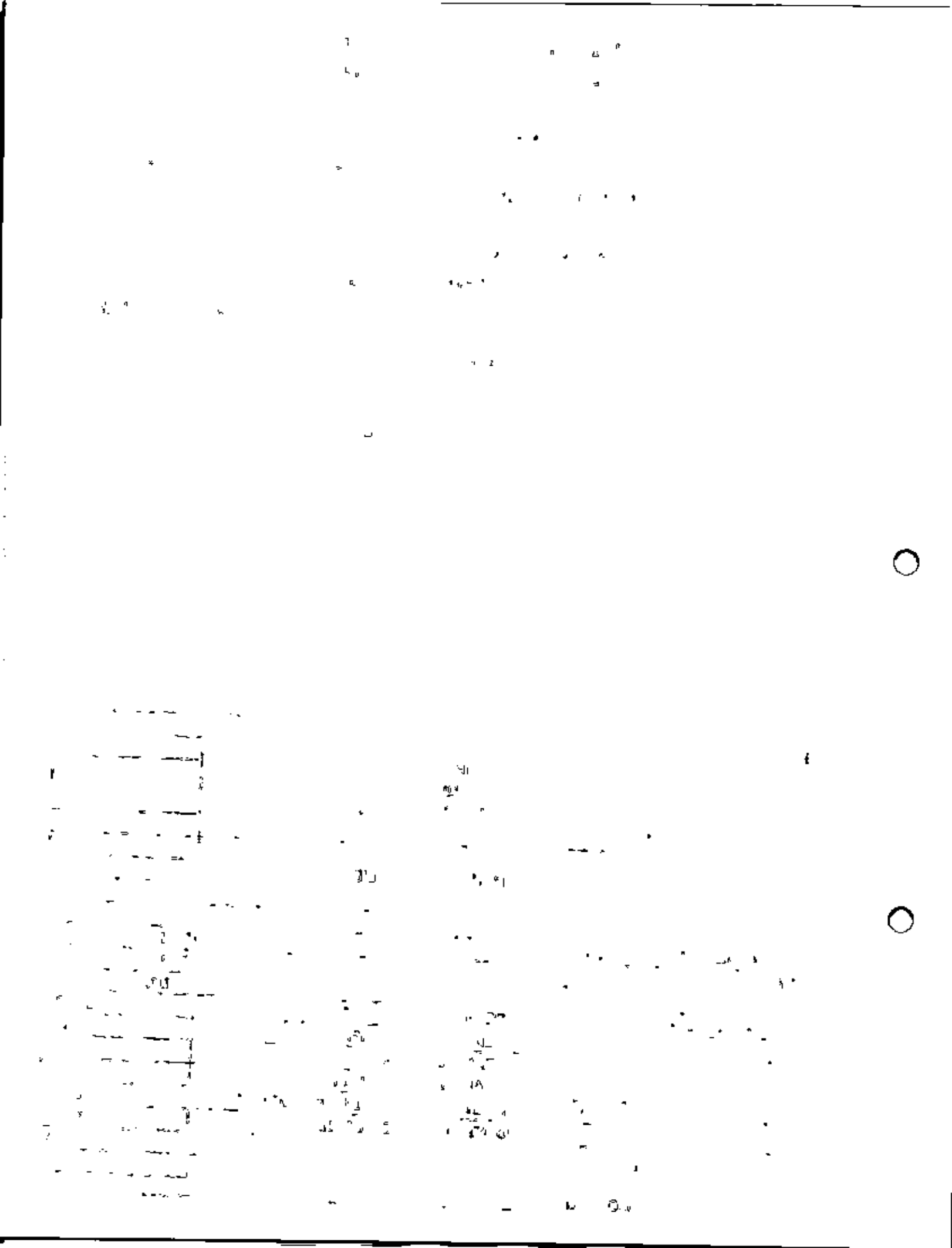
TRANSITO Y MOVILIDAD

MATRICULA INCIAL CON PRENDA — **292NCD**

HAROLD ACEVEDO — **C.C18470572**

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1.1.02.02.102	DERECHOS DE TRANSITO	11.000
	DERECHOS DE TRANSITO	11.000
	ESTAMPILLA PROCULTURA	400
	ESTAMPILLA PROCULTURA	400
1.1.02.05.002.08.859	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	52.000
4.9.9	IDENTIFICAMOS COLOMBIA	29.100
	TOTAL	103.900

LIQUIDADOR_____



Transporte

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 06/05/26 **FECHA LÍMITE DE PAGO** 16/05/26 **Nro.**

DEPENDENCIA INS DE TTOyTTE QUIMBAYA

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA HAROLD ACEVEDO ANDRADE

TIPO DE DOCUMENTO Cédula Ciudadanía **NÚMERO DOCUMENTO** 18470572

IDENTIFICADORES

NRO PLACA 292NCD **CLASIFICACIÓN** MOTOCARRO **TIPO SEI**

TIPO DOCUMENTO NA **NÚMERO DOCUMENTO** NA

Se efe dia de del din

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 07/05/2026 Hora: 09:1
Jornada: No.
Oficina:
Terminal: C31368
Usuario:
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:

Cuenta Convenio: **********
Código Convenio: 010
No. Referencia 1: 0000000000057
No. Referencia 2: 0000
Forma de Pago: Efe
Vr. Total: $98,8
Costo Transacción:
No. Transacción: 1
Gracias confía la Transacció
Tipo Id:
Número Id: 18
Transacción validada con Hm
Por favor verifique que la
información impresa es cor

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito
3	1	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	TRÁMITE MATRÍCULA INICIAL
11	1	TRÁMITE INSCRIPCIÓN ALERTA

TOTAL DERECHOS RUNT $26.800

TOTAL DERECHOS MT $72.000

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT $98.800

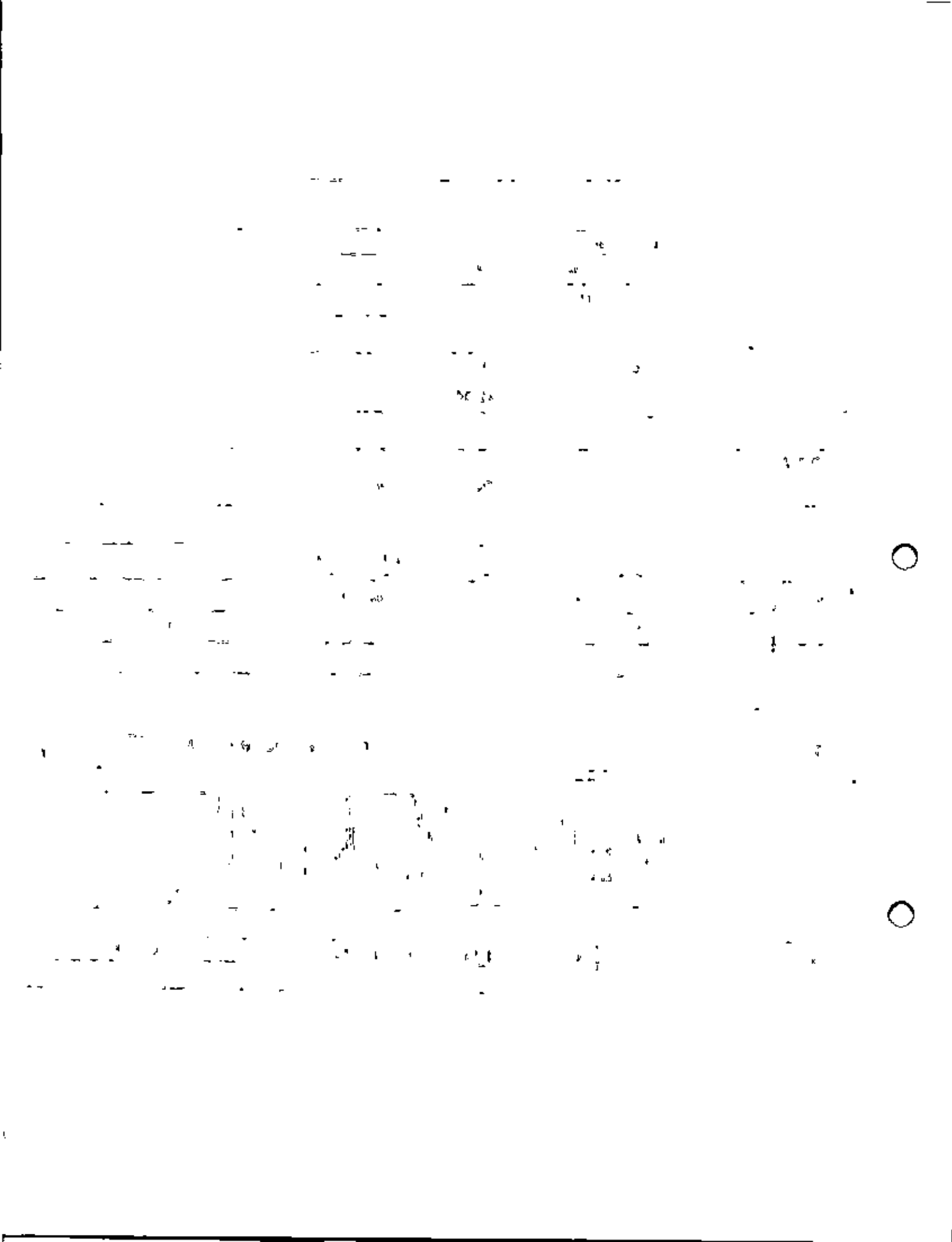
(415)7709998000445(8020)600000000108701677(8020)0000000002(3900)0000098800(96)20260516

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	VALOR
	$

CHEQUE

CÓDIGO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR
		$



MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO

NOMBRE

CIUDAD	CODIGO	FECHA DE TRAMITE		
QUIMBAYA		7	5	2026

2. PLACA

LETRAS	NÚMEROS
292	NCD

3. TRAMITE SOLICITADO

1	MATRICULA / REGISTRO	2	TRASPASO	3	TRASLADO MATRICULA / REGISTRO	4	TRASLADO MATRICULA / REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABAR MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIPC. PRENDA	12	LEVANTA. PRENDA
13	CANCELACION MATRICULA / REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS	16	REMATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	18	OTROS

5. MARCA	6. LINEA
AKT	AK200ZW

7.COMBUSTIBLE

GASOLINA	DIESEL	GAS	MIXTO	ELECTRICO	HIDROGEN	ETANOL	BIODIESEL
XXX	2	3	4	5	6	7	8

8. COLORES	9. MODELO	10. CILINDRADA
GRIS	2027	197

11. CAPACIDAD Kg/Pa	12. BLINDAJE SI NO	13. DESMONTE BLIND. SI NO	14. POTENCIA/HP
410 kg	Resolución No (DD/MM/AÑO)	Resolución No (DD/MM/AÑO)	12,07 hp

4. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	BUS	BUSETA	CAMIÓN	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
TRACTOCAMIÓN	**MOTOCICLETA**	**MOTOCARRO**	**MOTOTRICICLO**	**CUATRIMOTO**	**VOLQUETA**	**OTRO**
		XXXXX				

15. CARROCERIA

CODIGO

TIPO

16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO

No. DE MOTOR	REGRABADO
ZS163QML8T107332	SI NO
No. DE CHASIS	**REGRABADO**
9F2A42006V5003213	SI NO
No. DE SERIE	**REGRABADO**
	SI NO

No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES

9F2A42006V5003213

21. DATOS DEL PROPIETARIO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C.C	X	N.N	P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL PROPIETARIO

17. IMPORTACIÓN O REMATE

IMPORTACION		REMATE			
MANIF. O ACTA 1	DEC. DE IMPOR. 2	ACTA 3	ENTIDAD 4	LUGAR (CIUDAD) 5	CODIGO 6

No. DOCUMENTO	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
PV0001202603151	5	5	2026

18. TIPO DE SERVICIO

PARTICUL	PUBLICO	DIPLOMATI.	OFICIAL	ESPECIAL	OTROS
	2	3	4	5	6

19. EMPRESA VINCULADORA

NOMBRE	NIT

20. DATOS DE ALERTA

HURTO	LIM. PROPIEDAD	EMBARGO	OTRO	A FAVOR DE:
1	2 XXXX	3	4	

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C	N		P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL COMPRADOR

23. OBSERVACIONES

ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLEI EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRÁNSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACIÓN.

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

INSTRUCCIONES

EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DE VEHICULOS, ES UN DOCUMENTO A TRAVES DEL CUAL LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE.

1. NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO DEBE SER DILIGENCIADO POR EL ORGANISMO DE TRANSITO.
2. ESCRIBA LAS LETRAS Y NUMEROS DE LAS PLACAS DEL VEHICULO.
3. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE SOLICITADO.
4. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CAMPO CORRESPONDIENTE A LA CLASE DEL VEHICULO.
5. ESPECIFIQUE LA MARCA DEL VEHICULO. EJEMPLO: CHEVROLET, NISSAN, RENAULT.
6. ESPECIFIQUE LA LINEA DEL VEHICULO . EJEMPLO: AVEO, SENTRA, LOGAN.
7. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILIZA EL VEHICULO. (GASOLINA, DIESEL)
8. ESPECIFIQUE EL (LOS) COLOR (ES) PREDOMINANTE(S), MAXIMO TRES.
9. ESPECIFIQUE EL AÑO MODELO DEL VEHICULO.
10. ESPECIFIQUE LA CILINDRADA DEL VEHICULO.
11. ESPECIFIQUE LA CAPACIDAD, SI ES DE CARGA EN KILOGRAMOS, SI ES DE TRANSPORTE EN PASAJEROS.
12. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A BLINDAJE O DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
13. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
14. ESPECIFIQUE POTENCIA EN CABALLOS DE FUERZAS (HP)
15. SELECCIONE EL CODIGO Y EL TIPO DE CARROCERIA QUE CORRESPONDE A SU VEHICULO.
16. TRANSCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL MOTOR, CHASIS , SERIE, VIN DE VEHICULOS AUTOMOTORES. SI UNO DE ESTOS HA SIDO REGRABADO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) LA CASILLA RESPECTIVA.
17. SI EL VEHICULO ES IMPORTADO INDIQUE CON UNA EQUIS (X) EL DOCUMENTO RESPECTIVO, SI ES DE REMATE INDIQUE LA ENTIDAD, EN AMBOS CASOS LA CIUDAD DONDE SE HIZO EL DOCUMENTO NO ESCRIBA EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CODIGO DE ADUANA, SERA SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TRANSITO CORRESPONDIENTE.
18. ESPECIFIQUE TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, PÚBLICO, DIPLOMATICO, OFICIAL, ESPECIAL Y OTROS.
19. ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA VINCULADORA Y SU CORRESPONDIENTE NIT.
20. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL DATO DE ALERTA CORRESPONDIENTE YA SEA POR HURTO, LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD, EMBARGO, OTRO, A FAVOR DE PERSONA O RAZON SOCIAL U OTRA ENTIDAD.
21. TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO, SEÑALANDO CON UNA EQUIS (X)EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA.
22. EN CASO DE TRASPASO, TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL NUEVO PROPIETARIO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCION, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA. EN CASO DE TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA, EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE A COMPRADOR SE REGISTRA PERSONA INDETERMINADA.
23. OBSERVACIONES: ESCRIBA O ACLARE LA PALABRA OTRO Y DESCRIBA LA TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO.

NOTA: EL SISTEMA REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO-RUNT MANTENDRA ACTUALIZADÓ LOS CODIGOS Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPOS DE ESTE FORMULARIO.

Paquete completo

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

IMPRONTAS CHASIS O



JAIME BELTRAN URIBE
NIT : 10,125,834 - 1
CL 6 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147858174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de Iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 -
Agente retenedor de IVA
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343
literal C Ventas electrónicas



Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA			**FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 63**	
NIT	890,000,613 - 4	**Teléfono**	7520532	**Fecha y Hora de Factura**	
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	**Vendedor**	SECOP - LOREINY	**Generación**	2026-05-06 10:46:46
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	**Centro Costo**	4	**Expedición**	2026-05-06 10:45:23
Correo	pobierno@quimbaya-quindio.gov.co	**Remisión**	858	**Vencimiento**	2026-06-05

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**
Credito Efectivo Cuota 1 F - 406- 63 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS
Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES
CHASIS:9FZA42005V5003221
MOTOR:ZS163QML5T107247
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:197
PLACA:294NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230019040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 5 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500**

CUFE:3dbb5ae3abd9453073f00c47e14ba525554e7b38dbbe8bde7d51e6b498803cebb327b424e83b5b38a83d4f347b2c32f

ORIGINAL

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme, Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DIA
2026-05-05	2026-05-06	2027-05-05

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/KG	MODELO
1508006924058000	294NCD	MOTOCARRO	PUBLICO	197	2027

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
1	AKT	PICK UP

LÍNEA VEHÍCULO: AK200ZW

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZS163QML8T107247	9F2A42005V5003221	9F2A42005V5003221	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BELTRAN URIBE, JAIME	********203	CC	10125834	DOS QUEBRADA

CODIGO DE ASEGURADOR	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13419	0	CALARCA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDOS	TASA RUNT
140	$ 253000	$ 131500	$ 2400

TOTAL A PAGAR: $ 386900

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

BASE	
263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: impresa en papel común.
- En caso inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde un teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 016 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos automotores que circulen en zonas de alto uso sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima SOAT debe ser anual.

Señor Usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- El lesionado resulte herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a abogado.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera anticipada y oportunamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando el tomador registre la misma en el RUNT, en condición que exista otra póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

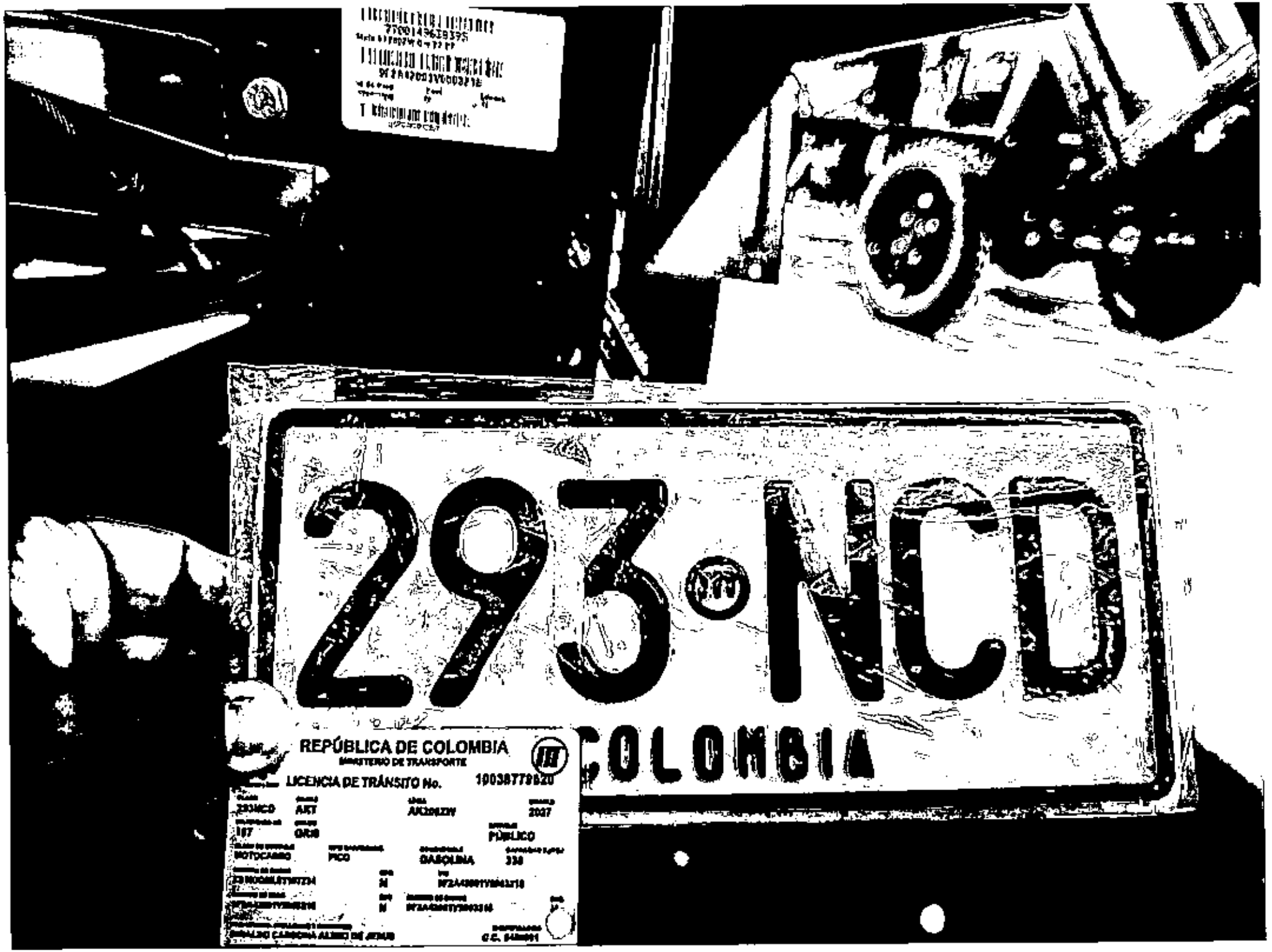
Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o ejecución de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos, internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. empresa información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, relevancias y cruces de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que les otorgó para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder de forma gratuita a los mismos que ver el mes, que podré ejercerlos en la calle 67 # 6-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información de la página de internet www.previsora.com.co






293 NCD
COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No.
10038778820
2020
AUT
2027
PÚBLICO
MOTOCARRO
PICO
GASOLINA

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

FECHA: 05-MAY-2026

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 13292 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA RESOLUCIÓN 150 DEL 17/07/2014, EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES ("DIAN", CORRESPONDIENTE ESTA ÚLTIMA AL PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ "PROFIA", COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A Y/O ALKOSTO CON NIT 890900943-1 CERTIFICA QUE SE ENSAMBLÓ EL VEHÍCULO IDENTIFICADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MARCA	AKT	NO. CHASIS	9F2A42005V5003221	NO. CERTIFICADO PRODUCCIÓN	PV0001202603151
CLASE DE VEHICULO	MOTOCARRO	NO. VIN	9F2A42005V5003221	FECHA PRODUCCIÓN	26-ABR-2026
COLOR	GRIS	NO. MOTOR	ZS163QMLBT107247	PESO BRUTO VEHICULAR (KG)	377
MODELO (AÑO)	2027	CILINDRADA CC	197		
LINEA / REF	AK200ZW	NO. PASAJEROS	1		

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. - NIT 890900943 - 1
CRA 49 # 30 SUR 68 ENVIGADO ANTIOQUIA COLOMBIA TEL (4) 6005010

Firma Autorizada
AKT Motos

7700149638365

9F2A42005V5003221

ZS163QMLBT107247

CERTIFICADO DE EMISIONES DE GASES POR PRUEBA ESTÁTICA

MARCA AKT	LINEA/REFERENCIA AK200ZW	CLASE DE VEHICULO MOTOCARRO	CILINDRADA (CC) 197	TIEMPOS(T) 4	MODELO(AÑO) 2027
SERIAL NO 9F2A42005V5003221	MOTOR NO ZS163QMLBT107247	NIT 890.900.943-1	NOMBRE COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO		
CIUDAD ENVIGADO	DPTO. ANTIOQUIA	FECHA PRUEBA 05-MAY-2026	TELEFONO 6005010	DIRECCIÓN CRA. 49 NO 30-68 SUR	

CONDICIONES REGLAJE			
REVOLUCIÓN RALENTÍ (r/min)	1400(1± 10%)	CALIBRACIÓN DE BUJÍA (mm)	0,7
CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ADMISIÓN(mm)	0.08	CALIBRACIÓN DE VÁLVULA ESCAPE(mm)	0.1

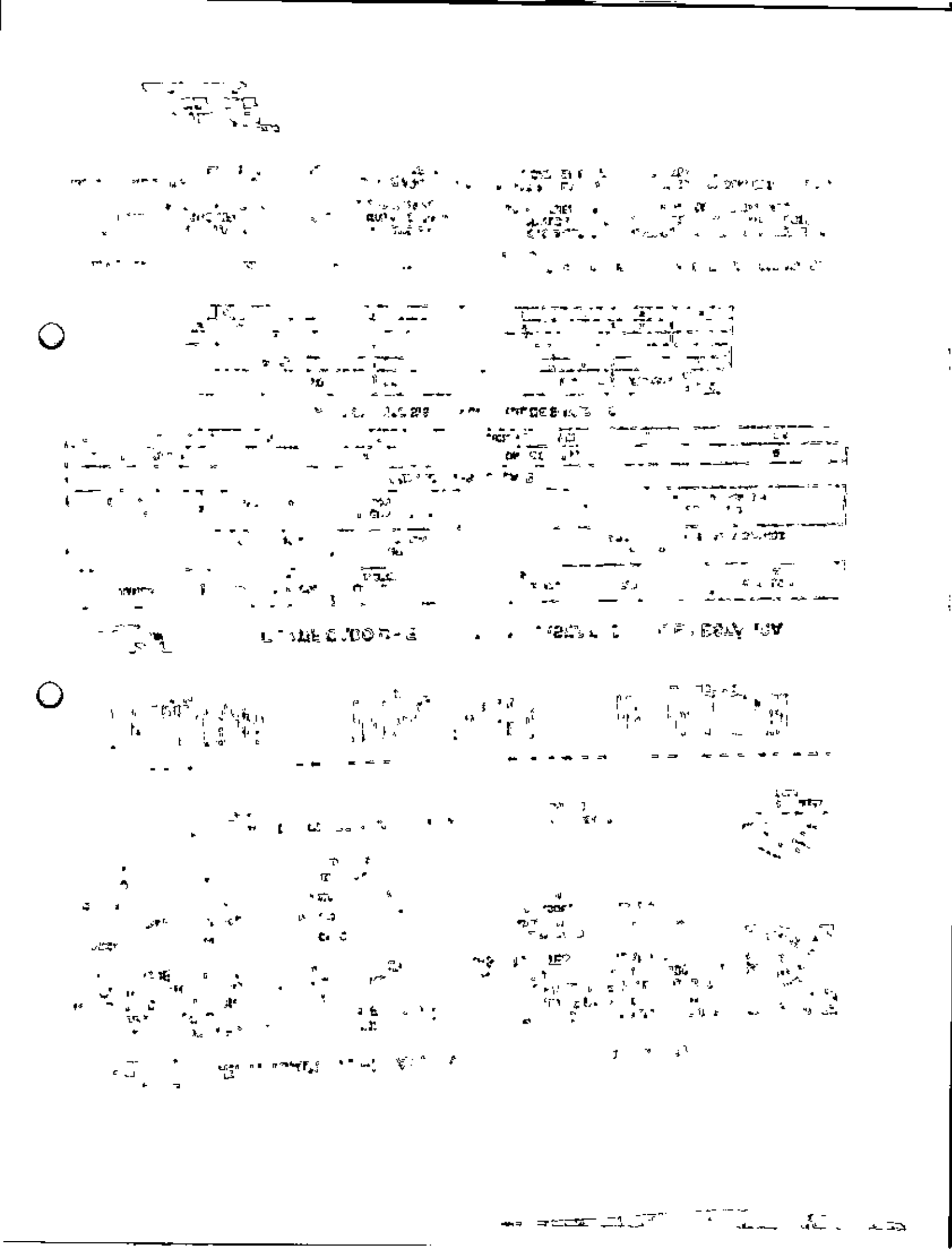
MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL DE EMISIONES

No.	ELEMENTO	1.000 Km	6.000 Km	12.000 Km	18.000 Km	24.000 Km	REVISIÓN ANUAL
1	Linea de combustible		X	X	X	X	X
2	Bujía		X	X	X	X	
3	Calibración Válvulas		X	X	X	X	
4	Ralentí Motor	X	X	X	X	X	X
5	Sistema de escape	X	X	X	X	X	X

NO REALIZAR ESTOS MANTENIMIENTOS A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES PUEDE OCASIONAR EL DETERIORO DE ESTOS AFECTANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A -AKT MOTOS NIT 890.900.943-1 COMO ENSAMBLADORA DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS Y MOTOTRICICLOS CERTIFICA QUE LA MOTOCICLETA, MOTOCARRO O MOTOTRICICLO DESCRITO A CONTINUACIÓN CUMPLE CON LOS LIMITES MÁXIMOS DE EMISIÓN EN PRUEBA ESTÁTICA ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0752 DE 2022 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

VIGENCIA : ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR UN PERIODO DE (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA MATRICULA, EL CUAL ESTA CONDICIONADO A QUE SE REALICEN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO.



SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
PLACAS VEHÍCULOS BANCO BANCO AGRARIO	
NOMBRE	JESUS ANTONIO GOMEZ.
C.C.	4532273
VALOR DE LAS PLACAS	$ 91.000
PLACA	ZHY-NCD
FECHA	6-05-26
TIPO DE VEHÍCULO	AUTOMOVIL
NOMBRE DEL CONVENIO	IDENTIFIQUEMOS QUIMBAYA - RM
No DEL CONVENIO	18802 CTA DE AHORROS 99-0
NIT	830.031.516-2
Elaborado por:	ELIZABETH GONZALEZ

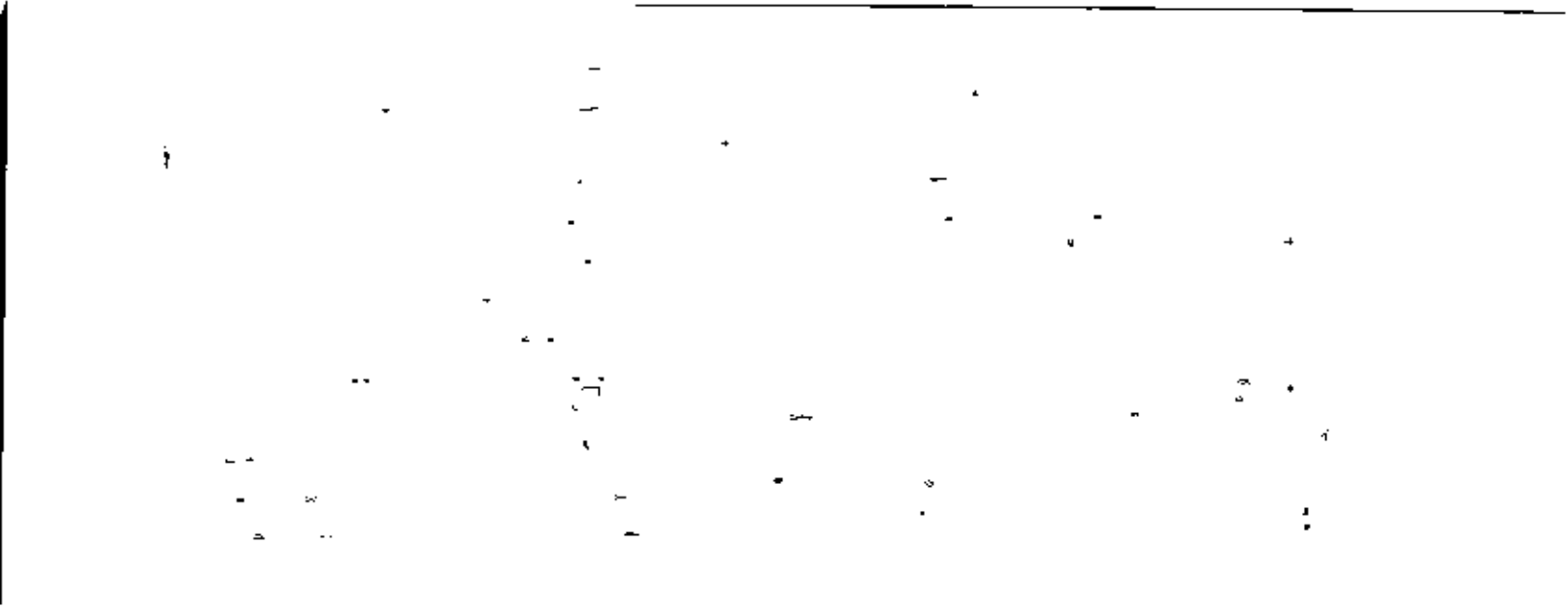
Banco Agrario de Colombia
NIT 800.037.800-8
7/5/2026 9:59:48 Cajero: jujdcast

Oficina: 5400-QUIMBAYA
Terminal: ID.0.5.1 Operación: 748987546

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $91,000.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 18802 IDENTIFIQUEMOS QUIMBAYA-RM
Ref 1: 4532273

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO
SECRETARÍA DE HACIENDA
890000613-4
Recibo de Caja

Z * JESUS ANTONIO **Nit:** 4532273 **Fecha** 07/05/2026 **Nro.** 8399

ICUAL INICIAL CON PRENDA 294NCD

Tres mil Cien Pesos M/cte. $103.100,00

Descuento capital por valor de: $ 0,00 Descuento recargos por valor de: $ 0,00

CÓDIGO	INGRESO	CUENTA	VALOR
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito		22.000,0(
1.1.02.05.002.08.859	Servicios administrativos combinados de oficina Servicios prestados a		52.000,0(
40			
4.9.9	Identificamos de Colombia		29.100,0(
		VALOR TOTAL	**103.100,0(**

Elaboró MARIBEL HERNÁNDE

Impreso jueves, 7 mayo, 2026 9:40:11

TESORERIA MUNICIPAL QUIMBAYA QUINDÍO 07 MAY 2026 PAGADO

MUNICIPIO DE QUIMBAYA
QUINDIO
Nit: 890.000.613-4

TRANSITO Y MOVILIDAD

MATRICULA INCIAL CON PRENDA		294NCD
JESUS ANTONIO GOMEZ		C.C4532273
ITEM	CONCEPTO	VALOR
1.1.02.02.102	DERECHOS DE TRANSITO	11.000
	DERECHOS DE TRANSITO	11.000
	ESTAMPILLA PROCULTURA	400
	ESTAMPILLA PROCULTURA	400
1.1.02.05.002.08.859	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	52.000
4.9.9	IDENTIFICAMOS COLOMBIA	29.100
	TOTAL	103.900



BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 07/05/2026 Hora: 09:52:
Jornada: Noc
Oficina: 13
Terminal: CJ138901
Usuario: 1
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
RU
Cuenta Convenio: ************12
Código Convenio: 810018
No. Referencia 1:
000000000108701896
No. Referencia 2:
00000000
Forma de Pago: Efecti
Vr. Total: $98,800.
Costo Transacción: $0.
No. Transacción: 7386
Quien realiza la transacción
Tipo Id:
Número Id: 4532
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correc

Transporte

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 06/05/26 **FECHA LÍMITE DE PAGO** 16/05/26 **Nro.**

DEPENDENCIA INS DE TTOyTTE QUIMBAYA

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA JESUS ANTONIO GOMEZ

TIPO DE DOCUMENTO Cédula Ciudadanía **NÚMERO DOCUMENTO** 4532273

Se
ef
di
de
de
dir

IDENTIFICADORES

NRO PLACA 294NCD **CLASIFICACIÓN** MOTOCARRO **TIPO SE**

TIPO DOCUMENTO NA **NÚMERO DOCUMENTO** NA

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito
3	1	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	TRÁMITE MATRÍCULA INICIAL
11	1	TRÁMITE INSCRIPCIÓN ALERTA

TOTAL DERECHOS RUNT $26.800

TOTAL DERECHOS MT $72.000

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT $98.800

(415)7709998000445(8020)600000000108701896(8020)0000000002(3900)0000098800(96)20260516

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	VALOR
	$

CHEQUE

CÓDIGO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR
		$

ORIGINAL



MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO

NOMBRE:

CIUDAD	CODIGO	FECHA DE TRAMITE		
QUIMBAYA		7	5	2026

2. PLACA

LETRAS	NÚMEROS
294	NCD

3. TRAMITE SOLICITADO

1	MATRICULA/ REGISTRO	2	TRASPASO	3	TRASLADO MATRICULA / REGISTRO	4	MATRICULA / REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABAR MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIPC. PRENDA	12	LEVANTA. PRENDA
13	CANCELACION MATRICULA / REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS	16	REMATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	18	OTROS

5. MARCA	6. LINEA	7.COMBUSTIBLE							
		GASOLINA	DIESEL	GAS	MIXTO	ELECTRICO	HIDROGENO	ETANOL	BIODIESEL
AKT	AX200ZW	XXX	2	3	4	5	6	7	8

8. COLORES	9. MODELO	10. CILINDRADA
GRIS	2027	197

11. CAPACIDAD Kg/Pas	12. BLINDAJE SI NO	13. DESMONTE BLIND. SI NO	14. POTENCIA/HP
410 kg	Resolución No (DD/MM/AÑO)	Resolución No (DD/MM/AÑO)	12,07 hp

4. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	BUS	BUSETA	CAMION	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
TRACTOCAMION	**MOTOCICLETA**	**MOTOCARRO**	**MOTOTRICICLO**	**CUATRIMOTO**	**VOLQUETA**	**OTRO**
		XXXXX				

15. CARROCERIA

CODIGO

TIPO

16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO

No. DE MOTOR	REGRABADO
ZS163QML8T107247	SI NO
No. DE CHASIS	**REGRABADO**
9F2A42005V5003221	SI NO
No. DE SERIE	**REGRABADO**
	SI NO

No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES

9F2A42005V5003221

21. DATOS DEL PROPIETARIO

1 PRIMER APELLIDO	2 SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C.C	X	N.N	P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL PROPIETARIO

17. IMPORTACION O REMATE

IMPORTACION		REMATE			
MANIF. O ACTA 1	DEC. DE IMPOR. 2	ACTA 3	ENTIDAD 4	LUGAR (CIUDAD) 5	CODIGO 6

No. DOCUMENTO	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
PV0001202603151	5	5	2026

18. TIPO DE SERVICIO

PARTICUL.	PUBLICO	DIPLOMATI.	OFICIAL	ESPECIAL	OTROS
1	2	3	4	5	6

20. DATOS DE ALERTA

HURTO	LIM. PROPIEDAD	EMBARGO	OTRO	A FAVOR DE:
1	2 XXXX	3	4	

19. EMPRESA VINCULADORA

NOMBRE	NIT

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

1 PRIMER APELLIDO	2 SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C	N		P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL COMPRADOR

23. OBSERVACIONES

ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLEI EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRÁNSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACIÓN.

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

INSTRUCCIONES

EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DE VEHICULOS, ES UN DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE.

1. NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO DEBE SER DILIGENCIADO POR EL ORGANISMO DE TRANSITO.

2. ESCRIBA LAS LETRAS Y NUMEROS DE LAS PLACAS DEL VEHICULO.

3. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE SOLICITADO.

4. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CAMPO CORRESPONDIENTE A LA CLASE DEL VEHICULO.

5. ESPECIFIQUE LA MARCA DEL VEHICULO. EJEMPLO: CHEVROLET, NISSAN, RENAULT.

6. ESPECIFIQUE LA LINEA DEL VEHICULO , EJEMPLO: AVEO, SENTRA, LOGAN.

7. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILIZA EL VEHICULO, (GASOLINA, DIESEL)

8. ESPECIFIQUE EL (LOS) COLOR (ES) PREDOMINANTE(S), MAXIMO TRES.

9. ESPECIFIQUE EL AÑO MODELO DEL VEHICULO.

10. ESPECIFIQUE LA CILINDRADA DEL VEHICULO.

11. ESPECIFIQUE LA CAPACIDAD, SI ES DE CARGA EN KILOGRAMOS, SI ES DE TRANSPORTE EN PASAJEROS.

12. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A BLINDAJE O DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

13. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

14. ESPECIFIQUE POTENCIA EN CABALLOS DE FUERZAS (HP)

15. SELECCIONE EL CODIGO Y EL TIPO DE CARROCERIA QUE CORRESPONDE A SU VEHICULO.

16. TRANSCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL MOTOR, CHASIS , SERIE, VIN DE VEHICULOS AUTOMOTORES. SI UNO DE ESTOS HA SIDO REGRABADO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) LA CASILLA RESPECTIVA.

17. SI EL VEHICULO ES IMPORTADO INDIQUE CON UNA EQUIS (X) EL DOCUMENTO RESPECTIVO, SI ES DE REMATE INDIQUE LA ENTIDAD, EN AMBOS CASOS LA CIUDAD DONDE SE HIZO EL DOCUMENTO NO ESCRIBA EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CODIGO DE ADUANA, E SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TRANSITO CORRESPONDIENTE.

18. ESPECIFIQUE TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, PÚBLICO, DIPLOMÁTICO, OFICIAL, ESPECIAL Y OTROS.

19. ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA VINCULADORA Y SU CORRESPONDIENTE NIT.

20. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL DATO DE ALERTA CORRESPONDIENTE YA SEA POR HURTO, LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD, EMBARG OTRO, A FAVOR DE PERSONA O RAZON SOCIAL U OTRA ENTIDAD.

21. TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO, SEÑALANDO CON UNA EQUIS (X)EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA.

22. EN CASO DE TRASPASO, TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL NUEVO PROPIETARIO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCION, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA. EN CASO DE TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA, EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE A COMPRADOR SE REGISTRA PERSONA INDETERMINADA.

23. OBSERVACIONES: ESCRIBA O ACLARE LA PALABRA OTRO Y DESCRIBA LA TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO.

NOTA: EL SISTEMA REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO-RUNT MANTENDRA ACTUALIZADÓ LOS CODIGOS Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPOS DE ESTE FORMULARIO..

FALTA MANIFIESTO

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

IMPRONTAS CHASIS

POLYFLEX
Comercializadora

JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de Iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 - Agente retenedor de IVA

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas

Cliente	MUNICIPIO DE QUIMBAYA		
NIT	890,000,613 - 4	Teléfono	7520532
Dirección	CRA 6 CLL 12 ESQUINA	Vendedor	SECOP - LOREINY
Ciudad	QUIMBAYA - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	gobierno@quimbaya-quindio.gov.co	Remisión	858

FACT ELECTRONICA DE VENTA SECOP OTRAS ENTIDADES SEOT 70

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-06	11:47:32
Expedición	2026-05-06	11:43:12
Vencimiento	2026-06-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0161400000001	MOTO KARGUERO AKT 200W	UND	1.00	17,134,453.78	17,134,453.78

Total Items 1

Total Bruto		17,134,453.78
IVA Tarifa	19%	3,255,546.22
Total a Pagar		**$ 20,390,000.00**

FORMA DE PAGO
Credito

MEDIO DE PAGO
Efectivo

Cuota 1 F - 406- 70 Vence el 2026-06-05 20,390,000.00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Trescientos Noventa Mil Pesos

OBSERVACIONES

CHASIS:9F2A42001V5003216
MOTOR:ZS163QML8T107234
COLOR:GRIS
CILINDRAJE:187
PLACA:293NCD

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 65230018040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764103532971 aprobado en 2025-12-22 hasta el 2026-06-21, vigencia 6 Meses, prefijo SEOT desde el número 55 al 500

CUFE:4dd4744d8e5ef18ecc723e639c9857c4547f4aa78a9e02bf8e39da644896ee8a1635c35cc2e8859218ea0ba58a5a258

COPIA

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme, Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA HASTA AÑO	MES	DÍA
2026	5	5	2026	5	6	2027	5	5

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
3558822100	293NCD	MOTO CARRO	PUBLICO	197	2027

No. PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
1	AKT	
LÍNEA VEHÍCULO	AK200ZW	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD KGS.
ZS163QML8T107234	9F2A42001V5003216	9F2A42001V5003216	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BELTRAN URIBE, JAIME	3117531203	CC	10125834	DOS QUEBRADA

CÓDIGO DE ALMACENADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	557831427	3558822100	URRAO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT
114	$253.000,00	$131.500,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$386.900,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹ 701,68²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 145, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
*Para las demás tarifas no aplican los (1).

El clausulado que aplica a este póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/dam/jcr:4220127a-7814-1260/Folleto-digital-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza, No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidentes de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la Institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya encargado a las aseguradoras o se les encargue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, al cual convoco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y; sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA




294 NCD
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No.
10038779789
294NCD
AKT
AK200ZW
2021
197
DR3S
PÚBLICO
MOTOCARRO
PIGO
GASOLINA
CC. 4832273
DOMEZ JESUS ANTONIO

SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	
PLACAS VEHICULOS BANCO BANCO AGRARIO	
NOMBRE	Aurio de Jesus Giraldo
C.C.	6480091
VALOR DE LAS PLACAS	$ 41.000
PLACA	293-NCD
FECHA	6-05-26
TIPO DE VEHICULO	DOBLLO
NOMBRE DEL CONVENIO	IDENTIFIQUEMOS QUIMBAYA - RM
No DEL CONVENIO	18802 CTA DE AHORROS 99-0
NIT	830.031.516-2
Elaborado por:	ELIZABETH GONZALEZ

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
7/5/2026 10:1:33 Cajero: jujdcast

Oficina: 5420-QUIMBAYA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 748990314

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS $41,000.00
Valor: $0.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo:

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 18802 IDENTIFIQUEMOS QUIMBAYA-RM
Ref 1: 6480091
Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO
SECRETARÍA DE HACIENDA
890000613-4
Recibo de Caja

IA GIRALDO ALIRIO DE JES **Nit:** 6480091 **Fecha** 07/05/2026 **Nro.** 8388

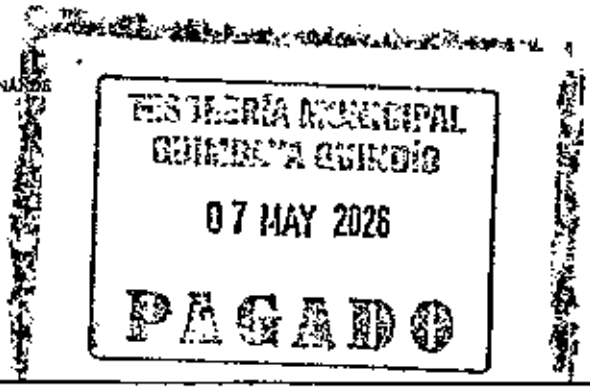
CULA INICIAL CON PRENDA 293NCD

Tres mil Cien Pesos M/cte. $103.100,00

Descuento capital por valor de: $ 0,00 Descuento recargos por valor de: $ 0,00

CÓDIGO	INGRESO	CUENTA	VALOR
			22.000,00
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito		52.000,00
1.1.02.05.002.08.859 40	Servicios administrativos combinados de oficina Servicios prestados a		
4.9.9	Identificamos de Colombia		29.100,00
		VALOR TOTAL	**103.100,00**

Elaboró MARIBEL HERNÁNDEZ



Impreso jueves, 7 mayo, 2026 9:25:44

935.100



MUNICIPIO DE QUIMBAYA
QUINDIO
Nit: 890.000.613-4

TRANSITO Y MOVILIDAD

MATRICULA INCIAL CON PRENDA		**293NCD**
ALIRIO DE JESUS GIRALDO		**C.C6480091**
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**
1.1.02.02.102	**DERECHOS DE TRANSITO**	**11.000**
	DERECHOS DE TRANSITO	**11.000**
	ESTAMPILLA PROCULTURA	**400**
	ESTAMPILLA PROCULTURA	**400**
1.1.02.05.002.08.859	**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA**	**52.000**
4.9.9	**IDENTIFICAMOS COLOMBIA**	**29.100**
	TOTAL	103.900



BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Especializado
Fecha: 07/05/2026 Hora: 09:5
Jornada: No
Oficina:
Terminal: C31369
Usuario:
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
Cuenta Convenio: ********
Código Convenio: 0102
No. Referencia 1: ********0870
No. Referencia 2: 000000
Forma de Pago: Efec
Vr. Total: $98.80
Costo Transacción: $
No. Transacción: 69
Quien realiza la transacción
Tipo Id: C
Número Id: 648
Transacción validada en línea
Por favor verifique que la
información impresa en este

Transporte

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 06/05/26 **FECHA LÍMITE DE PAGO** 16/05/26 **Nro.**

DEPENDENCIA INS DE TTOyTTE QUIMBAYA

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA AURIO DE JESUS GIRALDO CARDONA

TIPO DE DOCUMENTO Cédula Ciudadanía **NÚMERO DOCUMENTO** 6480091

IDENTIFICADORES

NRO PLACA 293NCD **CLASIFICACIÓN** MOTOCARRO **TIPO S**

TIPO DOCUMENTO NA **NÚMERO DOCUMENTO** NA

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito
3	1	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	TRÁMITE MATRÍCULA INICIAL
11	1	TRÁMITE INSCRIPCIÓN ALERTA

TOTAL DERECHOS RUNT $26.800

TOTAL DERECHOS MT $72.000

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT $98.800

(415)7709998000445(8020)600000000108701863(8020)0000000002(3900)0000098800(96)20260516

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	VALOR
	$

CHEQUE

CÓDIGO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR
		$



MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO					2. PLACA	
NOMBRE					LETRAS	NÚMEROS
CIUDAD	CODIGO	FECHA DE TRAMITE				
QUIMBAYA		7	5	2026	293	NCD

3. TRAMITE SOLICITADO

1	MATRICULA/ REGISTRO	2	TRASPASO	3	TRANSFORMACION MATRICULA / REGISTRO	4	DUPLICADO MATRICULA / REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABAR MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIPC. PRENDA	12	LEVANTA. PRENDA
13	CANCELACION MATRICULA / REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS	16	REMATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	19	OTROS

5. MARCA	6. LINEA	7.COMBUSTIBLE							
		GASOLINA	DIESEL	GAS	MIXTO	ELECTRICO	HIDROGEN	ETANOL	BIODIESEL
AKT	AK200ZW	XXX	2	3	4	5	6	7	8

8. COLORES	9. MODELO	10. CILINDRADA
GRIS	2027	197

11. CAPACIDAD Kg/Psj	12. BLINDAJE SI NO	13. DESMONTE BLIND. SI NO	14. POTENCIA/HP
410 kg	Resolución No (DD/MM/AÑO)	Resolución No (DD/MM/AÑO)	12,07 hp

4. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	BUS	BUSETA	CAMIÓN	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
TRACTOCAMIÓN	**MOTOCICLETA**	**MOTOCARRO**	**MOTOTRICICLO**	**CUATRIMOTO**	**VOLQUETA**	**OTRO**
		XXXXX				

15. CARROCERIA

CODIGO	
TIPO	

16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO

No. DE MOTOR	REGRABADO
ZS163QML8T107234	SI NO
No. DE CHASIS	**REGRABADO**
9F2A42001V5003216	SI NO
No. DE SERIE	**REGRABADO**
	SI NO
No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES	
9F2A42001V5003216	

17. IMPORTACIÓN O REMATE

IMPORTACION		REMATE			
MANIF. O ACTA 1	DEC. DE IMPOR. 2	ACTA 3	ENTIDAD 4	LUGAR (CIUDAD) 5	CODIGO 6

No. DOCUMENTO	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
PV0001202603152	5	5	2026

18. TIPO DE SERVICIO

PARTICUL	PUBLICO	DIPLOMAT.	OFICIAL	ESPECIAL	OTROS
	2	3	4	5	6

19. EMPRESA VINCULADORA

NOMBRE	NIT

20. DATOS DE ALERTA

HURTO	LIM. PROPIEDAD	EMBARGO	OTRO	A FAVOR DE:
1	2 XXXX	3	4	

21. DATOS DEL PROPIETARIO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C.C	X	N.N	P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL PROPIETARIO

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ.	T.IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO
C	N		P	E	T	U	D	

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO

FIRMA DEL COMPRADOR

23. OBSERVACIONES

ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLEI EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRANSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACIÓN.

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

INSTRUCCIONES

EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DE VEHICULOS, ES UN DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE.

1. NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO DEBE SER DILIGENCIADO POR EL ORGANISMO DE TRANSITO.

2. ESCRIBÁ LAS LETRAS Y NUMEROS DE LAS PLACAS DEL VEHICULO.

3. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE SOLICITADO.

4. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CAMPO CORRESPONDIENTE A LA CLASE DEL VEHICULO.

5. ESPECIFIQUE LA MARCA DEL VEHICULO. EJEMPLO: CHEVROLET, NISSAN, RENAULT.

6. ESPECIFIQUE LA LINEA DEL VEHICULO . EJEMPLO: AVEO, SENTRA, LOGAN.

7. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILIZA EL VEHICULO. (GASOLINA, DIESEL)

8. ESPECIFIQUE EL (LOS) COLOR (ES) PREDOMINANTE(S). MAXIMO TRES.

9. ESPECIFIQUE EL AÑO MODELO DEL VEHICULO.

10. ESPECIFQUE LA CILINDRADA DEL VEHICULO.

11. ESPECIFIQUE LA CAPACIDAD, SI ES DE CARGA EN KILOGRAMOS, SI ES DE TRANSPORTE EN PASAJEROS.

12. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A BLINDAJE U DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

13. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A DESMONTE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

14. ESPECIFIQUE POTENCIA EN CABALLOS DE FUERZAS (HP)

15. SELECCIONE EL CODIGO Y EL TIPO DE CARROCERIA QUE CORRESPONDE A SU VEHICULO.

16. TRANSCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL MOTOR, CHASIS , SERIE, VIN DE VEHICULOS AUTOMOTORES. SI UNO DE ESTOS HA SIDO REGRABADO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) LA CASILLA RESPECTIVA.

17. SI EL VEHICULO ES IMPORTADO INDIQUE CON UNA EQUIS (X) EL DOCUMENTO RESPECTIVO, SI ES DE REMATE INDIQUE LA ENTIDAD, EN AMBOS CASOS LA CIUDAD DONDE SE HIZO EL DOCUMENTO NO ESCRIBA EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CODIGO DE ADUANA, SERA SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TRANSITO CORRESPONDIENTE.

18. ESPECIFIQUE TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, PÚBLICO, DIPLOMATICO, OFICIAL, ESPECIAL Y OTROS."

19. ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA VINCULADORA Y SU CORRESPONDIENTE NIT.

20. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL DATO DE ALERTA CORRESPONDIENTE YA SEA POR HURTO, LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD, EMBARGO, OTRO, A FAVOR DE PERSONA O RAZON SOCIAL U OTRA ENTIDAD.

21. TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO, SEÑALANDO CON UNA EQUIS (X)EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA.

22. EN CASO DE TRASPASO, TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL NUEVO PROPIETARIO. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCION, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA. EN CASO DE TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA, EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE A COMPRADOR SE REGISTRA PERSONA INDETERMINADA.

23. OBSERVACIONES: ESCRIBA O ACLARE LA PALABRA OTRO Y DESCRIBA LA TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHICULO.

NOTA: EL SISTEMA REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO-RUNT MANTENDRA ACTUALIZADÓ LOS CODIGOS Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPOS DE ESTE FORMULARIO.

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

IMPRONTAS CHASIS